Derechos Reservados
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Se prohibe la reproducción total o parcial de este documento
por cualquier medio sin previo y expreso consentimiento
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Informe Anual
PROFEPA 2008

Gobierno federal

SEMARNAT

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Vivir Mejor

Directorio

Felipe Calderón Hinojosa
Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

Juan Rafael Elvira Quesada
Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Patricio Patrón Laviada
Procurador Federal de Protección al Ambiente

Adriana Rivera Cerecedo
Coordinadora de Asesores

José Ramiro Rubio Ortiz
Subprocurador de Recursos Naturales

Gustavo Mario González González
Subprocurador de Inspección Industrial

Raúl Tornel y Cruz
Subprocurador de Auditoría Ambiental

María del Carmen Carmona Lara
Subprocuradora Jurídica

Carlos Ponce Martínez
Director General de Administración

José Iván Fernández Galván
Director General de Coordinación de Delegaciones

René Carmona Gallegos
Coordinador de Comunicación Social

Índice

Mensaje del C. Procurador **4**

RECURSOS NATURALES **7**
Inspección y Vigilancia en Recursos Naturales 9
Redes Vigías 18
Atención a Sitios Prioritarios 18
Prohibición de Aprovechamiento de Psitácidos de Especies Mexicanas 26
Programa de Inspección al Aprovechamiento Cinegético 27
Programa Nacional de Inspección a Delfinarios 27
Programa de Protección de la Vaquita Marina 29
Programa de Observancia de Ballenas 30
Programa de Protección y Conservación de la Tortuga Marina 31
Verificación Ambiental en Descargas de Aguas Residuales,
Especies Invasoras y Organismos Genéticamente Modificados 34
Inspección a Explotaciones de Bancos de Materiales Pétreos a Nivel Nacional 35
Sistema de Información de los Recursos Naturales 37
Sistema de Monitoreo Aéreo del Cambio de Uso de Suelo en la Costa De Quintana Roo 39

INSPECCIÓN INDUSTRIAL **43**
Inspección a las Fuentes de Contaminación de Jurisdicción Federal 46
Nivel de Cumplimiento de la Normatividad Ambiental 48
Inspecciones Realizadas por Giro 49
Inspección a las Fuentes de Contaminación por Tamaño 50
Inspección a las Fuentes Generadoras de Residuos Peligrosos 50
Inspección a Generadores de Residuos Biológicos Infecciosos 52
Inspección a las Fuentes que Realizan Actividades Altamente Riesgosas 53
Inspección a la Industria Paraestatal 54
Verificación de Vehículos Nuevos en Planta 57
Operación de Laboratorios de Profepa 58
Inspección en Puertos Aeropuertos y Fronteras 59
Inspección y Vigilancia en Materia de Movimientos Transfonterizos de Residuos Peligrosos 60
Emergencias Ambientales 61

AUDITORÍA AMBIENTAL **67**
Programa Nacional De Auditoria Ambiental 69
Principales Corporativos Incorporados 69
Auditoria Ambiental en el Sector Paraestatal 70
Procesos Municipales (Municipio Limpio) 73
Certificación de Industria Limpia, Cumplimiento Ambiental y Calidad Ambiental Turística 76
Emergencias Ambientales en Organizaciones Auditadas 76
Auditores Ambientales 82
Programa Integral de Mejora de la Gestión 83
Vinculación Institucional 84

JUSTICIA AMBIENTAL **87**
Atención de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social 88
La Participación Social en Línea 91
Procedimientos Administrativos 92
Recursos de Revisión 92
Solicitudes de Conmutación 94
Juicios de Nulidad 100
Asuntos Laborales 100
Juicios de Amparo Directo e Indirecto 101
Dirección de Delitos Federales Contra el Ambiente 102
Justicia Ambiental Internacional 102

DESARROLLO INSTITUCIONAL **105**
Comunicación Social 106
Administración 116
Coordinación de Delegaciones 128

ANEXO ESTADÍSTICO **137**
CRÉDITOS **154**

Mensaje del C. Procurador, Patricio Patrón Laviada

Cumplir y hacer cumplir la Ley, fue el principal reto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en 2008.

A un año de estar al frente de esta institución, tengo el gusto de presentar el Informe Anual PROFEPA 2008, en el que se plasman los principales logros alcanzados durante ese año.

Todo lo que aquí se refleja en cifras, gráficas y enunciados, se ha logrado gracias al trabajo y dedicación del personal que trabaja en la PROFEPA y que, con profesionalismo, sentido de responsabilidad y compromiso, ha desempeñado sus funciones para aplicar la ley y proteger al medio ambiente.

Durante este tiempo, he tenido la oportunidad de visitar casi todos los Estados de la República Mexicana, atento especialmente a los que poseen zonas críticas en donde convergen acciones ilícitas de gran magnitud y que, generalmente, albergan grandes riquezas ambientales.

De las giras de trabajo, he podido constatar que México enfrenta grandes retos ambientales y, por consecuencia, el compromiso por alcanzarlos es mayúsculo.

Debemos trabajar intensamente para fomentar en México el respeto al estado de derecho. Que las actividades humanas vinculadas al medio ambiente, se manifiesten y se sometan a consideración de la autoridad, la cual otorgará permisos o autorizaciones que permitan la sustentabilidad del medio que las circunda.

Hemos seguido las instrucciones del Presidente, Felipe Calderón Hinojosa, en la procuración de justicia ambiental. Proteger al medio ambiente y lograr un desarrollo sustentable, es un objetivo fundamental de su gobierno. Para alcanzarlo, nos proponemos seguir trabajando con más empeño.

Agradecemos a la Secretaría de Gobernación, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación, Procuraduría General de la República, Policia Federal Preventiva, Gobiernos Estatales y Municipales, Instituciones Académicas, Organizaciones no Gubernamentales y a todo el Sector Ambiental, su apoyo para llevar a cabo nuestras tareas.

Por lo anterior, compartamos el presente informe y de él identifiquemos lo que hemos podido hacer y lo que nos falta; redoblemos nuestros esfuerzos. Nuestros hijos y México lo merecen.

PATRICIO PATRÓN LAVIADA
Procurador Federal de Protección al Ambiente

RECURSOS NATURALES

Introducción

México concentra 12 de cada 100 especies conocidas en el mundo. Es el segundo lugar mundial con 804 especies de mamíferos; el cálculo total de peces marinos es de 3,500, solo superado por la región pacifico-asiática y se calcula que posee entre 300,000 y 425,000 especies de insectos, lo que lo sitúa entre los primeros 9 países del mundo.

Se cuenta con una superficie forestal aproximada de 128 millones de Ha., de las cuales 65 millones corresponden a bosques y selvas.

La superficie con potencial de producción maderable es de 17.8 millones de Ha., con 1,912 autorizaciones que representan un volumen estimado de corta de 8.1 millones de metros cúbicos de madera.

Por otro lado, en los territorios indígenas se capta, en las partes altas de las cuencas, el 21.7% de toda el agua del país.

La mitad de las selvas húmedas y de los bosques de niebla y la cuarta parte de los bosques templados están en territorio indígena y la mitad de nuestra flora, no se encuentra en ninguna otra parte del mundo.

Es por ello que su protección implica la implementación de acciones de inspección y vigilancia tendientes, no sólo para preservar aquellos ya existentes, sino para garantizar que su aprovechamiento se lleve a cabo de manera equilibrada.

Derivado de lo anterior PROFEPA, incorporó un enfoque geográfico de la problemática ambiental la cual ha permitido identificar los sitios prioritarios de atención en materia de recursos naturales. Sin embargo, no basta tener esta visión, sino que resulta importante comprender las interconexiones e interrelaciones que surgen entre ellos, para maximizar los resultados en la procuración de la justicia ambiental; en este sentido durante el 2008 se realizaron operativos conjuntos, en los que se contó, no sólo con la participación de personal de la procuraduría, sino de distintas instituciones en el ámbito federal, estatal y/o municipal como son: PFP, AFI, PGR, PROBOSQUE, SEDENA, SEMAR, CONANP, Policías estatales y municipales.

Montes Azules, Chiapas

La visión integral conjuga el análisis sistémico y geográfico, sin desvincularlos de lo económico y social, con la finalidad de impulsar la procuración de justicia ambiental con un enfoque preventivo (a través del reforzamiento de los criterios para la aplicación de medidas de seguridad y sanciones administrativas) y avanzar hacia el desarrollo sustentable.

Por lo anterior, el combate a la tala clandestina, junto con la reforestación y la gestión adecuada del uso de los recursos forestales, son las principales acciones que realiza, como una prioridad, el Gobierno Federal en el sector forestal.

Específicamente en el programa de combate a la tala clandestina, la PROFEPA enfoca sus esfuerzos en lograr una mayor efectividad en las acciones destinadas a contener y erradicar los ilícitos forestales.

Como consecuencia de un mayor impulso a las políticas de inspección y vigilancia a nivel nacional, así como al reforzamiento de los criterios para la aplicación de medidas de seguridad y sanciones administrativas aplicables durante el 2008, la Subprocuraduría de Recursos Naturales realizó un total de 22,414 acciones de inspección y vigilancia, de las cuales 13,753 corresponden a inspecciones y 8,661 acciones de vigilancia. Lo anterior con la finalidad de coadyuvar a la conservación de los recursos naturales.

1. UNAM, 2000, "Carta de vegetación y uso actual del suelo".
2. SEMARNAT, 2004, "Anuario de Producción Forestal".
3. Capital Natural y Bienestar Social, CONABIO, México 2006".

Inspección y Vigilancia en Recursos Naturales

Acciones de Inspección y Vigilancia en Recursos Naturales

Materia	Acciones de Vigilancia	Acciones de Inspección	Total de Acciones
Forestal	3,293	6,994	10,287
Impacto Ambiental	231	2,545	2,776
Vida Silvestre	1,227	1, 925	3,152
Recursos Marinos	3361	539	3,900
Zona Federal Marítimo Terrestre	549	1750	2,299

De las 6,994 inspecciones en materia forestal, destacan las 2,415 inspecciones realizadas a zonas consideradas como críticas y 1,613 a Centros de Almacenamiento y/o Transformación con la finalidad de verificar la legal procedencia de las materias primas forestales mediante la revisión de la documentación establecida en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su reglamento.

Asimismo, se realizaron 4,569 inspecciones a vehículos en tránsito, 3,107 recorridos de vigilancia y 132 operativos. Resultado de estas acciones fue el aseguramiento de 10,522 metros cúbicos de madera en rollo y escuadría, 653,688 kilos de carbón vegetal, 566 equipos y herramientas y 1,403 vehículos; de igual manera, se logró la puesta a disposición del Ministerio Público Federal (MPF) de 59 personas, la clausura de 73 aserraderos clandestinos y la imposición de multas por un monto de 21.7 millones de pesos.

En el 2008, gracias al apoyo e intervención de 777 elementos de Fuerza Pública de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Policía Federal Preventiva (PFP), la Procuraduría General de la República (PGR), la Agencia Federal de Investigaciones (AFI), Procuraduría General de Justicia en las entidades (PGJ), en los estados de: Baja California Sur, Colima, Chiapas, Durango de Doria, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, se realizaron 102 operativos especiales y sellamientos en zonas identificadas como críticas; resultado de esto fue el aseguramiento de 1,213.141 m³ de madera en rollo y 255.169 m³ de madera en escuadría, 18 vehículos y 69 equipos y herramientas; así como se presentaron a presuntos infractores ante el Ministerio Público Federal (MPF).

Mariposa Monarca

Inspección Montes Azules

En el combate a la tala ilegal se tiene como condición la transversalidad y la gestión interinstitucional entre los tres niveles de gobierno, en este sentido, se han desarrollado diversos operativos que se focalizaron en combatir dos modalidades de la tala clandestina: la tala por sobreexplotación y la tala clandestina organizada, realizando, a lo largo del año, 425 operativos especiales, participando autoridades civiles como CISEN, la Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México (PROBOSQUE), la Comisión Forestal del Gobierno del Estado de Michoacán (COFOM), Comisión de Recursos Naturales del Distrito Federal (CORENA), también han participado autoridades militares y policíacas como son: SEDENA, PFP, PGR y cuerpos judiciales y de Seguridad Pública de los Gobiernos del Estado de México, Michoacán, Morelos y Distrito Federal (PGJ).

En materia de inspección y vigilancia de la flora y fauna silvestre, se realizaron 1,759 acciones de inspección y 1,227 de vigilancia, algunas de ellas implementadas en coordinación con los 51 Comités de Vigilancia Ambiental Participativa, establecidos en 13 entidades, destacando las 336 inspecciones en zonas críticas, de los cuales resaltan los relativos a la atención de la verificación de la actividad cinegética en el noreste del país; así como se implementaron y aplicaron acciones relacionadas con la verificación de permisos, registros y autorizaciones de vida silvestre, logrando con ello el aseguramiento de 29,502 ejemplares vivos de vida silvestre. De ellos, el 96.4% correspondieron a ejemplares vivos de especies de flora y fauna silvestre, 1,272 productos y/o subproductos de vida silvestre; así mismo fueron puestas a disposición del MPF, 50 personas y se impusieron multas por un monto de 1.3 mdp.

Del total de ejemplares vivos de flora y fauna silvestre asegurados precautoriamente (29,502), el 92% corresponde a especies nativas (24,105) de las cuales 78% se identificaron como especies incluidas en la NOM-059-SEMARNAT-2001 y el 8.3% a especies exóticas (2,178).

Acciones "Cero Tolerancia"

Acciones	México	Michoacán	Morelos	D.F.	Total
Sellamientos preventivos	20	24	2	2	48
Operativos forestales	30	17	6	16	69
Vehículos inspeccionados	1445	115	210	36	1806
Centros de almacenamiento.	34	118	34	30	216
Aserraderos clausurados	11	4	0	5	20
Inspección a predios	42	301	5	4	352
Personas a disposición del M.P.	5	0	8	8	21
Madera asegurada (m3) rollo	496.399	443.824	653.151	1,254.102	2,847
Herramientas aseguradas	79	57	43	47	226

Reserva de la Biósfera el Pinacate.

Con relación a la verificación de permisos, registros y autorizaciones, esta Procuraduría realizó 507 inspecciones, encontrando irregularidades en 287. Cabe señalar que estas inspecciones se realizaron a Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) y a predios y/o establecimientos que manejan vida silvestre en confinamiento (criaderos, zoológicos, circos, viveros, espectáculos). El objetivo fue la verificación del manejo y aprovechamiento en actividades de captura, recolecta y caza deportiva, así como de exhibición y comercialización de vida silvestre.

Lectura de microchip y traslado de ejemplar de *Panthera Onca Melanicus*.

En el Estado de México, en materia de vida silvestre una de las prioridades es el combate a la venta ilegal de especies silvestres en tianguis y mercados ubicados en el estado. Como resultado de estas acciones el pasado mes de abril se realizó un operativo en el Tianguis de Palmillas, ubicado en Toluca, donde se aseguraron 56 ejemplares de aves canoras y de ornato por no demostrarse la legal procedencia de los mismos. Posteriormente, en el mes de mayo, en otra acción de vigilancia se aseguró un total de 70 ejemplares de aves canoras.

En el mes de julio de 2008, se llevó a cabo el operativo en el Mercado Campesino, ubicado en Monterrey, Nuevo León. El objetivo fue disuadir la venta ilegal de especies de vida silvestre mediante acciones de inspección y vigilancia, agregando que se aplica en seguimiento al realizado en el mismo mercado, en el mes de junio. Se contó con la participación de inspectores de la PROFEPA, elementos de la Policía Estatal de Caminos y elementos de la Policía de Seguridad Pública Estatal. Se aseguraron 131 ejemplares de aves canoras y de ornato, de especies como cardenal, gorrión, cenzontle, cuitlacoche, primavera, paloma de alas blancas, calandria, por mencionar algunas. Cabe señalar que ninguna de estas especies se encuentra catalogada en categoría de riesgo. Asimismo se aseguraron 11 trozos de órgano de cerca, 3 colonias de Cactus Mariposa, así como un canal de víbora cascabel, 4 tubérculos de Huereque y 1 Biznaga agria. Estos últimos se encuentran listados en la NOM 059-SEMARNAT-2001.

Las acciones de los operativos, resaltan por el impacto causado sobre la recolecta y captura de reptiles, la extracción ilegal de flora silvestre y la caza furtiva de venado cola blanca, guajolote silvestre, oso negro y puma, acciones que consistieron en recorridos de vigilancia sistemática, establecimiento de puntos de revisión, inspecciones a UMA's y sitios estratégicos. Como ejemplo, el Programa de Verificación de la Actividad Cinegética en el noreste de México, incluyó sitios estratégicos en donde se realiza esta actividad de forma ilegal, además de inspeccionar UMA's con aprovechamiento, sellamientos y recorridos por brechas, en los estados de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas.

En el 2008, en materia de zona federal marítimo-terrestre se realizaron 2,299 acciones de inspección y vigilancia en los Bienes de la Nación de 17 estados costeros, en las que se detectaron que más del 70% de las ocupaciones son irregulares y sólo menos del 30% cumplen con la normatividad para su uso, goce o aprovechamiento. Acciones que también contemplaron inspecciones en Áreas Naturales Protegidas ubicadas en 12 estados costeros, destacando las realizadas en el estado de Campeche. Asimismo, del total de los recorridos de vigilancia del orden de un 90%, se ubican en los estados de Baja California, Baja California Sur, Guerrero, Nayarit y Sinaloa, imponiéndose multas por 4.7 millones de pesos.

Operativo en materia Forestal Tulum.

De igual manera se instrumentaron 14 operativos especiales de inspección y vigilancia en zonas turísticas de ambientes costeros en los estados de: Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Colima; Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Veracruz y Yucatán; con el fin de promover el libre acceso y tránsito en la playas de mayor afluencia turística. De ellos, el 80% fue implementado durante el periodo vacacional de Semana Santa, con acciones en coordinación con autoridades municipales y campañas de difusión, dirigida a autoridades locales, prestadores de servicios y turistas, con una cobertura de 45 municipios y dando como resultado un total de 282 acciones de inspección y vigilancia.

Operativos Especiales

ESTADO	MUNICIPIO
Baja California	Tijuana, Rosarito, Ensenada y Mexicali
Baja California Sur	Los Cabos y La Paz
Colima	Armería, Tecomán y Manzanillo
Chiapas	Tonalá y Tapachula
Guerrero	Acapulco de Juárez
Jalisco	Puerto Vallarta
Michoacán	Lázaro Cárdenas, Aquila y Coahuayana
Nayarit	Bahía de Banderas y Compostela
Oaxaca	Puerto Escondido y Santa María Huatulco
Quintana Roo	Benito Juárez, Solidaridad y Tulum
Sinaloa	Culiacán, Guasave, Mazatlán, Ahome y Navolato
Tabasco	Centla, Cárdenas y Paraíso
Veracruz*	Boca del Río, Alvarado, Coatzacoalcos, Tecolutla, Tuxpan, Úrsulo Galván, y Veracruz
Yucatán	Ixil y Progreso

* Adicionalmente un operativo denominado "Carnaval de Veracruz"

Permitiendo con ello atacar de manera más eficiente las prácticas ilegales en zona federal marítimo-terrestre, buscando siempre la corresponsabilidad social en el cuidado y manejo de los recursos naturales, instrumentando políticas de inspección y vigilancia para la gestión ambiental, dirigidas a obras y actividades que se realizan al margen de la Ley, además de verificación de permisos, concesiones y autorizaciones otorgadas en tiempo y forma por las autoridades competentes.

Operativos Especiales

Es así, que en el segundo semestre del 2008, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a través de la Dirección General de Impacto Ambiental y Zona Federal Marítimo-Terrestre, realizó operativos en el estado de Quintana Roo, que derivaron en la presentación ante la Agencia del Ministerio Público de la Federación, 8 denuncias penales por el ilegal uso, aprovechamiento y explotación de un bien que pertenece a la Nación otorgado en destino a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y 4 querellas por el incumplimiento de medidas de seguridad.

En lo referente a impacto ambiental durante 2008, las 2,545 acciones de inspección realizadas, representan un incremento del 7.5% en comparación con las 2,068 inspecciones efectuadas en el periodo 2007 y un incremento del 18% con respecto a las 1,884 inspecciones realizadas en 2006.

Asimismo, es de destacar que las clausuras impuestas se incrementaron en un 217% con respecto a 2007 y un 343% con respecto a 2006.

Estos resultados son consecuencia de un mayor impulso a las políticas de inspección y vigilancia a nivel nacional, así como al reforzamiento de los criterios para la aplicación de medidas de seguridad y sanciones administrativas aplicables.

Los resultados de dichas acciones se vieron reflejadas en la clausura de 133 obras y actividades irregulares, la emisión de 492 acuerdos y 717 resoluciones administrativas, así como la puesta a disposición del MPF a un presunto delincuente, y se impusieron 205 multas que alcanzaron un monto total de 24.1 millones de pesos.

Es de destacar que, conjuntamente con las políticas de inspección y vigilancia instrumentadas, la activa participación de los diferentes sectores de la sociedad ha permitido reforzar el nivel de observancia de la legislación ambiental, y con ello proteger los recursos naturales o restaurar, mitigar y compensar los daños ocasionados a los mismos, elevando así la calidad de vida de la población.

De igual manera, durante 2008, se realizaron 34 operativos en materia de impacto ambiental para verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable, instrumentándose en los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y la Zona Metropolitana del Valle de México. Cabe destacar los resultados obtenidos de los operativos realizados en el Parque Nacional Tulum, donde se aplicó la clausura a diversos proyectos turísticos, ordenando en algunos de ellos la demolición de obras y la realización de medidas de restauración y compensación de carácter ambiental.

Las principales irregularidades detectadas en los operativos realizados fueron no contar con autorizaciones en impacto ambiental y cambio de uso de suelo para el desarrollo de obras y actividades, afectación de suelo y agua y manejo inadecuado de residuos, así como la afectación de especies de flora con algún estatus de protección especial. Como resultado de estos operativos se levantaron 121 actas de inspección. La realización de estos operativos ha fortalecido la observancia del marco jurídico ambiental, extendiéndola hacia todos los sectores productivos cuyas actividades afecten la integridad del medio ambiente y los ecosistemas, posibilitando la realización de actividades de reparación, mitigación y compensación de los daños ambientales ocasionados por los infractores.

Operativo Impacto Ambiental.

Operativo reserva de la Biósfera del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado.

La protección de los recursos marinos vivos en los litorales de nuestro país durante el 2008, incluyó la realización de 539 inspecciones, 40 operativos en colaboración con diversas autoridades de los tres niveles de gobierno y más de 3,361 recorridos de vigilancia. Estas acciones se realizaron principalmente sobre actividades de aprovechamiento en áreas marinas protegidas para garantizar el cumplimiento del marco legal que protege las especies marinas en riesgo.

Logrando con ello el aseguramiento de 21 toneladas de productos marinos, 49 vehículos y embarcaciones, 113 artes y equipos de pesca, la imposición de multas por más de 633 mil pesos, así como también fueron puestas 23 personas a disposición del MPF.

En el marco de colaboración interinstitucional se realizaron acciones coordinadas con la Secretaría de Marina (SEMAR), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), Comisión Nacional de Pesca y Acuacultura (CONAPESCA), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y Procuraduría General de la República (PGR). Como ejemplo podemos citar la participación que se tuvo con la PGR en el operativo veda del caracol rosado (Strombus gigas) en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, identificando esta especie, que en su mayoría es colectada en el área natural protegida de Banco Chinchorro, realizando 7 dictámenes periciales para apoyar la consignación de 8 personas detenidas por la PGR por la comisión de ilícitos.

Resultado en Materia de Recursos Marinos 2007 - 2008

Acciones	Enero – Diciembre		
	2007	2008	Variación % Anual
Productos asegurados (Toneladas)	5.9	21.00	255.93
Vehículos y embarcaciones aseguradas	61	49	-19.67
Artes de pesca aseguradas	115	113	-1.7
Puestos a disposición del MP	15	23	53.33

Aunado a las acciones de inspección y vigilancia de los recursos marinos vivos, se realizaron 40 operativos en colaboración con diversas autoridades de los 3 niveles de gobierno. Estas acciones se realizaron principalmente sobre actividades de aprovechamiento en áreas marinas protegidas para garantizar el cumplimiento del marco legal que protege las especies marinas en riesgo.

Es de mencionar la realización de un Operativo Especial conjunto con PGR y CONAPESCA para evitar el comercio ilegal de caracol rosado (Strombus gigas), al final del periodo de veda del 12 al 14 de noviembre de 2008, tanto en restaurantes (venta de producto procesado –alimento-), locales establecidos en mercados (venta de producto fresco) en Chetumal, Quintana Roo y en el poblado de Calderitas (revisión en palapas), se llevaron a cabo los peritajes necesarios, obteniendo como resultado el decomiso de 19 Kg. de pulpa en restaurantes y mercado principal y se consignaron 7 personas ante el Ministerio Público.

Actualmente en México existen decretadas 166 Áreas Naturales Protegidas (ANP) que abarcan una superficie de 23.1 millones de hectáreas, lo que representa el 11.78 por ciento de superficie protegida del Territorio Nacional. De este total, el 79% son ANP terrestres. En 2008, se implementaron 5 nuevos Programas de Inspección y Vigilancia (PIV) en ANP terrestres que, sumados a los anteriores, dan un total de 61 ANP en 27 estados con PIV, obteniéndose una cobertura de 10 millones de hectáreas.

Asimismo, para incrementar las acciones de inspección y vigilancia en las ANP, se implementó un Plan Integral de Atención (PIA) para el combate a la Tala Clandestina en la RB Sierra Gorda, contando a la fecha con 23 PIA más establecidos a partir de 2005; logrando con esto el fortalecimiento de acciones coordinadas en las ANP que demandan más atención y cubriendo una superficie de aproximadamente 2 millones de hectáreas más. De igual manera, se llevaron a cabo 4,544 acciones de inspección y vigilancia en ANP, de las cuales 1,894 se realizaron en ANP terrestres (de ellas 506 fueron inspecciones: 105 fueron a centros de almacenamiento y transformación y 87 al transporte); resultando en el aseguramiento de 1,300 kg. de carbón, 138 equipos y herramientas para la extracción forestal y 19 vehículos; asimismo, se instauraron 65 procedimientos administrativos, se pusieron a disposición del Ministerio Público 3 personas y se impusieron multas por 6 millones de pesos.

Programas de Inspección y Vigilancia (PIV)

No	Entidad	ANP
1	Chiapas	MN Yaxchilán
2	Jalisco	RB Chamela Cuixamala
3	Colima y Jalisco	PN Nevado de Colima
4	Hidalgo	PN Los Mármoles
5	Michoacán	PN Barranca de Cupatitzio

En lo que respecta a ANP marinas se realizaron 2,650 acciones; 2,384 correspondientes a recorridos de vigilancia y 266 inspecciones; de igual manera, se realizaron 44 operativos; logrando con esto el aseguramiento de 10,779 kilogramos de producto marino, 14 embarcaciones y 24 equipos y artes de pesca. Es de mencionar que durante 2008, se dio atención prioritaria a 24 ANP marinas y litorales que cuentan con PIV, distribuidas en 11 estados de la República Mexicana: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Nayarit, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán. Las acciones realizadas en el marco de estos programas se coordinan con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y Secretaría de Marina (SEMAR) a fin de dar una mejor atención a la problemática ambiental que presentan las áreas naturales protegidas.

Los **PIV** permiten prevenir ilícitos en materia ambiental, a través de una matriz en las que señalan acciones y compromisos a realizar en una ANP. En dicho documento se señalan, entre otros, las problemáticas específicas, fechas de cumplimiento, lugares y responsables.
Los **PIA** son un conjunto de acciones planificadas con la finalidad de reforzar las estrategias para combatir la tala clandestina y cuenta con los siguientes objetivos específicos: Realización de acciones operativas de inspecciones y vigilancia. Fortalecimiento de la participación de la sociedad.
Aplicación de acciones para el desarrollo social y proyectos productivos alternos y Coordinación interinstitucional.

Durante 2008 fueron revisados y renovados los compromisos de 6 de las 24 áreas naturales protegidas y en el caso particular de la Reserva de la Biósfera Archipiélago de Revillagigedo como parte del Plan de Acción Conjunto de Monitoreo Satelital instrumentado por la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) y la PROFEPA, se diseñó un sub-plan específico para la atención inmediata de denuncias sobre la presencia de embarcaciones realizando actividades de pesca en las zonas núcleo de la ANP. Este plan que entrará en funciones en 2009, también incluye a la sociedad civil bajo la figura de denuncia ciudadana y a la CONANP como coadyuvante en las acciones de vigilancia.

Es de destacar que la PROFEPA y CONANP firmaron, el 18 de junio de 2008, un Convenio Marco para establecer las bases con las que se realizarán acciones de colaboración en el ámbito de sus respectivas competencias en materia de inspección y vigilancia para la protección y preservación de las áreas naturales protegidas de jurisdicción federal. Dicho convenio comprende 10 regiones:

Regiones Incluidas Dentro del Convenio de Colaboración PROFEPA-CONANP

1.- RB Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado
2.- RB El Vizcaíno-APFF Valle de los Cirios
3.- APFF Cuatrocienegas
4.- PN Cumbres de Monterrey
5.- RB Mariposa Monarca
6.- RB Montes Azules
7.- PN-Tulum-RB Sian Ka'an-RB Banco Chinchorro
8.- RB Pantanos de Centla-APFF Laguna de Términos
9.- APFF Laguna Madre y Delta del Río Bravo
10.- PN- Iztacihuatl-Popocatepetl

Mapa de las 10 Regiones a Atender en Materia de Inspección y Vigilancia para la Protección y Preservación de las ANP de Jurisdicción Federal (Convenio de Colaboración PROFEPA-CONANP)

Redes Vigías

La mayoría de los bosques y selvas del país, son propiedad de ejidos y comunidades, por lo cual es indispensable la participación y compromiso del sector social en la protección y vigilancia de dichas zonas y en el aprovechamiento sustentable y responsable de los recursos.

Derivado de lo anterior, surgieron los Comités de Vigilancia Ambiental Participativa, actualmente denominados Vigías, que son grupos comunitarios nombrados directamente por la Asamblea General de los ejidos, comunidades y núcleos de la población. Son organizados, capacitados y acreditados para que coadyuven con la PROFEPA en las tareas de vigilancia de los recursos naturales dentro de sus respectivas comunidades.

En 2008 se instalaron 57 Vigías en materia forestal y 51 en material de vida silvestre. Así mismo se conformaron cuatro redes vigías a nivel estatal en los estados de: Colima, Michoacán, Nuevo León y Tlaxcala.

Cada una de esas redes, se encuentran constituidas por Vigías (Comités de Vigilancia Ambiental Participativa), los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

1. Colima 39 (treinta y nueve)
2. Michoacán 69 (sesenta y nueve)
3. Nuevo León 39 (treinta y nueve)
4. Tlaxcala 16 (dieciseis)

Actualmente se cuenta con 955 (novecientos cincuenta y cinco) Vigías en el resto de la república mexicana. Los vigías son grupos formados por personas de las comunidades, municipios y/u organizaciones sociales organizados y capacitados por la PROFEPA con el objeto de realizar acciones de prevención y vigilancia que tiendan a proteger los recursos naturales locales.

---

1. Los sitios RAMSAR son: Humedales de importancia internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas.

2. CONABIO.- Acrónimo para la Comisión Nacional para el conocimiento y uso de la biodiversidad.

3. Especies PACE.- Aquellas especies prioritarias como vaquita marina, jaguar, berrendo, etc., que tienen un Programa de Acción para la Conservación de Especie (PACE).

Atención a Sitios Prioriatrios

En el 2008, la Subprocuraduría de Recursos Naturales de la PROFEPA, procedió a conjuntar mapas de distribución de regiones, ecosistemas y áreas de atención prioritarias, correspondientes a:

- Áreas de distribución de Manglar
- Sitios Ramsar[1]
- Áreas Naturales Protegidas
- Regiones Prioritarias Terrestres de CONABIO[2]
- Regiones Prioritarias Marinas de CONABIO
- Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICA's)
- Corredor Biológico Mesoamericano – México
- Áreas de Distribución de especies PACE[3]

Como resultado de la aplicación de este modelo de convergencia se identificaron 97 sitios prioritarios que incluyen 735 municipios del país. Este proceso es complementado con fichas técnicas en las que se incorpora para cada sitio la siguiente información: nombre, estado, municipio(s), superficie, importancia ambiental (especies prioritarias), problemática, línea base (universo de atención), metas e indicadores.

La planeación estratégica que se realiza en los sitios prioritarios permite identificar las oportunidades para instrumentar las acciones de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales, tanto a nivel central como estatal. Este esfuerzo de delimitación del ámbito geográfico de atención para la PROFEPA permite establecer indicadores más específicos para el seguimiento de aquellas actividades de inspección y vigilancia.

En el ejercicio 2008, se atendieron 80 municipios pertenecientes a 28 sitios prioritarios, otorgándose la mayor prioridad a los siguientes: Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Vaquita Marina); Mariposa Monarca (ANP y áreas forestales) y Montes Azules (Selva Lacandona). Las principales acciones realizadas en los sitos prioritarios consistieron en: operativos, sellamientos, visitas de inspección, atención a denuncias y verificación de condicionantes, recorridos de vigilancia, inspecciones a Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMAs), recorridos en zonas de cacería, combate a la extracción y comercio ilegal de especies de vida silvestre, entre otras, abarcando las materias de forestal, vida silvestre, recursos marinos, impacto ambiental y zona federal marítimo-terrestre.

97 Sitios Prioritarios Para Atender Entre 2008-2012

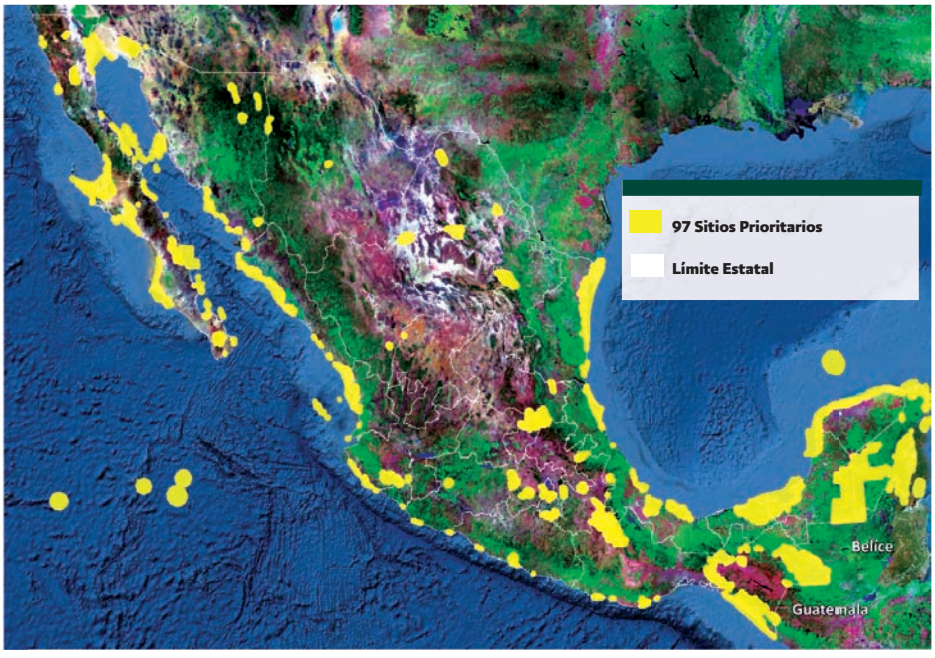

Sitios Prioritarios en Donde se llevaron Acciones en Materia de Inspección y Vigilancia en el 2008

Parque Nacional "La Malinche" (Puebla y Tlaxcala)

En 1938, La Malinche fue declarada Parque Nacional y contaba con una extensión de 46 mil hectáreas. Sin embargo, a la fecha ha perdido alrededor del 65% de su superficie debido a la tala de árboles, actividades agrícolas, pastoreo e incendios forestales, conservando apenas 16 mil 400 hectáreas aproximadamente, mismas que son cubiertas por bosques de coníferas en donde abundan pinos, encinos y zacatonales alpinos y son habitadas por más de 100 especies de mamíferos, aves y reptiles, de las cuales 16 son endémicas.

Es por ello que durante 2008, PROFEPA llevó a cabo un operativo especial en la ANP, así como visitas de inspección en Nanacamilpa y Tlaxco, logrando con ello el aseguramiento de 2 vehículos, 5.400 m³ de leña, 515 m³ de madera, una motosierra, 5 herramientas, la inhabilitación de 3 hornos de carbón con 3.300 m³ de leña en raja y brazuelo, llevando con ello la Suspensión Total Temporal de un Predio, así como la puesta a disposición del Ministerio Público de 6 personas, de las cuales 2 tenían orden de aprehensión.

Producto de estas acciones fue la contención al tránsito ilegal de madera en la zona desde su extracción hasta su transformación y el aseguramiento de principales taladores.

La Malinche, Tlaxcala.

Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca

Mariposa Monarca (México y Michoacán)

La reserva cuenta con 56,259 ha. (13,551 zona núcleo). De 1971 a 1999 se perdió más del 40% de la cubierta forestal en la Reserva de acuerdo a cifras de CONANP. Entre 2001 y 2006 se han afectado aproximadamente 620 ha. de las 56,259 de la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca (RBMM).

La Reserva cuenta con 614 km. de caminos; la vigilancia permanente se concentra en 130 Km. de carretera y terracería, siendo las carreteras de Zitácuaro, Ocampo, Angangueo, Aporo, Irimbo, Maravatío y El Oro; Carretera Zitácuaro-Villa de Allende, Donato Guerra y Aputzio de Juárez; Carretera Angangueo-San Felipe del Progreso y Carretera de Asoleadero, Ocampo, Aporo, Irimbo y Ciudad Hidalgo, las vigiladas por PROFEPA.

A la fecha se tienen identificados 11 municipios críticos con el mayor número de ilícitos forestales (Aporo, Angangueo, Ocampo, Zitácuaro y Senguio, Michoacán; Villa de Allende, Donato Guerra, Valle de Bravo, Villa Victoria, Cd. Hidalgo y San José del Rincón, Estado de México).

Es de mencionar que en coordinación con PROBOSQUE, PROFEPA realiza permanentemente el sellamiento de los parajes "Lengua de Vaca", en Michoacán y "El Monumento", en Villa Victoria, Estado de México (24 hrs., 365 días al año); se cuenta con 3 módulos permanentes de inspección y vigilancia en Michoacán en Llano de las Papas, en Angangueo, Ejido Emiliano Zapata, en Ocampo y el Polvorín, en Zitácuaro.

Durante enero de 2008, se instauraron 32 procedimientos administrativos en la RBMM; 4 de ellos corresponden a centros de transformación y almacenamiento de materias primas forestales de Macho de Agua, desmantelando 2 torres de aserrío y logrando el aseguramiento de 42.131 m³ de rollo de los géneros abies y pinus y un vehículo.

En los meses de abril a diciembre de 2008, con el apoyo de más de 100 elementos de la SEDENA, Agencia de Seguridad Estatal y PROBOSQUE, se llevaron a cabo 6 operativos en el Área de Influencia de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca (Estado de México), en Lomas de Aparicio, Municipio de Zitácuaro, Estado de Michoacán (zona de Influencia), en Cd. Hidalgo, en "Crescencio Morales", Zitácuaro, Ocampo y Angangueo, Michoacán, que se encuentran dentro de la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca.

En los cuales se llevaron a cabo recorridos de vigilancia, inspección de transporte de materias primas y la destrucción de caminos y brechas utilizadas en la extracción ilícita de madera, que conducen de las poblaciones de El Lindero y Lomas de Aparicio a las áreas boscosas donde se realizaron más de 15 zanjas; de igual manera, se llevaron a cabo acciones de inspección y vigilancia a centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales.

Llevando a cabo la clausura de 5 Centros de almacenamiento y el aseguramiento de más de 150 m³ de madera en rollo y escuadria, 3 torres de aserrío, 2 carros porta trozas, 2 motosierras, 7 ganchos troceros, 169 herramientas menores, 2 vehículos y la puesta a disposición del Ministerio Público de 7 personas, Aseguramiento Precautorio, por parte de la Unidad Especializada en Investigación en Delitos Ambientales y Previstos en Leyes Especiales (UEIDAPLE) de la PGR, así como el aseguramiento de 10,563.221 m³ de madera, 15 vehículos y 122 herramientas. De igual manera se dio seguimiento al Plan Integral de Atención para el Combate a la Tala Clandestina (PIA) y al Programa de Inspección y Vigilancia (PIV) de la RBMM, logrando con estas acciones la reducción de aserraderos que operan ilegalmente en la zona y la disminución de ilícitos forestales en la Reserva.

Izta-Popo (México)

El Parque Nacional abarca una superficie actual de 45,019 hectáreas dividida entre los estados de México, con 28,461 hectáreas; Puebla con 11,047 hectáreas y Morelos con 499 hectáreas teniendo jurisdicción en diversos municipios. Es el remanente más importante de bosques de coníferas y praderas de alta montaña. La tala clandestina es uno de los problemas que más afectan este parque y en la zona de influencia existe una tala clandestina profesional y organizada que cuenta con motosierras, camiones y armas; una tala semiprofesional y una tala hormiga practicada por diferentes sectores de la sociedad. Se ha detectado desmonte para ampliar la zona agrícola, crecimiento de la mancha urbana que empuja la frontera agrícola a partes más altas, presencia y aumento de minas de arena cercanas al parque, elaboración de carbón y extracción de tierra.

Durante 2008, se han realizado acciones de inspección y vigilancia constantemente; se llevaron a cabo dos operativos especiales en coordinación con elementos de la SEDENA, en los cuales participaron más de 60 elementos, visitando con ello 13 CAT, logrando el aseguramiento de 14.284 m³ de madera, una torre de aserrío, 1 carro porta trozas, 3 cierras cintas y 3 motores eléctricos; así como la aplicación de 28,924 pesos en multas.

Asimismo, se realizó un operativo en la zona, en donde se tuvo la participación de más de 150 elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional 37/a Zona Militar, PGR, AFI, PFP, PROBOSQUE y PROFEPA. En dicho operativo se llevó a cabo la integración de 3 equipos de trabajo a fin de implementar de manera simultánea la instalación de un filtro de revisión al transporte en el entronque de la carretera federal y estatal México-Puebla paraje Llano Grande, Municipio de Ixtapaluca; asimismo los 2 grupos restantes realizaron recorridos de inspección y vigilancia por las áreas boscosas del Parque Nacional, por las brechas de las comunidades de Río Frío, Llano Grande, Ávila Camacho, Cerro de Telapón y Zoquiapan.

Montes Azules (Chiapas)

En esta región de la Selva Lacandona, han existido 43 asentamientos humanos, de los cuales 33 se encontraban en las ANP Montes Azules, Nahá, Metzabok y Lacantún; y sólo 6 tienen derechos constituidos, ya que se solicitaron antes de los decretos de las ANP de la región.

Se han recuperado más de 11,000 hectáreas dentro de la Reserva. Desde 2003 a la fecha han salido de manera concertada y ventajosa más de 411 familias, restaurando la superficie recuperada y se ha implementado un sistema de monitoreo para la detección temprana de las invasiones en toda la selva Lacandona. También se ejecuta un programa de inspección y vigilancia continuo para evitar nuevas invasiones.

A la fecha falta quedan por recuperar 6,474 hectáreas (2% de la Reserva de la Biosfera Montes Azules) 2,800 hectáreas pendientes y 3,647 correspondientes a 5 asentamientos irregulares que no habían sido considerados en el Programa de Atención Integral de la Selva Lacandona y Montes Azules.

Derivado de lo anterior, se han establecido en la reserva 36 guardas y tres coordinadores de guardas contratados, incorporados a la plantilla para la atención a las ANPs de la Selva Lacandona, para reforzar la vigilancia en las 4 zonas de mayor riesgo de invasión: (1) Usumacinta- Boca Lacanja; (2) Ribera Lacantún, (3) Miramar – Chaquistero y (4) Río Negro Ocotal.

Durante 2008, se concluyó voluntariamente con el proceso de salida concertada de un asentamiento irregular el cual era compuesto por 95 familias; así mismo, se realizó en coordinación con la Secretaría de Marina, CONANP, Policía Federal, PGR, Policía Estatal Preventiva y Secretaría de Gobierno del Estado, la inspección a 2 de los 15 asentamientos humanos establecidos, en los cuales se ha afectado una superficie de más de 34 Has y en el cual se llevo a cabo el aseguramiento de una cadena de motosierra, un panel solar, tres monturas para caballo, una piel seca de venado cola blanca, 2 kg de carne de venado, 3 kg de caracol de río, cuatro machetes, dos hierros y dos polluelos de loro cabeza azul, asi como se llevo a cabo la suspensión mediante colocación de sellos de 2 huertas de árboles frutales (lima, limón, naranja y plátano), y 12 construcciones rústicas de madera con techo de palma, lámina y cartón.

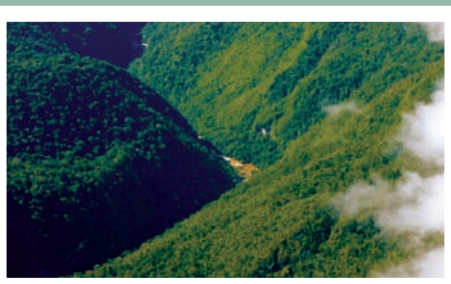

Aplicación de medidas de seguridad en Montes Azules, Chiapas.

Adicionalmente durante agosto del año, se concluyó la inhabilitación de cinco construcciones rurales, elaboradas con madera de caoba (Swietenia macrophylla) y especies comunes tropicales, y se destruyó una más, con la finalidad de que los materiales quedaran reducidos (y no sean utilizados nuevamente), se inhabilitó un cercado de trescientos metros lineales de alambre de púas utilizado en potreros y se retiró un rollo de aproximadamente 300 metros, se midieron y georreferenciaron, potreros y construcciones rurales de madera de caoba y comunes tropicales, utilizadas para viviendas, almacén y graneros. Es importante señalar que los beneficios directos en la recuperación de los terrenos invadidos es la Comunidad Lacandona que tiene una población aproximadamente de más de 23 mil personas.

Guadalupe y Calvo (Chihuahua)

El ejido Llano Blanco, perteneciente al municipio de Guadalupe y Calvo, cuenta con una superficie total de 21,173 ha, de ellas 7,977 ha (el 40%) se encuentran bajo manejo, en dicha zona a través de las acciones de inspección y vigilancia que ha implementado PROFEPA se ha logrado detectar que existe un grave problema sobre aprovechamiento forestal que pone en riesgo los recursos naturales; así como se detectó que la industria de transformación autorizada (Centros de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales –CAT-) presenta mayor documentación de entrada de madera que de salida, lo que indica un claro tráfico ilegal de madera (lavado) amparada con documentación legal forestal.

Es por ello que durante 2008, se llevaron a cabo acciones de inspección y vigilancia en dicha zona, destacando la realización de operativos con la participación de 40 inspectores, mismos que llevaron a cabo la revisión por una semana de los permisos otorgados, detectando con esto que en el municipio de Guadalupe y Calvo, existen irregularidades por la explotación de una cantidad de arboles superior a la autorizada y tala clandestina, por lo cual se llevo a cabo la revocación del permiso de explotación del ejido Llano Blanco, mismo que cuenta con 20 mil hectáreas y la suspensión de aserraderos por no contar con la documentación correspondiente.

Acciones de inspección Guadalupe y Calvo, Chihuahua.

Con dichas acciones se inspeccionaron 3 predios, 13 Centros de Almacenamiento y 9 vehículos; con lo cual se llevo a cabo la clausura de 5 Aserraderos y el aseguramiento precautorio de 21.872 m3 rollo, 1 herramienta y 7 vehículos; así como se impuso una sanción de 1'051,800 de pesos al Ejido Llano Blanco y 631,080 pesos al prestador de servicios técnicos forestales

Es de destacar que por primera vez en el estado se decretó la suspensión de uno de los principales aprovechamientos forestales autorizados en la zona, así como las clausuras son unas de las más importantes que se han llevado a cabo en el municipio, logrando con esto la atención a la industria de transformación de materias primas para interrumpir el circuito de lavado de madera.

Acaxochitlán (Hidalgo)

El municipio cuenta con una superficie forestal de 12,340 ha, en donde se ha detectado la instalación de aserraderos tipo banda, mismos que se tiene el antecedente de abastecerse de materias primas forestales de procedencia ilícita, siendo esta una área critica en materia de tala clandestina.

.

Debido a que se han interpuesto diversas denuncias en esta zona, se efectuaron visitas de inspección a 21 CAT que contaban con registro ante la Semarnat, detectando con ello que tres presentaron faltas administrativas y solo tres estaban operando conforme a la legislación mexicana, en ocho se encontró que aunque estaban registrados como aserraderos no funcionaban como tal, por lo que se notificara a la SEMARNAT; en los siete restantes se realizo el decomiso de 465m3 de madera y 2 vehículos ya que los dueños de los aserraderos no pudieron comprobar su legal posesión y procedencia.

Acciones de inspección Acaxochitlán, Hidalgo.

Es de mencionar que este es uno de los operativos forestales en la región durante 2008, para detener específicamente el tráfico de madera que abastece a la industria de transformación del centro del país.

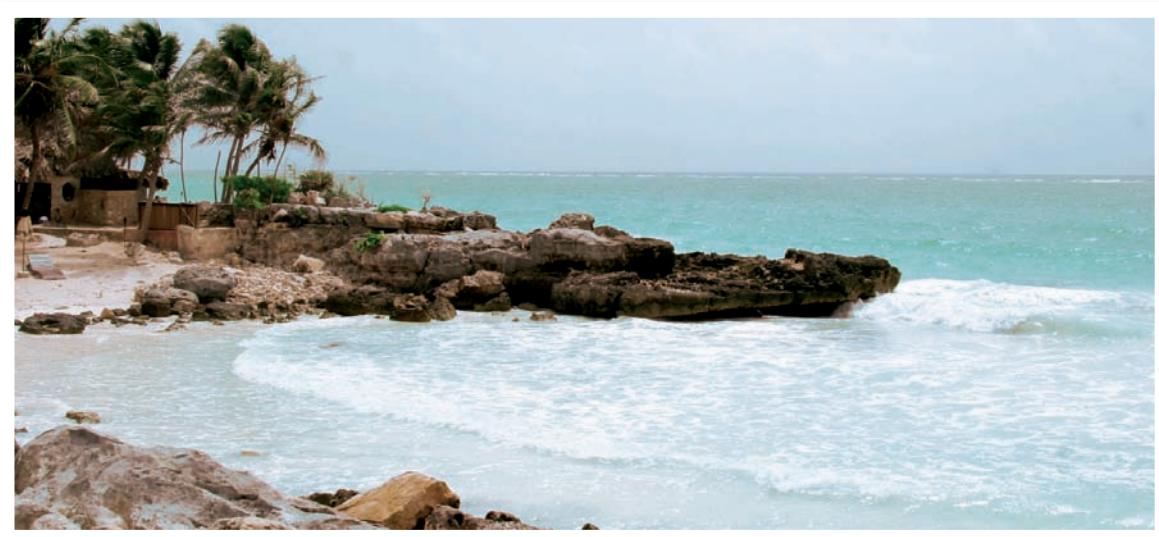

Operativo ZOFEMAT en Tulum.

Parque Nacional Tulum (Quintana Roo)

El Parque Nacional está afectado por construcciones urbanas y turísticas no autorizadas, así como remoción de material vegetal y forestal. Derivado a la problemática de compraventa se han realizado y registrado diversas operaciones sobre terrenos ubicados dentro del Parque Nacional, cuya superficie pertenece al patrimonio nacional desde 1981 (expropiación). Superficie 664 hectáreas. Su polígono coincide con el de la Zona Arqueológica del mismo nombre decretada el 8 de diciembre de 1993.

Derivado de lo anterior se han llevado a cabo acciones de inspección en el Parque, durante 2008 se instrumentaron diversos operativos de inspección en el Parque Nacional de Tulum, Quintana Roo, en las materias de cambio de uso de suelo forestal, impacto ambiental y zona federal marítimo terrestre, en los desarrollos turísticos de Alternature, Mayan Grill, Diamante K, , Hotel Mezzanine, Hotel El Paraíso, Tankah I fracción II).

Así mismo se inspeccionaron en materia forestal los desarrollos de Rancho el Jaguar, Proyecto Chuchen, Caleta Tankah, Paradisus Resort Playa de Carmen; y en las materias de impacto ambiental y zona federal marítimo terrestre: Cabañas Condesa La Vita E' Bella, Cabañas Kimac Oloon, Don Cafeto Mar Caribe Café & Restaurante, Blue Hotel & Spa, Dreams Tulum, Cabañas Zazil-kin,y casa-habitación Playa Esperanza).

De los antes citados desarrollos, se clausuraron un total de 13 desarrollos en materia de impacto ambiental y zona federal marítimo terrestre, exceptuando la casa habitación Playa Esperanza y 5 más fueron clausurados en materia de cambio de uso de suelo forestal (Alternature, Mayan Grill, Diamante K, Hotel Mezanine y Hotel El Paraíso).

Clausura de Hotel en Tulum.

Actualmente, persisten 8 clausuras, ya que los promoventes de los proyectos Blue Hotel & Spa y Dreams Tulum se allanaron al procedimiento administrativo, por lo que les fue levantada la clausura, y se les ordenó la ejecución de medidas como la demolición de obras no autorizadas, la modificación y ajuste de habitaciones y la reforestación de áreas afectadas. Los dos ya iniciaron las medidas.

Las clausuras impuestas a Cabañas Playa Condesa y Zazil-kin, fueron levantadas en virtud de que acreditaron que los proyectos se construyeron antes de 1988.

En el caso del proyecto Diamante K, el Juzgado Segundo de Distrito en Cancún, concedió la suspensión definitiva, lo que conllevó al levantamiento de la clausura impuesta.

En cuanto al proyecto Hotel Paraíso, el particular se allanó al procedimiento, en breve instrumentará las medidas ordenadas, es decir, tendrá que demoler obras, por lo que, en su caso, se procederá al levantamiento de la clausura.

De estos procedimientos, los particulares interpusieron 8 juicios de amparo, sólo en uno de ellos se ha concedido la suspensión definitiva (Diamante K); mientras que PROFEPA presentó 3 querellas por violación a las medidas de seguridad impuestas, así como 8 denuncias por la ocupación ilegal de la zona federal marítimo terrestre.

Operativo en colaboración con SEDENA en Tulum.

Producto de estas acciones se contuvo el auge de desarrollos turísticos sin contar con autorización para cambio de uso de suelo en terrenos forestales de la zona, se freno el cambio de uso de suelo sin autorización en el Área Natural Protegida de Tulum y se difundió en toda la Rivera Maya que PROFEPA está en Inspección y Vigilancia permanente para que los nuevos desarrollos turísticos cuenten con la autorización de cambio de uso de suelo en terrenos forestales.

Chignahuapan y Zacatlán (Puebla)

La problemática en estas zonas se caracteriza por presentar tala clandestina, transporte ilegal de recursos forestales, consumo y transformación de madera irregular en los CAT, aprovechamientos forestales con autorización mal ejecutados, y cambios de uso de suelo para diferentes usos tales como asentamientos humanos, agricultura y ganadería.

Durante el mes de julio a agosto se llevo a cabo operativo en los Municipios de Zacatlán y Chignahuapan, Puebla, resultado de ello fue la inspección de 14 Centros de almacenamiento y transformación inspeccionados realizando el aseguramiento de 465 m³ de madera, 25 equipos de

Acciones de inspección en materia forestal.

aserrío asegurados, 2 vehículos asegurados y la puesta a disposición del MPF de 3 personas. Logrando con esto la contención de ilícitos forestales en la zona maderera de la sierra norte de Puebla.

Ampliaciones Forestales (Campeche)

Del 2004 al 2008 la SEMARNAT ha emitido 226 constancias para el aprovechamiento de leña para la elaboración de carbón, es por ello que PROFEPA realiza acciones de inspección y vigilancia, así como se ha realizado un operativo en el Municipio de Hopelchen, Campeche, con lo cual se inspeccionaron 6 predios.

Producto de dichas acciones fue el aseguramiento de 6 herramientas y la suspensión de actividades en un predio por no contar con la autorización correspondiente; así como se realizo una prueba para la estimación del coeficiente de transformación de carbón vegeta

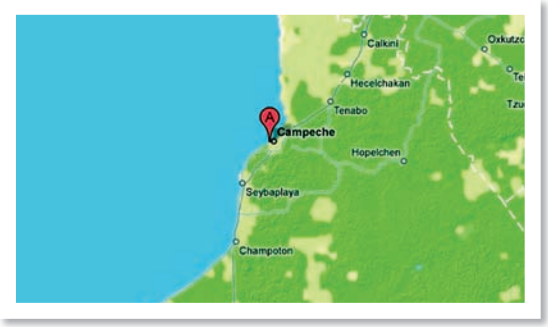

Logrando con esto garantizar el cumplimiento de la normatividad forestal en materia de aprovechamiento de recursos forestales en terrenos diversos a los forestales y frenar así la indiscriminada elaboración de carbón en detrimento del ecosistema de selva baja.

Prohibición de Aprovechamiento de Psitácidos de Especies Mexicanas

En lo referente a la prohibición de aprovechamiento de Psitácidos de especies mexicanas, el 14 de octubre del 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federal el Decreto por el que se adiciona el Articulo 60 Bis 2 a la Ley General de Vida Silvestre. Mediante este articulo, se prohíbe el aprovechamiento extractivo de ejemplares de especies de la familia de Psitácidos (guacamayas, loros y pericos), cuya distribución natural sea en México. Se considera que estas especies no podrán ser sujetas de aprovechamiento extractivo con fines de subsistencia o comercial.

Es por ello que a partir de enero a septiembre de 2008, antes de la publicación del artículo 60 BIS 2, se decomisaron 770 aves de la familia Psittacidae, de las cuales 11 corresponden a especies nativas y 29 a exóticas. Teniendo mas decomisos la especie Aratinga canicularis con 559 ejemplares, 72% del total de las especies, la especie Amazona autumnalis en segundo lugar de aseguramientos con 45 ejemplares decomisados, 6.3 % del total y la especie con menor decomiso fue Aratinga wagleri, con un solo ejemplar. Posterior a la publicación del Decreto, solo se decomisaron 66 ejemplares vivos de especies de la familia Psitacidae, de

"Cotorra Cucha", *Amazona Autumnalis.*

"Loro Cabeza Amarilla", *Amazona Oratrix.*

los cuales 19 corresponden a la especie Aratinga nana, 18 a Aratinga canicularis y otras correspondeintes a Amazona farinosa y Ara macao, con un ejemplar decomisado cada una.

Programa de Inspección al Aprovechamiento Cinegético

Con el fin de combatir y prevenir la cacería furtiva se verificaron, en los meses de noviembre y diciembre, los aprovechamientos cinegéticos de aves acuáticas migratorias realizados en Ciénegas de Lerma, Estado de México, mediante la inspección a Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) y el establecimiento de puntos de revisión y recorridos de vigilancia en áreas de aprovechamiento. En los estados de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas, en 200, se aplicó el Programa de Inspección al Aprovechamiento Cinegético en el Noreste 2008-2009, mediante el cual se realizaron recorridos de vigilancia, se establecieron puntos de revisión y se realizaron inspecciones a UMA's, con el objetivo de verificar que el aprovechamiento cinegético de especies como el venado cola blanca y jabalí, principalmente, se realice en las UMA's autorizadas, con los cintillos vigentes y con la licencia de caza vigente. Acciones que se realizaron en coordinación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Coahuila (SEMARNAC), la Secretaría de Seguridad Pública Estatal (SSPE), la Delegación de Parques y Vida Silvestre del Estado de Nuevo León, la Policía Estatal de Caminos y Protección al Ambiente de Nuevo León y la Policía Rural de Nuevo León.

"Venado Cola Blanca", *Odocoileus Virginianus.*

Programa Nacional de Inspección a Delfinarios

Con el objetivo primordial de fomentar la conservación y protección de delfines en cautiverio, durante noviembre de 2008 la PROFEPA aplicó el Programa Nacional de Inspección a Delfinarios, el cual se llevo a través de la verificación del cumplimiento a las disposiciones jurídicas relativas al registro de Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), las regulaciones establecidas en la NOM-135-SEMARNAT-2004 para la exhibición, manejo y manutención de mamíferos marinos y la legal procedencia de cada uno de los ejemplares; en el cual se incluyó la evaluación de la condición de salud de los delfines confinados, pues para el caso de los mamíferos marinos se ha visto que son susceptibles a microorganismos, tales como Toxoplasma, Brucella y Salmonella, que pueden causar efectos nocivos hacia el hombre y la misma especie.

Toma de fotografías de aleta dorsal, caudal y cabeza de cada uno de los ejemplares, foto DGIVSRMEC..

El programa se aplico de manera simultánea en nueve estados de la República Mexicana (Baja California Sur, Chihuahua, Distrito Federal, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Quintana Roo, Sonora y Yucatán), con la participación de 70 inspectores federales.

Las acciones implementadas permitieron la inspección a 20 delfinarios, que albergan un total de 270 ejemplares de delfín nariz de botella (Tursiops truncatus y Tursiops aduncus), de los cuales se verificaron los marcajes a un total de 197 delfines.

De la legal procedencia, se consideró para cada ejemplar la verificación de los marcajes autorizados por la SEMARNAT, referente a lectura de microchips y/o toma de fotografías de identificación, que posteriormente fueron cotejados con las autorizaciones emitidas por la SEMARNAT.

En 13 inspecciones, se observó el cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, en los delfinarios restantes (7), se aseguraron de manera precautoria 54 ejemplares por no exhibir al momento de la inspección la documentación original que acreditara la legal procedencia, en dos de ellos se observó que el número de microchip no correspondía con la documentación expedida por la SEMARNAT, por lo cual se considera, de acuerdo al Articulo 51 de la Ley General de Vida Silvestre, que no se acredita la legal procedencia de los mismos.

Delfinarios Inspeccionados dentro del Programa Nacional de Inspección a Delfinarios

No.	Estado	UMA	Inventario Físico
1	Baja California Sur	Parque Marino Cabo Azul	10
2	Chihuahua	Espectaculo Ambulante en la Feria del Estado	2
3	Distrito Federal	Acuario Aragon	2
4	Distrito Federal	Atlantis	3
5	Distrito Federal	Reino Aventura o Six Flags	2
6	Guerrero	Delfiniti, Delfinario Ixtapa Zihuatanejo	13
7	Guerrero	Operadora Nacional de Parques Recreativos S.A. de C. V.	5
8	Jalisco	Centro Internacional de Mamiferos Marinos S.A. de C. V.	2
9	Nayarit	Aventuras Discovery, S.A. de C. V.	7
10	Nayarit	Dolphin Adventures 2a. Etapa, Nuevo Vallarta	31
11	Quintana Roo	Convivencia en Xel-Ha / Parque Ecoarqueologico Xcaret	60
12	Quintana Roo	Dolphin Discovery Isla Cozumel	18
13	Quintana Roo	Dolphin Discovery Isla Mujeres	22
14	Quintana Roo	Dolphin Discovery Puerto Aventuras	28
15	Quintana Roo	Dolphin Discovery Puerto Aventuras	28
16	Quintana Roo	Dolphinaris Cozumel	20
17	Quintana Roo	Interactive Aquarium Cancún	8
18	Quintana Roo	Via Delphi Dreams	5
19	Sonora	Centro de Interaccion Marina San Carlos/Guaymas	2
20	Yucatán	Espectaculo Ambulante en la Feria del Estado	2
Total de Ejemplares			**270**

Programa de Protección de la Vaquita Marina.

La Vaquita Marina (Phocoena sinus) es un mamífero marino endémico de México, que se encuentra en grave peligro de extinción. Para su protección el gobierno mexicano realiza un esfuerzo interinstitucional sin precedente para evitar la desaparición de esta emblemática especie. En el marco del Programa de Acción para la Conservación de la vaquita marina (PACE-Vaquita), el 5 de junio de 2008 inició el Operativo Especial en el Área de Refugio de la Vaquita Marina cuyo objetivo es contribuir a su rescate a través de la verificación del cumplimiento de la legislación vigente. La principal estrategia ha sido el establecimiento de vigilancia permanente en la zona, de forma coordinada entre la PROFEPA, la Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA).

Entrega de apoyos para fortalecer el programa Vaquita Marina en Baja California.

Acciones Operativo Vaquita 2008

Concepto	Datos Anuales		Enero-Diciembre		
	Observado 2008	Metas 2008	2007	2008	Variación % Anual
Rondas de vigilancia en coordinación con CONAPESCA, SEMAR y CONANP en la zona de protección de la Vaquita Marina.	547	430	283	547	193.28
Visitas de inspección en la zona de protección de la Vaquita Marina.	45	70	32	45	140.62

Fuente: Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros.

En este operativo participaron 60 elementos, 10 embarcaciones menores, 2 embarcaciones mayores adecuadas como embarcación nodriza y 5 embarcaciones de la SEMAR, además del apoyo de 2 helicópteros para realizar monitoreos aéreos. Adicionalmente, se estableció una oficina de enlace en la localidad de San Felipe, Baja California.

Realizando con ello 547 recorridos de vigilancia, asegurando 24 embarcaciones menores, 2 embarcaciones mayores, 2,675 Kg. de camarón, 34 redes tipo chinchorro y 10 de arrastre. Con estas acciones se logró rebasar la meta de vigilancia programada para 2008, logrando con ello la disminución del número de actos de inspección por la comisión de ilícitos y, en consecuencia, se redujo la mortalidad incidental de la vaquita por actividades de pesca ilegal.

Derivado de gestiones conjuntas con la Subdirección de Señalamiento Marítimo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y la SEMAR se estableció el Programa de Señalamiento Marítimo para delimitar el polígono de protección de la vaquita marina con el fin de establecer claramente los límites para la navegación y evitar la pesca incidental dentro del área.

Durante el primer semestre del año las labores de inspección se orientaron a la protección de la Reserva de la Biosfera del Alto Golfo de California y Delta del Colorado, en especial a la zona núcleo donde se desarrolla la pesquería de la Curvina golfina (Cynoscion othonopterus), que forma parte del hábitat de la vaquita marina.

Lancha interceptora.

Un importante apoyo para la realización de acciones de inspección y vigilancia para la protección de la vaquita se obtuvo a través del Plan de Acción Conjunto de Monitoreo Satelital instrumentado por la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) y esta Procuraduría, a través del cual se contó con información en tiempo real sobre la presencia de las embarcaciones mayores dentro del Área de Refugio para la Protección de la Vaquita en el Alto Golfo de California; detectado 21 casos de presencia de embarcaciones en zonas prohibidas, mismos que derivaron en acciones de inspección y vigilancia dirigidas bajo la presunción de la flagrancia en la comisión de ilícitos ambientales.

Programa de Observancia de Ballenas

Como parte de las acciones para garantizar la adecuada protección y conservación de las especies de ballenas que arriban a aguas mexicanas para completar su ciclo reproductivo y que las actividades de observación que se realizan con fines recreativos se realice dentro del marco de la Ley, la PROFEPA pone en marcha cada año el Programa de Inspección y Vigilancia para la Temporada de Observación de Ballenas, lo cual implico la inspección de mas de 250 prestadores de servicios y la realización de 127 recorridos de vigilancia y 3 operativos

Ballena Gris en Laguna Ojo Liebre.

Destaca de manera especial, la vigilancia permanente que se realiza en las Lagunas San Ignacio y Ojo de Liebre así como en los Puertos Adolfo López Mateos y San Carlos (en el Complejo Lagunar Bahía Magdalena) en el estado de Baja California Sur.

Programa de Protección y Conservación de la Tortuga Marina

Durante el 2008, se realizaron 2 operativos especiales en coordinación con la SEMAR y la CONANP, para proteger la arribazón de la tortuga golfina, en sus dos principales playas de anidación (La Escobilla y Morro Ayuta, Oaxaca) en las que se presentan arribadas durante los meses de junio a diciembre. Se estima que al proteger dichas playas se protege el 80% de la anidación de esta especie a nivel nacional.

» Nidos Protegidos de Tortuga Golfina

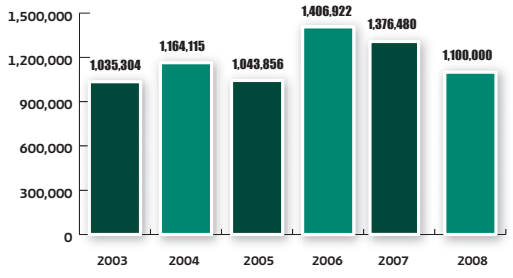

Fuente: Delegación de la PROFEPA en Oaxaca y Centro Mexicano de la Tortuga Marina 2003-2008

Debido a que la tortuga laúd se encuentra clasificada en peligro crítico de extinción por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y con el objeto de evitar el saqueo y depredación de nidos con la finalidad de proteger la mayoría de los nidos y producir el mayor número de crías, se realizo un operativo especial en las principales playas de anidación Mexiquillo en Michoacán, Tierra Colorada en Guerrero, Barra de la Cruz y Cahuitán en Oaxaca, estimando que al salvaguardar dichas playas se protege el 45% de la anidación total del Pacífico.

Aunado a los operativos especiales, la PROFEPA realiza acciones de inspección y vigilancia en playas de anidación consideradas como prioritarias en los estados de Campeche, Guerrero, Michoacán, Chiapas, Quintana Roo, Oaxaca, Tamaulipas y Yucatán, debido a la abundancia en la anidación y a la problemática que presentan.

Tortuga Golfina en playa Escobilla, Oaxaca.

De igual manera se realizaron en el año 79 visitas de inspección, 850 recorridos de vigilancia, 10 operativos de revisión de 24 embarcaciones ribereñas, verificando con ello el cumplimiento de la normatividad en materia de tortugas marinas y evitar la comisión de ilícitos, principalmente el tráfico de productos y subproductos de estas especies, protegiendo con ello sus áreas de anidación y alimentación.

Resultado de estas acciones fue el aseguramiento de 7,159 huevos de tortuga marina y la puesta a disposición del IMPF de 10 personas por delitos por posesión de ejemplares y productos de tortugas marinas.

» Aseguramiento de Huevos de Tortuga Marina

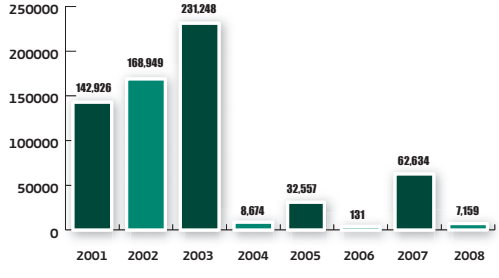

Fuente: Delegaciones de la PROFEPA, 2001-2007, Sistema Integral de Información de la PROFEPA 2008

De igual manera, en el presente año, se han certificado 1,317 embarcaciones camaroneras de arrastre que operan en ambos litorales, inspeccionándose para verificar su uso y operación a 105 embarcaciones tanto en muelle como realizando actividades de pesca en el mar, de las cuales 20 presentaron alguna irregularidad. Debido a la posible comisión de delitos relacionados con daño a tortugas marinas por embarcaciones camaroneras se interpusieron dos denuncias penales y poniendo a disposición del Ministerio Público Federal a 7 personas.

Es de destacar que en el marco del Programa de Cooperación e Intercambio de información entre México y Estados Unidos con respecto a la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas se realizó una visita a los puertos de Tampico, Tamaulipas; Campeche, Campeche; Mazatlán, Sinaloa y Guaymas, Sonora con la comisión de expertos estadounidenses del Servicio Nacional de Pesquerías y del Departamento Estado de los Estados Unidos de América. Derivado de las irregularidades observadas durante dicha visita, la PROFEPA ha incrementado los esfuerzos para la verificación del correcto uso y construcción de Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas (DET) con énfasis en las embarcaciones camaroneras en operación, para lo cual se coordina con la Comisión Nacional de Pesca y Acuacultura (CONAPESCA) y la Secretaría de Marina (SEMAR).

Inspección a embarcaciones camaroneras.

Poza la Becerra, Cuatrocienegas, Coahuila

El proyecto se desarrolla en una superficie total de 9.5 has., dentro del Área de Protección de Flora y Fauna Cuatrociénegas, Coahuila y es promovido por la empresa Promotora de Turismo de Monclova, A.C., cuya actividad es la prestación de servicios turísticos, se practica campismo, caminata, natación y disfrute del paisaje.

Como resultado de la visita de inspección realizada se ordenó clausura total temporal por no contar con la autorización en materia de impacto ambiental y de cambio de uso de suelo en terrenos forestales, imponiéndose multa por 631 mil pesos, así como se dictaron medidas correctivas y de mitigación.

Es de mencionar que la empresa promovente impugnó dicha resolución a través de un juicio de Amparo, mismo que ya fue sobreseído. Adicionalmente promovieron un juicio de nulidad que a la fecha se encuentra en trámite.

Deterioro ambiental en poza la Becerra.

Desarrollo Paraíso del Mar, El Mogote, Baja California Sur

Dicho Mega-proyecto se ubica en la península conocida como El Mogote, en La Paz, B.C.S., y es promovido por Desarrollos Punta La Paz, S. de R.L. de C.V., y se desarrolla sobre una superficie de 504.31 en la parte terrestre y 39 has en la zona marina, al amparo de una autorización de impacto ambiental emitida en marzo de 2004; asimismo, cuenta con 5 concesiones para el uso, goce o aprovechamiento de la zona federal marítimo terrestre otorgadas por la SEMARNAT, por una superficie de 11 hectáreas aproximadamente, de ellas, 4 son por uso general y representan del orden del 80% de la superficie concesionada, el 20 % restante es para protección de los manglares.

En noviembre de 2008, se realizaron visitas de inspección y se encontraron incumplimientos a términos y condicionantes de la autorización de impacto ambiental, detectando la Instalación de una planta de premezclado y suministro de concreto, la cual no se señala en la autorización, manejo inadecuado de residuos peligrosos como aceite gastado y estopas impregnadas de aceite, derrames de aceite en el suelo natural (taller de mantenimiento); así como, no se presentó documentación para acreditar el cumplimiento de diversas condicionantes de la autorización de impacto ambiental, tales como: acciones de desazolve del canal de la parte sur donde se encuentra la marina seca, programa de monitoreo periódico de las condiciones de la calidad del agua del medio marino circundante, programa de implementación de medidas de prevención y mitigación calendarizado, entre otros.

Hotel Gran Caribe Real, Cancún, Quintana Roo

En 2008, PROFEPA realizó inspección al proyecto Hotel Gran Caribe Real, encontrando la construcción de un espigón de roca, con el fin de proteger un muro de contención ya existente colindante al Hotel Gran Caribe Real, así como el relleno con arena, sin contar con autorización de impacto ambiental, imponiendo la clausura total temporal del sitio, misma que no fue respetada, por lo que, amén de la denuncia penal por la ilegal ocupación y construcción en zofemat, la PROFEPA se querelló por el delito contra la gestión ambiental.

La Inmobiliaria Cancún Caribe, S.A. de C.V., presentó denuncia ante PROFEPA, por la afectación grave de la playa del Hotel Hyat Cancún Caribe, por la construcción de espigones realizados por el Hotel Gran Caribe Real, así como la afectación a la región coralífera de pinta Cancún, solicitando la demolición inmediata del espigón y las acciones legales correspondientes.

En diciembre de 2008, una ONG publicó una nota en diarios de circulación nacional, en donde informa sobre la afectación ocasionada por la construcción de los espigones referidos y denuncia ante la CCA la falta de aplicación de la Ley por las autoridades competentes. Se sostuvo reunión de trabajo con el Representante de la empresa, logrando que la empresa resolviera presentar su allanamiento al procedimiento administrativo instaurado por PROFEPA, así como el retiro del propio espigón. La empresa se allanó al procedimiento administrativo y entregó un programa calendarizado para el retiro de la escollera, el cual se encuentra en análisis por parte de la DGIAZ.

Elaboración del proyecto de "Lineamientos para las Unidades Administrativas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, respecto a los casos en que se realicen obras y actividades sin contar con autorización de impacto ambiental o que, contando con autorización, se lleven a cabo obras y actividades no contempladas en la misma".

Teniendo por objeto:

- Homologar la actuación de dichas Dependencias en toda la República, y dar certeza jurídica a los particulares, en el ejercicio de las atribuciones de la autoridad, plenamente ajustado a lo establecido en la normatividad ambiental.
- El que no se regularicen obras o actividades, que en su caso, estén expresamente prohibidas por la normatividad, y que en estos supuestos se imponga la obligación de restaurar el ecosistema al estado original; y que las obras o actividades realizadas sin autorización sean sancionadas, se dicten la medidas correctivas y de seguridad procedentes, se determine el grado de afectación ambiental, a efecto de que posteriormente las obras o actividades no iniciadas sean sometidas al procedimiento de evaluación de impacto ambiental para que en caso de obtener la autorización respectiva, puedan operar.

Verificación Ambiental en Descargas de Aguas Residuales, Especies Invasoras y Organismos Genéticamente Modificados

En materia de aguas residuales se inició el establecimiento de las políticas y lineamientos administrativos para vigilar y evaluar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables a la prevención y control de las descargas de aguas residuales a cuerpos de aguas nacionales, ante la demanda de atención para evaluar el daño ambiental que se tiene en la vida silvestre asociada a ecosistemas acuáticos, los cuales son afectados por el vertimiento de las descargas de aguas residuales que se realizan por las actividades industriales, agropecuarias, municipales y contingencias ambientales a los cuerpos de agua nacionales.

Durante 2008, se logró identificar algunos de los principales cuerpos receptores que impactan ambientalmente a los ecosistemas asociados al agua, la vida silvestre y las áreas naturales protegidas terrestres y marinas, para verificar las descargas y calidad del agua, con la finalidad de lograr el cumplimiento de la normatividad y reparación del daño ambiental, cuando proceda.

En materia de especies invasoras, se inició la coordinación con otras dependencias federales para la atención de esta problemática; actualmente la Procuraduría es miembro del Comité Asesor para la elaboración de la Estrategia Nacional de Especies Invasoras para México; así como se instrumentaron acciones para la contención de la especie exótica de la Dorada (Sparvus aurata) en la Bahía de la Paz, Baja California Sur, atendiéndose en su etapa temprana, con la colaboración de personal de la SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS), Centro de Investigaciones Biológicas del Noreste (CIBNOR), Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR-IPN).

De igual manera se participó en cuatro grupos de trabajo estatal para la atención en materia de verificación de especies invasoras, así como la realización de una inspección .

En el tema de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados (OGM), se han celebrado reuniones de trabajo entre SEMARNAT, Instituto Nacional de Ecología (INE), CONABIO, PROFEPA, SAGARPA y la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados (CIBIOGEM), en las que se derivó el documento: "Acuerdo del Régimen de Protección Especial del Maíz", cuyo principal objetivo es señalar las disposiciones jurídicas relativas a la bioseguridad, necesarias para resolver las solicitudes de permiso de liberación al ambiente de maíz genéticamente modificado.

Dicho documento actualmente se encuentra en revisión en la Consejo Federal para la Mejora Regulatoria (COFEMER).

Se realizó la capacitación a 26 inspectores de las Delegaciones de Baja California, Coahuila, Durango, Chihuahua, Sinaloa y Sonora en materia de Organismos Genéticamente Modificados, para la toma de muestras, y análisis in situ de las mismas mediante la utilización de tiras reactivas. Dicho curso fue impartido en colaboración con el INE.

En coordinación con el INE se capacitó a 6 inspectores de las Delegaciones de Baja California, Durango y Sonora en materia de OGM para evaluar de las condicionantes ambientales emitas en los permisos otorgados por SAGARPA en el cultivo de algodón transgénico.

Verificación Ambiental en Descarga de Aguas Residuales

Concepto	Realizado Enero – Diciembre
Número de sitios críticos identificados	26
Número de visitas de verificación	30
Número de verificaciones de medidas correctivas	2

Fuente: Dirección de Inspección y Vigilancia en Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros.

Verificación Ambiental en Materia de Organismos Genéticamente Modificados

Concepto	Realizado Enero – Diciembre
Identificación de sitios críticos y su problemática.	9
Participación de la PROFEPA en grupos de trabajo estatales	2

Fuente: Dirección de Inspección y Vigilancia en Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros.

El pasado 18 de octubre del presente año, se realizó un operativo en coordinación con personal del Instituto Nacional de Ecología, realizando la inspección de ocho sitios, de los cuales cinco se encuentran en Áreas Naturales Protegidas y tres se ubican en zonas agrícolas en los municipios de Cuauhtémoc, Guerrero y Namiquipa, que a continuación se enlistan:

- Colonia Los Jagüeyes, Municipio de Namiquipa.
- Colonia Menonita, Municipio de Cuauhtemoc.
- La Pequeña propiedad en Arroyo Hondo, Municipio de Guerrero.
- Localidad de Tonasachi, Municipio de Temosachi, al interior del Área Natural Protegida Tutuaca
- Ejido Pachera, Municipio de Guerrero, en el Interior del Área Natural Protegida Papigochi.
- Ejido La Soledad de Majalca Hondo, al interior de la Área Natural Protegida Cumbres de Majalca, Municipio de Chihuahua.

Las Visitas de Inspección realizadas en la Zona Agrícola de los municipios de Namiquipa y Cuauhtemoc, se realizaron en atención y seguimiento a la denuncia e investigación que inició la Delegación de la PROFEPA en Chihuahua.

Como resultado del operativo se tomaron 539 muestras entre grano y hoja de maíz correspondiente a una superficie de 38.576 ha de cultivo, en las que se evidenció la ausencia de Organismos Genéticamente Modificados en las muestras analizadas de las ANPS de Tutuaca, Papigochi y Cumbres de Majalca y, zona agrícola del Municipio de Guerrero, sin embargo de detectó la presencia de proteínas transgénicas en las muestras analizadas correspondientes al campo menonita colonia Los Jagüeyes en el municipio de Namiquipa, en Chihuahua.

Este sitio incluyó 200 muestras que cubrieron una superficie de 16 hectáreas en donde se detecto la presencia de maíz transgénico en una superficie de 0.591 ha de cultivo por lo que se instauró el procedimiento administrativo correspondiente.

Inspección a Explotaciones de Bancos de Materiales Pétreos a Nivel Nacional

El desarrollo de esta actividad tiene una gran importancia hoy día, tanto desde el punto de vista económico como ambiental. Es común que las actividades de extracción de materiales pétreos (arena principalmente) de los bancos ubicados en los cauces de ríos y arroyos, se realicen sin contar con autorización en materia de impacto ambiental o, que aún contando con ella, dichos bancos sean sobreexplotados por encima de las cuotas establecidas en las autorizaciones otorgadas.

Banco de Materiales Pétreos.

Cabe resaltar la importancia de las inspecciones en este sector, debido al alto impacto sobre el cauce y márgenes de los ríos, el suelo, la vegetación y los mantos acuíferos, impactos que en muchos de los casos logran ser mitigados, restaurados o compensados a través de las acciones de inspección y vigilancia realizadas.

Para 2008 se continuaron las acciones de inspección a bancos de explotación de materiales pétreos ubicados en cauces de ríos y arroyos a nivel nacional, alcanzándose la cifra de 74 bancos inspeccionados, siendo Nayarit, Tabasco, Guerrero, Michoacán, Jalisco y Sinaloa, los estados con mayor número de inspecciones realizadas.

Inspecciones a Explotaciones de Bancos de Materiales Pétreos 2001 – 2008

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Número de inspecciones a explotaciones de bancos de materiales pétreos ubicados en cauces de ríos y arroyos	31	19	31	136	73	132	71	74

Fuente: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. Dirección General de Impacto Ambiental y Zona Federal Marítimo Terrestre.

Atención a Contingencias en Recursos Marinos

Durante el 2008, fueron atendidos siete casos de contingencias en seis estados de la República Mexicana: Baja California, Baja California Sur, Sinaloa, Oaxaca, Guerrero y Campeche, de estos eventos, tres fueron por varamiento y muerte de mamíferos marinos, tres por mortandad de tortugas marinas y otra por mortandad de tortugas y delfines.

Las causas de estos eventos fueron en tres de los casos de origen antropogénico, con evidencia de daños por artes de pesca, dos sin determinar y dos que quedan por resolver. Es importante señalar que en algunos casos, no fue posible tomar muestras para análisis de laboratorio para determinar la causa del suceso, ya que los ejemplares fueron encontrados en avanzado estado de descomposición.

Contingencias Atendidas 2005-2008

	2005	2006	2007	2008
Contingencias atendidas	14	16	11	7
Contingencias de origen antropogénico.	3	3	1	3
Contingencias de origen natural.	1	1	3	0
Contingencias de origen no determinado.	10	12	4	2
Pendiente por resolver	0	0	3	2

Fuente: Informe anual 2007 y Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros-Noviembre 2008, PROFEPA.

Sistema de Información de los Recursos Naturales

En la actualidad las herramientas tecnológicas son una pieza clave para la planeación e implementación de políticas públicas en materia de inspección y vigilancia; la obtención de información, necesaria para la actuación de la PROFEPA así como el acceso y el manejo de la misma, aportan una ventaja estratégica a la Procuraduría.

Es precisamente en este marco que surge la necesidad de contar con mecanismos modernos de construcción y empleo de contenedores de datos que permita, entre otras cosas, generar nuevas capacidades de generación automática y semi-automática de reportes de información y envío de información a distintos actores dentro de PROFEPA y a otras instituciones.

Para lograrlo, no sólo es necesario acceder a información que ya existe y está disponible en otras instituciones y sistematizar la existente dentro de la propia PROFEPA, sino también contar con infraestructura, equipo y personal altamente capacitado, que permita desarrollar y operar un sistema de análisis de información integral (espacial y temporal), que logre hacer más eficientes y eficaces las funciones sustantivas de procuración de justicia ambiental en México.

En este sentido, durante 2008 se llevo a cabo:

Realización del diagnostico interno y recopilación de información disponible sobre programas de computo para SIG, equipos GPS, imágenes digitales, planos, vectores, etc.

Resultado de esto fue el contar con una base de datos actualizada, la clasificación e inventario de 200 productos Raster (que son Archivos de tipo imagen compuestos por pixeles), 1,405 archivos de vector inventariados (Archivos de tipo geométrico que están compuestos por coordenadas) y 1.055 archivos CAD, inventariados (Dibujos computarizados que carecen de referencia espacial).

Establecimiento de un convenio de colaboración con la UNAM y la CONABIO, para el desarrollo del Sistema de Información Integra de la PROFEPA (CAIE).

Gestión y Compendio de datos Raster, Vector, Dibujos CAD, Bases de Datos de Diferentes fuentes de información: CONABIO, SEMAR, SEMARNAT, CONAFOR, Delegaciones de la PROFEPA, Amigos de Sian Ka'an, etc.

Logrando con esto 2,154 Imágenes Aéreas, 103,309 Fotografías aéreas georreferenciadas de 17 estados con presencia de manglares, 803 Imágenes de Satélite Spot 5 (aquellas imágenes de la tierra, capturadas por el sensor de satélites SPOT 5) Pancromáticas y 807 Imágenes de Satélite Spot 5 Multiespectrales (Aquella compuesta por distintas bandas.

Cada banda tiene un ancho específico en el espectro electromagnético), 42 archivos raster, clasificados, inventariados, 523 Archivos CAD clasificados e inventariados, 67 BD diversas de: ETJ, Plantaciones Forestales, Programas de Plantación, UMAS, Infractores Forestales. Etc. y 79 CD's y DVD's resguardados e inventariados.

Análisis, Diseño y Elaboración de diversos productos cartográficos.

Resultando con esto 8 Proyectos analizados y elaborados y 25 Mapas, Planos y Cartas Topográficas, Impresas.

Ejemplos de Productos de Línea Base Relevantes

Cobertura nacional de mas de 2,700 imágenes del Spot 52007 y 2008	Fotografías aéreas georreferenciadas de la cobertura de mangle a nivel nacional
Base de datos nacional de embarcaciones Camaroneras	Base de datos nacional de las Unidades de Conservación y manejo de vida silvestre (UMA´s)
Base de datos de la distribución de manglares de México.	Bases de datos los delfinarios registrados en el país
Guía de los cursos de inducción "Bases teóricas del GPS" y " Bases teóricas de Cartografía".	Base de datos del inventario forestal y de suelos 2008.
Bases de datos de planes maestros ambientales Autorizados del Estado de Quintana Roo (MIAs, UMAs, Estudios Técnicos Justificativos –ETJs-, Plantaciones forestales, Programas de Manejo Forestales, etc).	Bases de datos de planes maestros autorizados el Estado de Yucatán (MIAs, UMAs, ETJs, Plantaciones forestales, programas de manejo forestales, etc).
Cartografía base de México escala 1.250,000 y 1.1,000,000	Modelos digitales de elevación de la cobertura nacional
Proyecto de Sistema de monitoreo de la costa de Quintana Roo, elaborado por Amigos de Sian ka´an.	Convenio de colaboración con la CONABIO y el Instituto de Biología de la UNAM.
Estudio Cuantitativo de playas y colindancias del Municipio de Benito Juárez, (CONABIO).	Sitios prioritarios de la PROFEPA.
Riqueza de Maíces nativos y teocintles que se utilizaron para la elaboración del documento base sobre centros de origen y diversidad en el caso del maíz en México (CONABIO)	Mosaico-fotos línea de costa de la zona hotelera de Cancún Q. Roo.
Sistema de Información Geográfica de ANP, Montes Azules, CONANP.	Sistema de Información Geográfica de ANP, de la Selva Lacandona, CONANP.

Sistema de Monitoreo Aéreo del Cambio de Uso de Suelo en la Costa de Quintana Roo.

Un proyecto innovador iniciado en el tercer trimestre del 2008, es el Sistema de Monitoreo Aéreo del Cambio de Uso de Suelo en la Costa de Quintana Roo, propuesto por amigos de Sian Ka'an A.C. en colaboración con la CONANP, CEMDA, A.C. y la PROFEPA, cuyo objetivo es el desarrollo e implementación de un sistema de monitoreo del cambio de uso de suelo en la costa de Quintana Roo a través de fotografía aérea de alta definición, mismo que permitirá contar con un sistema de alerta temprana en los casos de cambio de uso de suelo y permitirá acciones más contundentes en la regulación de los asentamientos en la zona costera.

Durante 2008, se ha realizado un vuelo con un mosaico fotográfico de 2,156 imágenes.

Capacitación y Foros Informativos

En materia de capacitación al personal operativo de inspección y vigilancia de vida silvestre, la PROFEPA implementó en el 2008, el Programa Institucional de Formación de Peritos en Criminalística Ambiental y Vida Silvestre, el cual está avalado y acreditado por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), con quien se firmó un convenio de colaboración académica. El curso de capacitación forma parte de las capacidades técnicas específicas del Servicio Profesional de Carrera y en el mismo están inscritos un total de 53 inspectores.

Este programa, fue creado en el marco de la Mesa de Aplicación de Ley de Vida Silvestre del Comité Trilateral Canadá/México/EE.UU. para la Conservación y Manejo de la Vida Silvestre y Ecosistemas, por lo que el programa ha sido revisado, analizado y evaluado por esta mesa, en tres reuniones de trabajo, la primera realizada en el mes de febrero del 2008, donde los temas abordados con nuestras contrapartes de Estados Unidos y Canadá fueron el fortalecimiento de capacidades de aplicación de la ley y el fortalecimiento de capacidades forenses en la investigación de delitos e infracciones de vida silvestre.

En el mes de mayo del 2008, en el puerto de la Ciudad de Veracruz, se llevó a cabo la XIII Reunión Anual del Comité Trilateral, misma en la que sesiono la mesa de trabajo de aplicación de la ley, integrada por los mismos miembros del NAWEG.

En dicha reunión se analizaron los resultados del Plan de Trabajo a tres años 2008-2010, mismo que incluyo los temas abordados en la reunión del Grupo NAWEG, de febrero del 2008. Finalmente, en este tema de cooperación internacional en el mes de Octubre del 2008, se llevó a cabo la Reunión del Grupo de Aplicación de la Ley Ambiental, convocada por la Comisión de Cooperación Ambiental de Norteamérica (CCA), en donde la PROFEPA presentó un informe del cumplimiento de los compromisos adquiridos para el año 2008, el cual incluyó la visita de dos técnicos mexicanos al Laboratorio Forense de los Estados Unidos, uno de ellos inspector de la PROFEPA. Y con respecto al fortalecimiento de capacidades de inspección, ante la presencia de los representantes de las agencias de aplicación de la ley de Estados Unidos, Canadá y de la CCA presentó el inicio del programa institucional de capacitación con la apertura del curso denominado "Peritos en Criminalística Ambiental y Vida Silvestre", anteriormente citado.

Una de las acciones que durante 2008 se impulsaron para fortalecer las capacidades técnicas, fue la firma del convenio de colaboración entre el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la PROFEPA. La colaboración del IPN con la PROFEPA se extiende a la elaboración y emisión de dictámenes periciales forenses, como pruebas para deslindar responsabilidades en la afectación a ejemplares y/o poblaciones de vida silvestre; así como a la capacitación del personal de inspección de las Delegaciones, pues en este año, el IPN participa en el diseño y desarrollo del curso de formación de peritos en materia de vida silvestre, específicamente en el modulo de técnicas forenses para la investigación de delitos e infracciones de vida silvestre.

Realización de Foros Informativos Dirigidos a Fomentar el Cumplimiento de la Legislación en Materia de Impacto Ambiental

Las cifras con respecto a la observancia y cumplimiento de la normatividad ambiental indican que es necesario promover aún más el conocimiento y aplicación de las leyes, reglamentos y normas ambientales aplicables, que conlleven a la modificación de los patrones de ejecución de las obras y actividades de competencia federal.

Actualmente, alrededor de un 80% de las obras y actividades que son inspeccionadas carecen de autorización en materia de impacto ambiental, lo que hace necesario incrementar las acciones de difusión de la normatividad ambiental aplicable, específicamente la Evaluación de Impacto Ambiental que es un requisito previo a iniciar cualquier obra o actividad, de manera que se puedan establecer las condiciones a las que se deberá sujetar la realización de las obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el ambiente.

Por tal motivo, en 2008 se realizaron 36 foros informativos de difusión en materia de impacto ambiental encaminados a fomentar el cumplimiento de la normatividad aplicable.

Dichos foros fueron dirigidos a diversos sectores, tanto de los tres niveles de gobierno, como del sector privado, académico, consultores y ONG's, y se efectuaron en los estados de Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Con lo anterior, se reforzó la difusión de la normatividad ambiental aplicable entre los promoventes de obras y actividades, con el

Foros informativos dirigidos a fomentar el cumplimiento de la legislación en materia de impacto ambiental.

fin de que se comprenda la importancia de la evaluación de impacto ambiental como una etapa previa al desarrollo de las obras y actividades, y estén concientes de las sanciones aplicables en caso de incumplimiento.

El fomento de esta cultura ambiental es una obligación de las entidades gubernamentales en la perspectiva de heredar mejores condiciones sociales y ambientales que garanticen un medio ambiente adecuado para las siguientes generaciones.

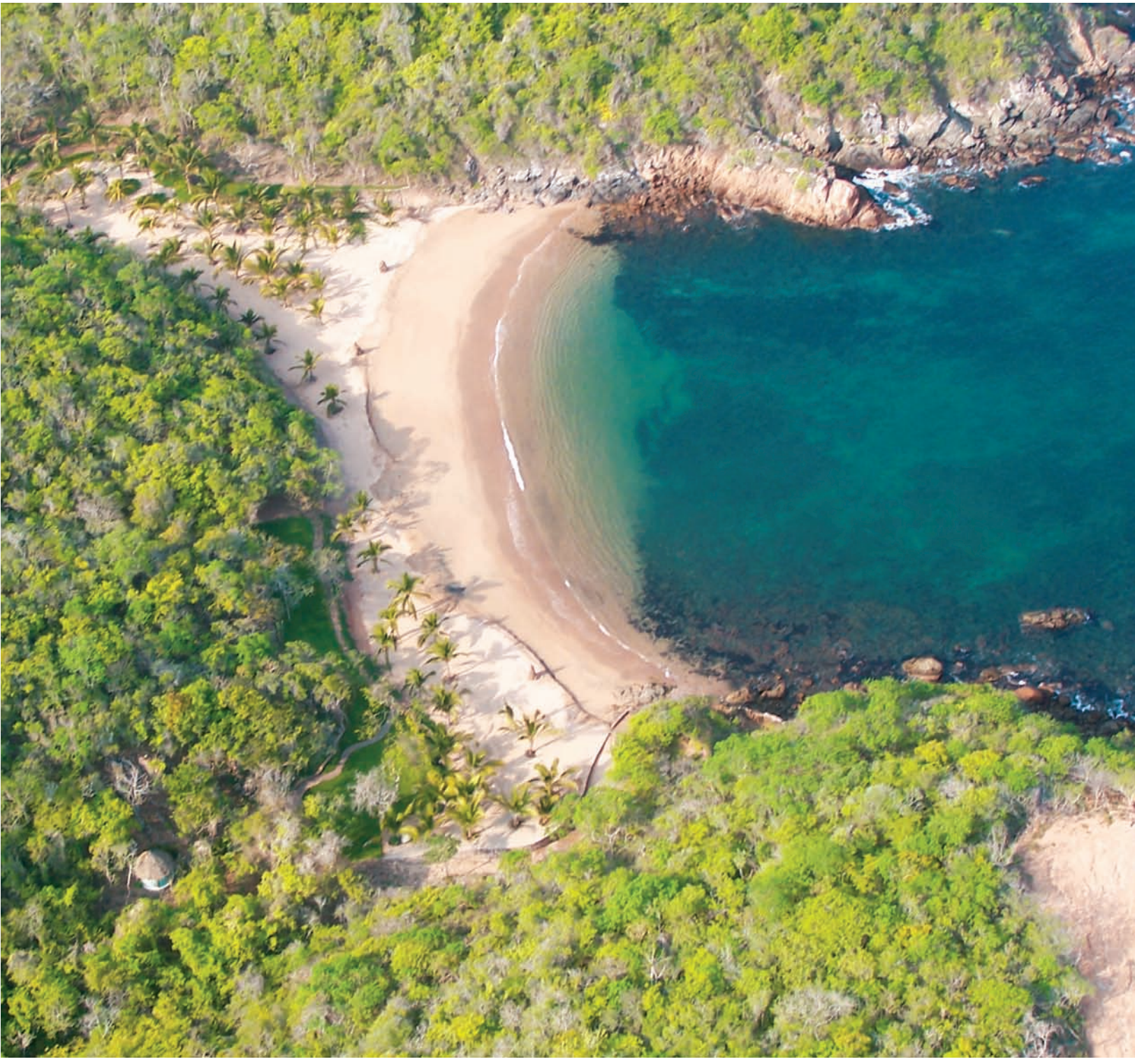

Quintana Roo.

INSPECCIÓN INDUSTRIAL

Introducción

El creciente desarrollo industrial ha generado mejoras a la humanidad pero también problemas ambientales que afectan, en menor o mayor grado, al medio que nos rodea.

La industria genera contaminantes de manera diversa, dependiendo de las características de los procesos y del tipo de insumos y productos. Los contaminantes pueden ser identificados por su estado físico, composición química o su descripción genérica. Dependiendo del volumen de generación y su concentración, estas sustancias pueden producir riesgos ambientales.

Dada la desproporción que guarda el volumen creciente de residuos peligrosos (RP) generados, con la capacidad existente de manejo, vigilancia y control, cada vez con mayor frecuencia se observan desechos clandestinos en tiraderos municipales, barrancas, vías de carreteras, drenajes municipales o cuerpos de agua. Se cree que esta última opción es la que predomina, considerando que cerca del 90% de los RP se ubican en estado líquido, acuoso o semi-líquido, o bien se solubilizan o mezclan en las descargas de aguas residuales.

La creciente conciencia ambiental, el desarrollo de la normatividad aplicable, el interés de la sociedad de contar con un medio ambiente más limpio y la unión de esfuerzos de las dependencias gubernamentales federales, estatales y municipales, así como el aporte de los Organismos no Gubernamentales, han propiciado que se trabaje con un mayor énfasis en el problema de la contaminación generada por las fuentes de Jurisdicción Federal en materia de emisiones a la atmósfera y la generación de residuos peligrosos.

Dentro del Gobierno Federal, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) es la encargada de realizar estas actividades, con el fin de asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental, para prevenir y controlar la contaminación, y promover la restauración del medio ambiente,

Planta destiladora de solventes.

por lo que ha establecido programas de inspección y verificación de las actividades altamente riesgosas y de mayor potencial contaminante, así como para determinar las infracciones a la normatividad ambiental cometidas por los responsables de las fuentes de contaminación, a quienes, a través de la notificación de las sanciones de mérito, se han ordenado las medidas correctivas con sus plazos de cumplimiento, a fin de que, con la verificación de su acatamiento, se aplique efectivamente la Ley en estricto apego a los derechos de los sujetos de sus acciones.

El control de la contaminación ambiental no es solo una actividad realizada para contribuir a prevenir el deterioro del entorno, sino también es una forma de expresar la eficiencia de los procesos productivos desde la perspectiva de la búsqueda de resultados benéficos y por consiguiente, de la reducción al mínimo de los efectos negativos; pero, no únicamente sobre el ambiente y la salud, sino inclusive en relación con los factores tradicionales del desarrollo económico.

Almacén de residuos peligrosos.

No sólo es importante el manejo de información al interior de la autoridad ambiental. El flujo de información claro y oportuno entre la entidad de verificación del cumplimiento de la normatividad y la comunidad regulada es fundamental para hacer eficiente el proceso de acatamiento de la Ley. Asimismo, el acceso a la información, su difusión y la comunicación con la sociedad permitirá conocer la percepción que se tiene de la actuación de la PROFEPA en el control de la contaminación ambiental.

Cuando los infractores potenciales de la normatividad ambiental conocen sus obligaciones prevén, en la mayoría de los casos, su cumplimiento. Es de relevancia la implantación de esquemas de orientación y, aún más, de capacitación para los responsables de la operación de las fuentes de contaminación en relación a los requerimientos legales y las acciones necesarias para su cumplimiento. La estrategia del cumplimiento coactivo de la Ley, se vincula con el cumplimiento voluntario a través de las auditorías ambientales, privilegiando las iniciativas de excelencia del desempeño en las actividades económicas comprometidas con el cuidado del ambiente.

La coordinación de los programas de inspección generados será responsabilidad de la Subprocuraduría de Inspección Industrial y será operado por las 32 Delegaciones de la PROFEPA, con el ánimo de desconcentrar parte de la función y con todos los beneficios correspondientes para el usuario. También se vinculará estrechamente la función de inspección con la auditoría ambiental.

El reglamento interno de la SEMARNAT, establece las atribuciones de la PROFEPA, las cuales se dirigen a atender, dentro del ámbito nacional, lo relativo a la vigilancia del cumplimiento de la normatividad ambiental por parte de las fuentes significativas de contaminación, impacto y riesgo ambiental; en la PROFEPA, se tiene el registro de **42,400** establecimientos industriales, comerciales y de servicios de jurisdicción federal. Entre las que se incluyen las fuentes potenciales de emisión de contaminantes del aire; las generadores de residuos peligrosos de origen químico, generadores de residuos peligrosos biológico infecciosos; aquellas que realizan actividades altamente riesgosas y las que prestan servicios relacionados con el manejo de residuos peligrosos.

Complejo Petroquímico de La Venta, Tabasco.

Inspección a las Fuentes de Contaminación de Jurisdicción Federal

En materia de industria, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente cuenta con un universo de más de 42,400 fuentes de competencia federal, así como con un total de 125 inspectores ambientales, 3.9 en promedio para cada entidad federativa, cantidad que oscila entre 1 y 12 inspectores por estado. En promedio, considerando que las visitas se realizan por brigadas conformadas por dos inspectores, a cada una le correspondería visitar más de 684 instalaciones, casi 342 instalaciones por inspector.

Empresas de Competencia Federal

Prioridad	Giro	No. Empresas
1	Petroquímica	357
2	Petróleo	4143
3	Química	2785
4	Gasera	1268
5	Servicios en Materia de Residuos Peligrosos	1443
6	Metalúrgica	2031
7	Eléctrica	421
8	Pinturas y Tintas	378
9	Plantas de Tratamiento Concesionadas que Usan Gas Cloro	174
10	Alcoholes Industriales y Bebidas Alcohólicas	147
11	Vidriera	238
12	Cementera	82
13	Calera	243
14	Automotriz	1027
15	Asbesto	101
16	Celulosa y Papel	452
17	Metalmecánica	2677
18	Componentes y Equipos Eléctricos y Electrónicos	838

Prioridad	Giro	No. Empresas
19	Empacadoras, Refresqueras y Productoras de Hielo	1796
20	Curtiduría y sus Productos	377
21	Hospitales	2875
22	Minería	120
23	Impresión e Imprentas	599
24	Clínicas y Laboratorios	3054
25	Alimentos	1088
26	Textil	741
27	Taller Mecánico	2953
28	Industria del Plástico	191
29	Transporte y Servicio de Carga	1863
30	Productos y Muebles de Madera	804
31	Arcilla y Cerámica	500
32	Otros Giros Generadores de Residuos Peligrosos	6186
33	Electrónica	562

Durante el año 2008 la Procuraduría programó una meta de 6,500 acciones de inspección y verificaciones a las fuentes de contaminación de jurisdicción federal, logrando en el año 22% más de la meta comprometida (7,955 inspecciones y verificaciones) en un total de 6,654 establecimientos, así mismo a la fecha se ha visitado el 28% del padrón de empresas registradas en PROFEPA, de un total de 42,400.

Producto de dichas acciones fue la identificación de 3,254 establecimientos en cumplimiento de la normatividad, 4,629 infracciones leves; se llevó a cabo la clausura parcial temporal de 29 establecimientos y 43 clausuras totales temporales, por la existencia de irregularidades graves, evitando con ello un daño a los recursos naturales, contaminación con repercusiones peligrosas para los ecosistemas o para la salud pública.

» Visitas a Fuentes de Contaminación por Tipo de Establecimiento, 2008

Delegaciones de la PROFEPA con Cumplimiento de Metas de Trabajo

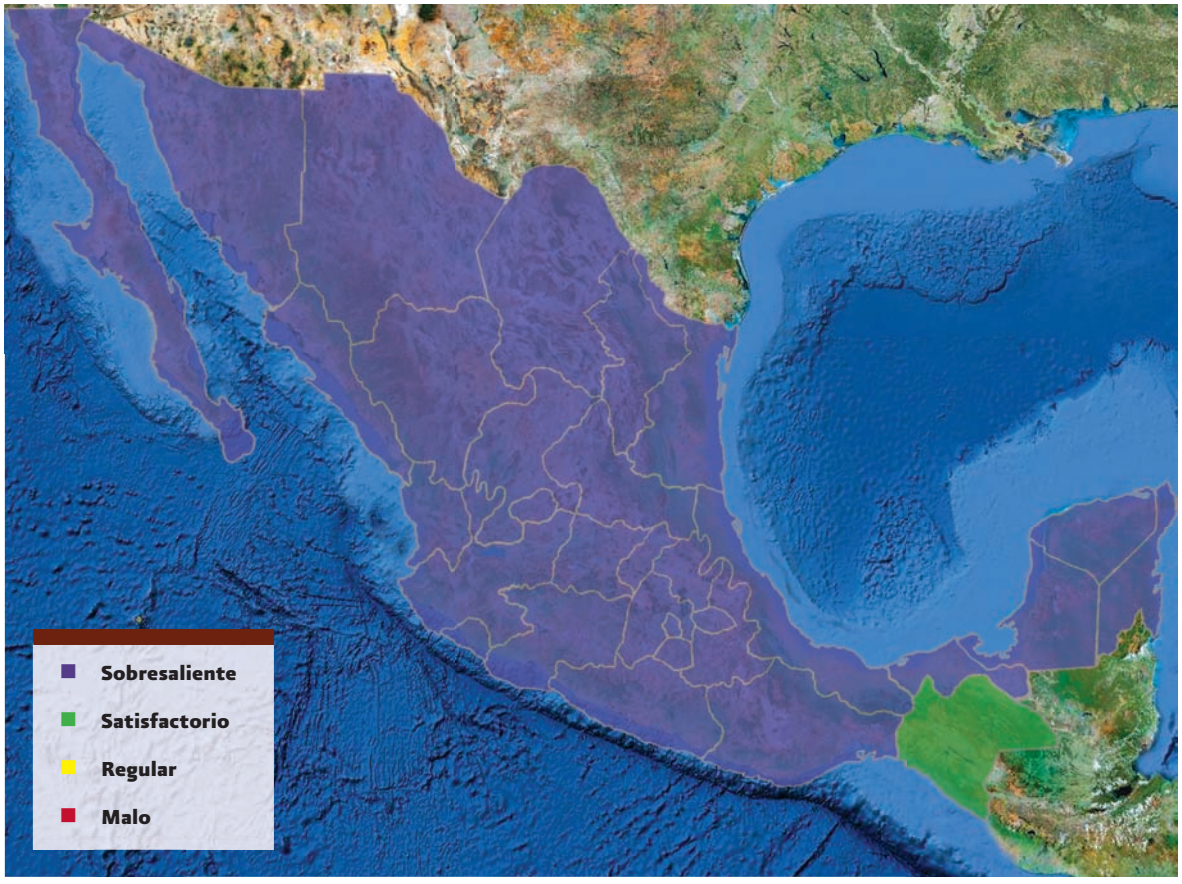

Nivel de Cumplimiento de la Normatividad Ambiental

Derivado de dichas acciones se puede observar la tendencia predominante que consiste en una reducción constante en la incidencia de irregularidades leves en un 11.7%, así como el aumento del cumplimiento en la normatividad ambiental en un 11.26%.

Esto se debe a muchos factores, entre los que se pueden destaca, tanto la inspección y vigilancia, como la difusión de los programas por los diferentes medios a los que se tiene acceso (radio, televisión, medios impresos, foros y congresos), el conocimiento de los particulares sobre las obligaciones ambientales y la conciencia de tener un mejor medio ambiente.

De las inspecciones realizadas en el presente año, se dictaron 4,435 resoluciones administrativas a empresas o establecimientos visitados, en las que fueron notificadas diversas recomendaciones técnicas y sanciones económicas, de las cuales 1,461 implicaron la aplicación de sanciones económicas por 135.7 millones de pesos.

Así mismo, el nivel de incumplimiento de la normatividad ambiental considerando irregularidades graves, se ha mantenido en un porcentaje menor al 1% en el 2008, tendencia que ha perdurado en los últimos años, lo que demuestra que se ha logrado que un número menor de establecimientos presenten este tipo de infracciones.

Reflejándose lo anterior en el incremento del porcentaje de empresas encontradas sin irregularidades, que se sitúa en el 40.85%, el cual resulta mayor en 6% con respecto al promedio del año anterior (34%).

» Nivel de Cumplimiento Global de la Normatividad Ambiental por Tipo de Establecimiento Visitado en 2008.

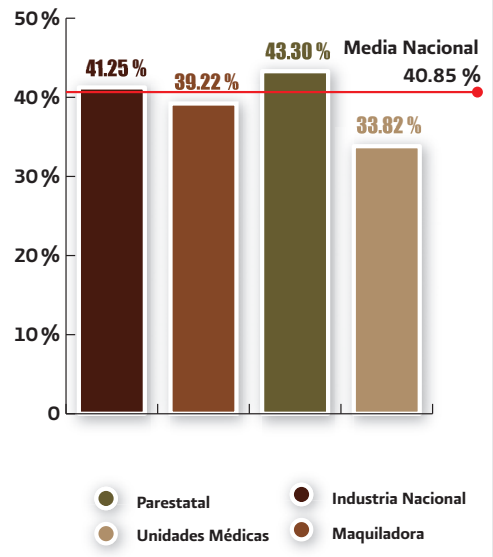

» Resultado de Visitas Realizadas 2006 - 2008.

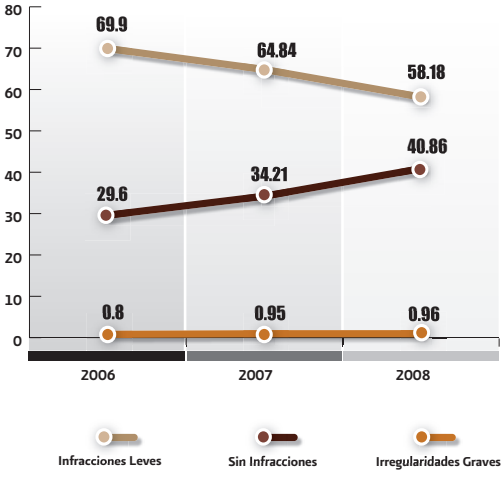

Empresas con Emisiones a la Atmósfera

En el año se visitaron 869 empresas (15% de los establecimientos registrados) con un total de 1,185 visitas realizadas, donde se verificó la emisión controlada de gases de combustión, compuestos de COx, SOx y NOx, así como partículas suspendidas.

En el presente sexenio, se han visitado 1,290 empresas que representan el 22% del total de empresas registradas por la PROFEPA., con lo que se ha logrado disminuir la emisión de gases de efecto invernadero, ya que al no encontrarse irregularidades indica que se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la normatividad ambiental mexicana.

Vista del Valle de México.

Inspecciones Realizadas por Giro

Para verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental se ha establecido la sectorización de las fuentes de contaminación, de acuerdo al giro industrial, a la complejidad de los procesos productivos que caracterizan a cada actividad, las materias primas que se emplean para obtener productos inocuos o con cierto grado de peligrosidad, el impacto ambiental y el riesgo que conlleva el efectuar de por sí esas actividades productivas, así como la generación de contaminantes que se emiten a la atmósfera y los residuos peligrosos obtenidos como subproductos y productos secundarios.

Industria Petroquímica.

Esta clasificación de giros, además, tiene el propósito de facilitar la priorización en la planeación de visitas de inspección y verificación, de tal manera que las fuentes de jurisdicción federal de alto riesgo y de mayor potencial contaminante e impacto ambiental, sean visitadas en primera instancia y con mayor frecuencia, sin descuidar la vigilancia del cumplimiento de la normatividad de establecimientos industriales de menor impacto al entorno.

En el año se visitaron 6,654 empresas, correspondientes a 33 giros de competencia federal, destacando el 42.5% (2,829) pertenecientes a generadores de residuos peligrosos y el 31% (2.063-) a las pertenecientes a los giros del Petróleo, Química, Metalúrgica y Transporte y Servicio de Carga, logrando con esto la reducción constante en la incidencia de irregularidades al detectar total cumplimiento en el 43% y 40% respectivamente.

De dichas acciones se identificó que los giros con mayor número de incumplimiento de la normatividad ambiental son los clasificados como Plantas Concesionadas de Gas Cloro (78%) y los Hospitales (72%), logrando con ello la clausura parcial o total de 78 de empresas correspondientes a Petroquímica, Petróleo, Química, Gasera, Servicios en Materia de Residuos Peligrosos, Metalúrgica, Calera, Metalmecánica, Transporte y Servicio de Carga y otros Giros Generadores de Residuos Peligrosos.

Inspección a las Fuentes de Contaminación por tamaño

La problemática ambiental en México, no es privativo de las empresas grandes o medianas, sino que gran parte de ellas corresponde a las industrias pequeñas o micros debido a la falta de instalaciones adecuadas, bajos recursos económicos y una regulación ambiental que difícilmente alcanza a la mayoría.

En el año los esfuerzos de inspección se han enfocado hacia las microempresas, debido a que se ha observado su incumplimiento, por lo que es necesario inducirlos hacia el cumplimiento total de la normatividad ambiental.

Derivado de lo anterior se visitaron 6,654 empresas, de ellas el 77% (5,123) pertenecen a empresas micro y pequeñas, de éstas en el 42% se presentó cumplimiento de la normatividad ambiental y en el 23% restante de las visitas realizadas a empresas medianas y grandes, se pudo observar un cumplimiento de la normatividad ambiental del 55%.

Producto de dichas acciones se identificó que del total de empresas visitadas el 32% corresponde a empresas en las cuales la ciudadanía presentó alguna denuncia y son empresas catalogadas como micro y pequeñas, logrando con esto la clausura parcial o total a 53 de ellas.

» Inspección a las Fuentes de Contaminación por Tamaño.

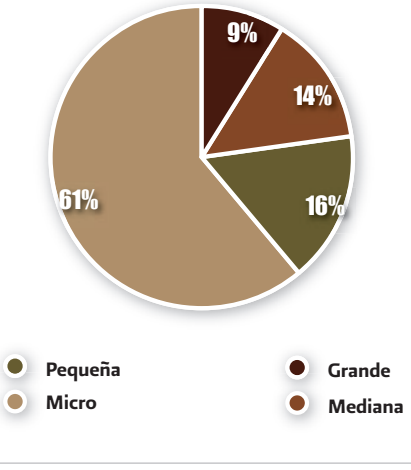

Abandono de residuos peligrosos, ZMVM.

Inspección a las Fuentes Generadoras de Residuos Peligrosos

Durante el año 2008 se realizaron 6,322 visitas a los establecimientos registrados en padrones de la PROFEPA, a poco más de 5,260 empresas identificadas, superando la meta en un 14% más a la establecida para dicho año (5,500 visitas) cuyos resultados se muestran en la gráfica siguiente.

» Resultado de las Visitas en Materia de Residuos Peligrosos 2008

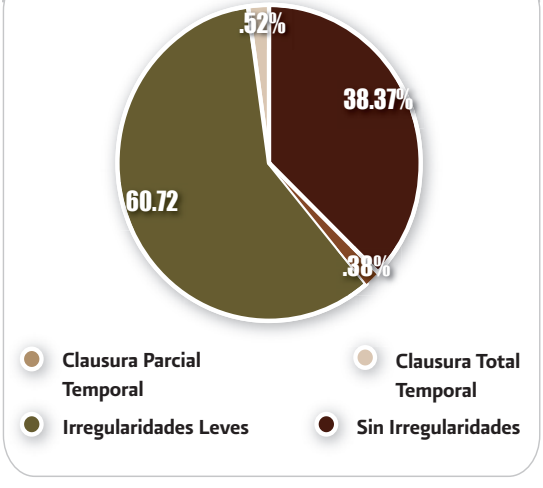

» Cromatos de México

Es de destacar con motivo de la primera fase de los trabajos de remediación que realizó la empresa Residuos Industriales Multiquim, S.A. de C.V. (RIMSA), en el predio que ocupó CROMATOS DE MEXICO, en el cual PROFEPA, durante el periodo comprendido del 30 de julio al 8 de septiembre de 2008, realizó cuatro visitas de inspección a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en materia de residuos peligrosos por parte de la empresa.

Como resultado de dichas visitas y de acuerdo a los 503 manifiestos de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos que se revisaron, se observó que se generaron más de 13 mil toneladas de residuos peligrosos con cromo hexavalente, mismos que fueron enviados a la planta de RIMSA, ubicada en Mina, Nuevo León, para su tratamiento. Actualmente se está llevando a cabo la segunda fase de los trabajos de remediación en dicho predio, de la que se han generado aproximadamente 22 mil toneladas de residuos peligrosos con cromo hexavalente, los cuales también han sido enviados a RIMSA, para su tratamiento, según los 911 manifiestos de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos revisados.

Logrando con estas acciones la disminución del peligro que se pudiera ocasionar a la salud humana, destacando: Erupciones cutáneas, Malestar de estómago y úlceras, Problemas respiratorios, Debilitamiento del sistema inmune, Daño en los riñones e hígado, Alteración del material genético, Cáncer de pulmón y la muerte.

» Ex Refinería 18 de Marzo

Se participó en la supervisión en el saneamiento de suelos de la ex-refinería 18 de Marzo, con la misión de vigilar el cumplimiento de la legislación y normatividad vigente conforme al programa de remediación aprobado para la primera fase. Los suelos remediados en esta fase ascienden a un volumen total de 180,831.88 m3. Los trabajos de remediación han sido coordinados por PEMEX Refinación y son llevados a cabo por la Universidad Autónoma de Nuevo León, el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, el Instituto Tecnológico Autónomo de Oaxaca y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. El proceso de vigilancia ha sido coordinado por la DGGIMAR de la SEMARNAT.

» NOM-133-SEMARNAT-2000, Especificaciones de Manejo.

Se identificaron 298 empresas en 30 estados de la república mexicana, de los cuales se han visitado 232. De las empresas visitadas se identificaron a 116 que se encuentran dentro del Programa Nacional de Auditoría Ambiental.

Se han cuantificado 6,795.38 toneladas que se manejaron por parte de las empresas, entre las que se incluyen 573 capasitores, 1,376 transformadores, 75 balastras, 21 tambores de 200 litros con capasitores, 17 tambores vacíos que contuvieron BPC's.

Del trabajo realizado por la PROFEPA para verificar el cumplimiento de la presente norma, se constató que se han eliminado 5,141.67 toneladas, se tienen almacenadas 333.49 toneladas, y se encuentran aun en operación 1,320.22 toneladas que corresponde al 20 % del total que se identificó inicialmente.

Inspección a Generadores de Residuos Biológicos Infecciosos

Particular atención merecen las visitas de inspección y verificación a las unidades de servicios médicos, hospitalarios, laboratorios y centros de investigación por la generación de residuos biológicos infecciosos, mismos que generan en promedio un total de 1.18 kg por año por habitante, contando a la fecha con 69 empresas para su tratamiento, lo que ha permitido atender el 100% de la generación nacional de estos residuos. Es por esto que durante 2008, se realizaron 547 visitas, en donde un elevado porcentaje de empresas presentaron cumplimiento total de la normatividad ambiental, así como se muestra en la siguiente gráfica:

» Inspección a Generadores de Residuos Biologicos Infecciosos

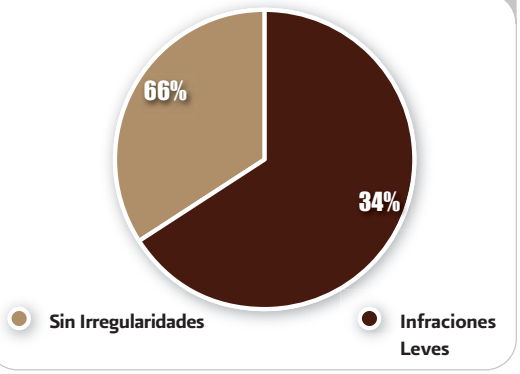

Empresa Maquiladora.

Inspección a la Industria Maquiladora

En este sector productivo durante el 2008 se realizaron 464 visitas de inspección y verificación, 26% más de las realizadas durante 2007. Detectando con ello un mayor cumplimiento de la normatividad con 182 casos, 4% más de los detectados durante 2007, de igual manera se identificaron 279 casos con infracciones leves y en 3 casos se impuso como medida de seguridad la clausura, una clausura parcial temporal y dos clausuras totales temporales.

Inspección a Empresas en la Cuenca Lerma Chapala Santiago

La PROFEPA realiza acciones de inspección y vigilancia, con el fin de dar seguimiento al acuerdo para la conservación de la cuenca Lerma Chapala y, para el año 2008, realizó 1,163 acciones de inspección y verificación a establecimientos ubicados en la Cuenca, correspondiendo principalmente a instalaciones con actividades altamente riesgosas y empresas generadoras de residuos peligrosos.

De éstas se identificaron 476 empresas en cumplimiento total, 671 empresas con irregularidades leves y en 14 se llevó a cabo la clausura parcial temporal y total temporal.
Los estados que participan en este programa son: Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán y Querétaro, quienes realizaron las siguientes acciones:

» Visitas Realizadas por los Estados Ubicados en La Cuenca Lerma-Chapala-Santiago en el año 2007.

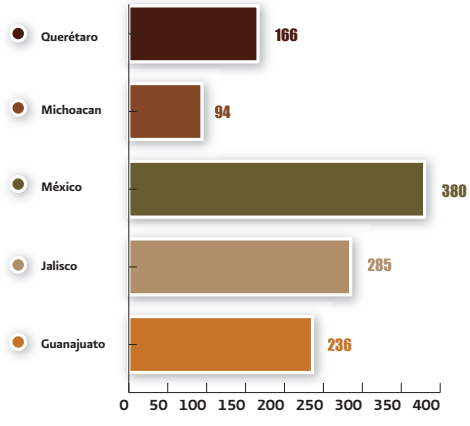

Las acciones realizadas en el estado de México, corresponden a lo realizado por las Delegaciones en el estado de México y la Zona Metropolitana del Valle de México.

Inspección a las Fuentes que Realizan Actividades Altamente Riesgosas

El seguimiento de las empresas con actividades altamente riesgosas ha permitido disminuir las emergencias ambientales que pudieran ocurrir en este tipo de empresas, logrando en el año una reducción del 15% en comparación con el año inmediato anterior al reportarse sólo 83 emergencias dentro de las plantas, lo que representa una exhaustiva verificación de los puntos de riesgo y que los inspeccionados cumplan con lo establecido en los estudios de riesgo y el programa de prevención de accidentes.

De lo anterior y en el marco de las metas sectoriales establecidas para el año 2008, se tuvo como objetivo el realizar 1,300 visitas de inspección y verificación a las empresas que realizan actividades altamente riesgosas. Que están contemplados en el primer y segundo listado de sustancias que por sus características hacen una actividad como altamente riesgosa. Realizando en el año la inspección y verificación del 16% del total de los establecimientos de alto riesgo identificados (8,196), logrando 26% más de la meta establecida para 2008, con 1,650 visitas a este tipo de instalaciones. De ellas, 268 visitas se realizaron a empresas grandes, 231 a medianas, 285 a pequeñas y 715 visitas a micro empresas.

» Inspección a las Fuentes que Realizan Actividades Altamente Riesgosas

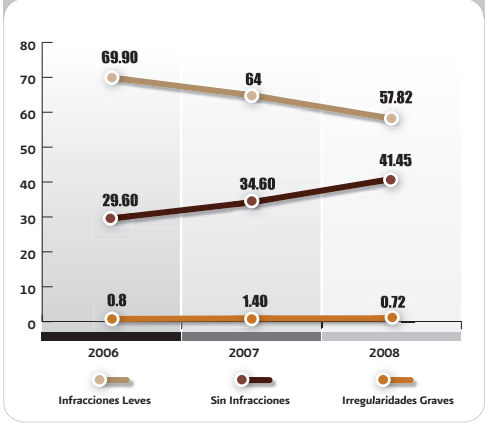

Delegaciones de la PROFEPA con Cumplimiento de Metas de Trabajo

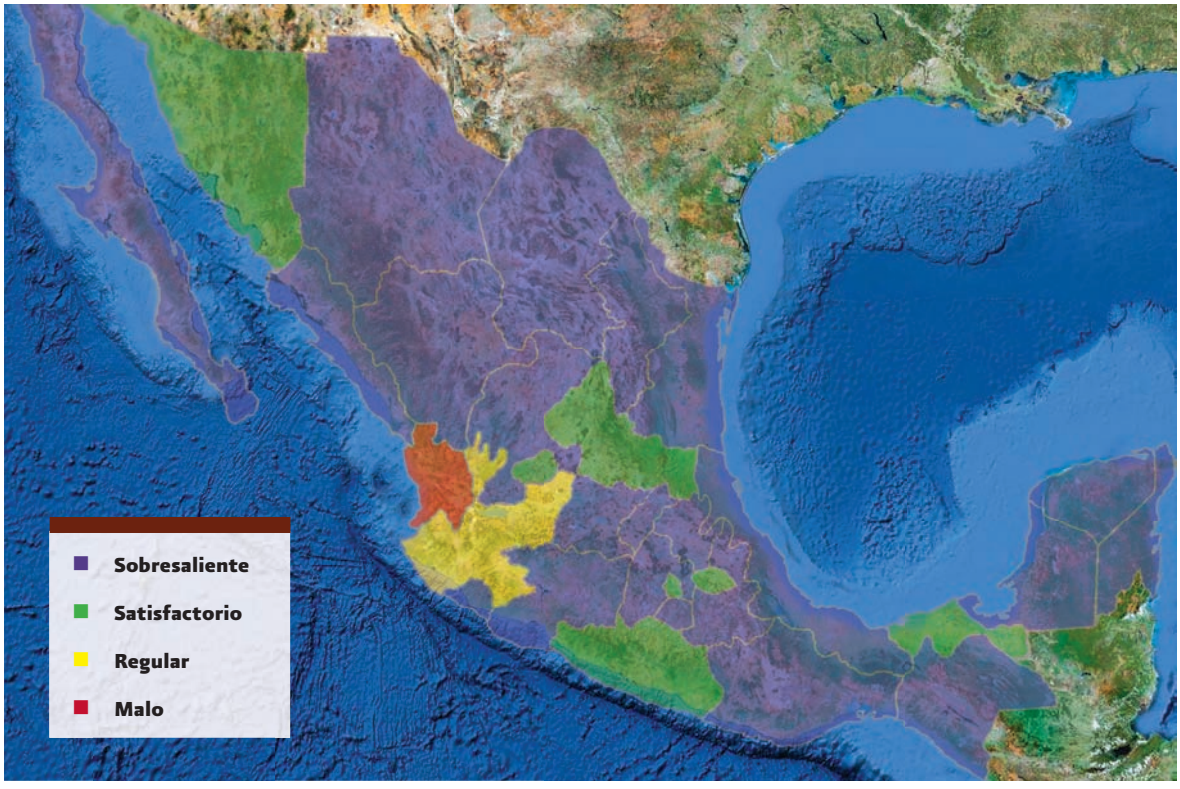

Inspección a la Industria Paraestatal

» Petróleos Mexicanos

Destaca también la inspección y vigilancia que se ha dado a las instalaciones de la industria paraestatal, particularmente Petróleos Mexicanos siendo sensible la percepción social de que estas empresas no cumplen cabalmente con las disposiciones ambientales que se les aplica, así como de la creciente afectación por la colocación de dispositivos clandestinos en oleoductos de la paraestatal.

De un padrón de 2,483 establecimientos de PEMEX y de la CFE de alto riesgo, en la presente administración se ha verificado el cumplimiento de la normatividad ambiental de 300 de ellos para lograr que ese tipo de instalaciones cumplan con sus obligaciones ambientales.

Durante el año se realizaron 537 visitas a instalaciones de PEMEX a lo largo de la República Mexicana a 421 instalaciones de la paraestatal, entre las que se cuentan pozos petroleros, líneas de conducción de hidrocarburos (crudos y procesados), baterías de separación, refinerías, plantas endulzadoras, plantas criogénicas, terminales de recibo, almacenamiento y distribución (incluyendo marítimas).

Inspección a ductos de PEMEX.

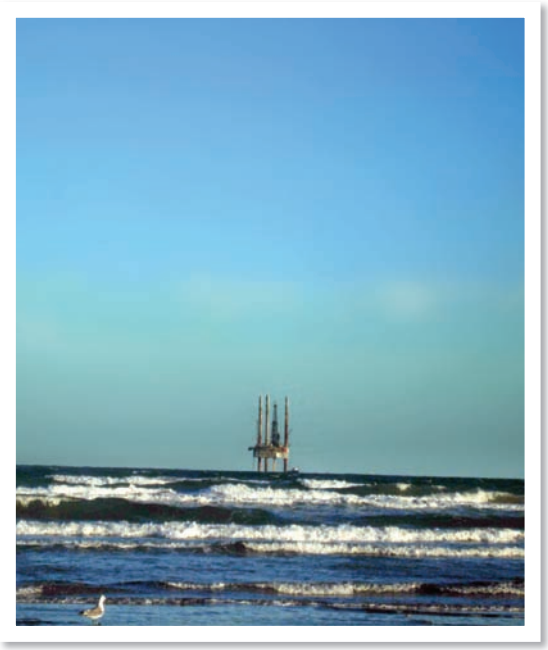

Plataforma de Petróleos Mexicanos.

En el caso de los complejos petroquímicos visitados, se encuentran el Independencia, en el estado de Puebla y Cangrejera, Pajaritos, Morelos y Cosoleacaque en el estado de Veracruz, visitando sólo las áreas en las que se desarrollaron proyectos de construcción sujetos a la verificación de condicionantes de impacto ambiental y riesgo.

De las acciones realizadas se pudieron identificar 316 infracciones leves y se llevaron a cabo cinco clausuras, una de ellas parcial temporal y cuatro totales temporales en el estado de Tabasco, así mismo de los procedimientos iniciados y de las irregularidades detectadas se impuso un monto total de 71.5 millones de pesos.

Es de destacar que la mayoría de los complejos de PEMEX se encuentran inscritos en el Programa de Auditoría Ambiental.

Asimismo, del total de instalaciones visitadas, 354 correspondieron a visitas motivadas por la realización de actividades altamente riesgosas, lo que implica que la meta sectorial sobre la inspección de este tipo de instalaciones de paraestatales se cumplió de manera sobresaliente, al rebasar las 220 instalaciones establecidas como meta para el año.

» Visitas a Pemex, 2008.

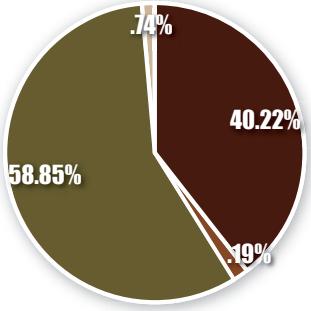

En la industria petrolera en relación a las contingencias ambientales ocasionadas por derrames o cualquier otro incidente de repercusión ambiental, durante el año se presentaron 101 contingencias 42% menos con respecto a 2007, mismas que ocurrieron en los diversos pozos y ductos de la paraestatal ubicados en la República Mexicana, obligando a PEMEX a realizar, en el corto plazo, trabajos de remediación y restauración de los sitios afectados, así como el pago de 24.12 millones de pesos para resarcir las compensaciones por los daños ocasionados.

En este sentido, destaca la gran colaboración que se estableció entre la Procuraduría, los Gobiernos Estatales involucrados y las secretarías de Defensa y de Energía que en conjunto trabajaron por la remediación de los sitios contaminados.

» Visitas a Instalaciones de Pemex, 2008.

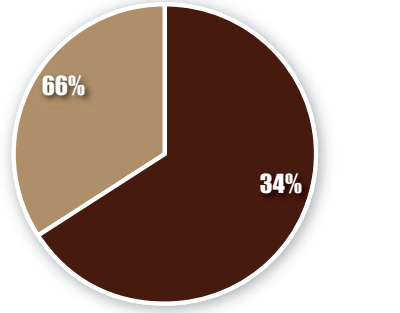

» Comisión Federal de Electriciad

En el año 2008 se visitaron 65 instalaciones de esta paraestatal, llevando a cabo 75 visitas de inspección, correspondiendo principalmente a subestaciones eléctricas y líneas de transmisión, debido al manejo de residuos peligrosos que realizan las primeras y por la manifestación de impacto ambiental de las segundas, cabe destacar que solo en 26 de estas instalaciones se detectaron infracciones leves.

Sobre el cumplimiento de la meta sectorial acerca de inspeccionar en el presente ejercicio, 20 de las 92 instalaciones de la CFE consideradas de alto riesgo, se logró el 100% de la meta propuesta, verificando 20 instalaciones de esta Paraestatal.

Central termoeléctrica.

Principales Instalaciones Visitadas

Verificación de Vehículos Nuevos en Planta

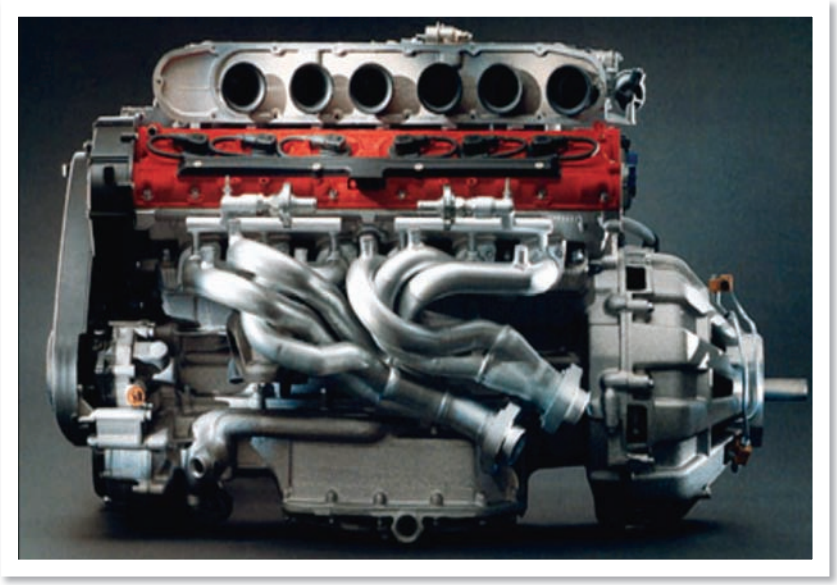

La PROFEPA, dentro de sus actividades realiza la emisión de certificados de cumplimiento ambiental de los vehículos nuevos que serán comercializados en el país, mismos que pueden ser fabricados localmente o importados de otros países.

En el año, se han otorgado 376 Certificados de Cumplimiento Ambiental a 30 empresas, mismos que amparan a 407 familias de motores que están integrados por 798 líneas de vehículos, destacando que los vehículos de producción nacional se realizaron las pruebas en México; para los motores importados de acuerdo con la normatividad ambiental, acreditaron el cumplimiento de esta normatividad con la presentación del certificado de emisiones que es avalado por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA) o la del país de origen.

Garantizando con esto que los vehículos que salen a la venta por las diferentes plantas armadoras y que se comercializan en el país, cumplen con las obligaciones ambientales a que son sujetos por la normatividad, lo que repercute en un impacto positivo para el medio ambiente y la población en general.

Actualmente existe un derecho de pago de servicios, autorizado en la Ley Federal de Derechos, para el cobro del certificado de emisiones para autos nuevos de producción nacional e importada, mismo que entró en vigor a partir del año-modelo 2004. Este pago de derechos se ha aplicado a quienes han solicitado voluntariamente la certificación de emisiones de sus vehículos, para cumplir con lo previsto en estas normas.

Resultados de Verificación de Vehículos Nuevos en Planta

AÑO MODELO	No. de Familias Comercializadas en México	No. de Familias Verificadas		
		Evaluadas	Con Certificado	Total
2006	374	374	374	374
2007	450	200	200	200
2008	798	376	407	407

Operación de Laboratorios de PROFEPA

Como se ha podido observar, la acción de la PROFEPA en materia industrial evoluciona de lo cuantitativo a lo cualitativo. Es por ello que durante el año se reactivo el área de Cromatografía de Gases para la Determinación de Compuestos Orgánicos Tóxicos de Laboratorio en la Zona Metropolitana del Valle de México.

Con esto el 60% de los equipos del área se encuentran en operación y se familiarizó con el software del equipo de Gases Masas al personal técnico del laboratorio. Se espera que en el primer semestre del 2009, el laboratorio regional cuente con servicios en este tipo de análisis ambientales. Se mantuvo el Sistema de Calidad Acreditado en el laboratorio de Zona Metropolitana del Valle de México. Con este reconocimiento se pudieron emitir informes de pruebas oficiales con reconocimiento de calidad, según las Leyes Meteorológicas en materia, de las muestras ambientales tomadas por las diferentes autoridades de inspección y procuración internas y externas.

Como apoyo a los procedimientos iniciados por la PROFEPA, se recabaron 344 muestras de residuos y suelos contaminados, practicándose en la Red Nacional de Laboratorios Regionales de Control Ambiental 4,320 análisis, de los cuales 545 fueron para precisar la existencia de características de corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad e inflamabilidad (CRETI) y 3,775 para determinar la peligrosidad de los residuos industriales (1,375 por absorción atómica, 2,305 por cromatografía de gases y 95 análisis especiales).

Laboratorio de la PROFEPA, ZMVM.

Muestras Recibidas y Análisis Realizados en 2008

Laboratorio	Muestras Recibidas	Análisis Realizados				
		Fisicoquímicos	Inorgánicos	Orgánicos	Análisis Especiales	Total
Guanajuato, Gto.	265	4 93	643	2,305	95	3,536
Zona Metropolitana del Valle de México	79	52	732	0	0	784
Totales	344	545	1,375	2,305	95	4,320

Inspección en Puertos Aeropuertos y Fronteras

Actualmente y ante las perspectivas de desarrollo biotecnológico, los recursos biológicos y genéticos se han convertido en una materia prima de la que México es un país proveedor. Estas nuevas tendencias mundiales basadas en el acceso y la posesión de recursos genéticos exigen tanto la adecuación de las políticas existentes como la generación de nuevas estrategias que permitan controlar el acceso a estos recursos *in situ* y su posible exportación.

Un punto medular en las acciones en materia de vida silvestre es el cumplimiento de la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre (CITES) y la verificación de especimenes, productos y subproductos, en su entrada y salida del país, ejemplo de esto es que durante 2008 se realizaron 5,337 verificaciones en esta materia.

En el caso de los especímenes, productos y subproductos forestales, tales como árboles de navidad, madera aserrada y verde así como tarimas y embalajes, el aumento en su comercio o uso es directamente proporcional al riesgo de introducción de plagas exóticas a nuestro país que podrían impactar gravemente en nuestros recursos florísticos y forestales, a pesar de la implementación de controles sanitarios en los lugares de origen y/o procedencia. La PROFEPA, como parte del Programa de Inspección en Puertos, Aeropuertos y Fronteras, llevó a cabo un análisis de riesgo del cual se derivó la emisión de 178 dictámenes técnicos, de las muestras enviadas al Laboratorio de Referencia de Parasitología Forestal de la SEMARNAT, resultando que 74 muestras se reportaron con insectos de importancia cuarentenaria, situación que se atendió en todos los casos. A partir de esta información se han podido reforzar las acciones de inspección fitosanitaria, consolidando el apoyo técnico y jurídico a los estados de mayor problemática en la materia.

De igual manera, en el caso de las sustancias peligrosas, sus productos, residuos y el aumento del comercio internacional, ha incidido directamente en el volumen de mercancías movidas a través de las fronteras. Durante el 2008, se revisaron aproximadamente 16.5 millones de toneladas. Un foco rojo es el aumento de movimientos de equipos y partes de equipos eléctricos (pilas, ordenadores, teléfonos móviles) nuevos y de desecho, sustancias agotadoras de la capa de ozono y contaminantes orgánicos persistentes.

Inspección de plagas en árboles de Navidad

A partir de lo anterior se establece que el principal impacto cualitativo de las acciones y actividades desarrolladas dentro del Programa de Inspección y Vigilancia Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras, es "...contribuir a proteger el medio ambiente, los ecosistemas y la salud pública mediante la inspección y vigilancia de los movimientos transfronterizos de ejemplares productos y subproductos de vida silvestre, productos y subproductos forestales, y materiales y residuos peligrosos, con el fin de prevenir y combatir su tráfico ilegal así como la introducción de plagas fitosanitarias de importancia cuarentenaria y sustancias químicas potencialmente nocivas, de manera consistente con los principios del desarrollo sustentable...".

Los principales resultados cuantitativos de estas actividades y acciones, se alinean con los objetivos estratégicos y líneas de acción planteados. Logrando en el año el 100% de la meta establecida con 5,337 verificaciones a movimientos transfronterizos para la importación, exportación y reexportación de ejemplares, productos y subproductos de vida silvestre, 1'248,000 inspecciones de árboles de navidad, rechazándose 43,000 ejemplares, equivalentes a 55 cargamentos, por la presencia de plagas de importancia cuarentenaria como son Cylindrocopturus furnissi y Contarinia italia.

De igual manera de llevaron a cabo 69,948 verificaciones del cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana número NOM-144-SEMARNAT-2004, que establece las medidas fitosanitarias reconocidas internacionalmente para el embalaje de madera que se utiliza en el comercio internacional de bienes y mercancías, realizando 24% más de las realizadas durante 2007. Así mismo, se realizaron 54,739 verificaciones del movimiento transfronterizo para la importación de productos y subproductos forestales que representan 14% más a las realizadas durante 2007.

Fortalecimiento de Inspectorías

Durante 2008 se llevó a cabo la capacitación, equipamiento y evaluación lo cual permitió mejorar el desempeño y servicio de los puntos de inspección autorizados. Caben destacarse los acuerdos con el Instituto Nacional de Administración de Bienes Nacionales (INDABIN) para contar, en el corto y mediano plazos, con infraestructura adecuada para la operación del Programa de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras, en cruces fronterizos formales de las fronteras Norte y Sur-Sureste; así como la contratación de personal eventual para la atención de proyectos específicos como el de inspección a árboles de Navidad.

Cabe destacar la donación de un total de 2,329 productos (redes, guantes, ganchos herpetológicos), con la finalidad de fortalecer la capacidad operativa de las inspectorías del Programa de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras, en materia de vida silvestre, repercutiendo en un mejor desempeño del personal adscrito al programa citado por el Organismo No Gubernamental denominado World Wildlife Fund (WWF-Traffic).

Inspección y Vigilancia en Materia de Movimientos Transfronterizos de Residuos Peligrosos

Durante 2008, se verificó el cumplimiento de restricciones arancelarias de 5,143 movimientos de transfronterizos de residuos peligrosos realizados por las distintas inspectorías de esta Procuraduría, de las cuales 3,031 corresponden a autorizaciones para la importación, 542 autorizaciones relativas a la exportación y 1,570 revisiones relativas al retorno de residuos peligrosos generados por la industria que importó insumos o mercancías de manera temporal, incrementándose en un 35% la revisión de los referidos residuos peligrosos con respecto al año 2007 (3,791), correspondiente a 16,466,997.04 toneladas, recaudándose un total de 2.1 millones de pesos. Los resultados antes mencionados se deben en gran medida al fortalecimiento de la Coordinación Interinstitucional, así como no se no se omite señalar, que al incluir en la página de Intranet de este Órgano Desconcentrado las autorizaciones emitidas por la SEMARNAT, se favoreció un mayor control sobre el movimiento transfronterizo de residuos peligrosos.

» Inspección y Vigilancia en Materia de Movimientos Transfronterizos de Residuos Peligrosos.

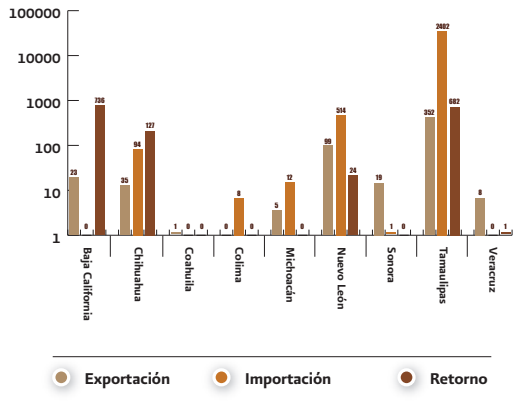

Por lo que respecta a las autorizaciones emitidas por la SEMARNAT, sobre la importación y exportación de sustancias y materiales peligrosos, se creó una base de datos a fin de programar durante el año 2009, visitas de inspección y vigilancia para verificar el cumplimiento de términos y condicionantes, así como el manejo ambientalmente sustentable de dichas mercancías.

» Seguimiento a Casos de Tráfico Ilícito de Residuos Peligrosos

» Retorno de 19 contenedores con residuos peligrosos (baterías usadas plomo-ácido)

Derivado del retorno a México de 19 contenedores con baterías plomo-ácido, que la autoridad competente para el Convenio de Basilea de la Administración de la Región Especial Hong Kong en China, esta Procuraduría instauró procedimiento administrativo en contra de la persona moral, así como en contra de dos agencias aduanales involucradas como responsables solidarios del movimiento transfronterizo ilegal.

En virtud de lo anterior, se impusieron las sanciones pecuniarias que conforme a derecho se determinaron, asimismo, la empresa responsable de la exportación ilícita envió a reciclaje los citados residuos peligrosos a través de una empresa autorizada por la SEMARNAT.

» Retorno de Dos Contenedores con Residuos Peligrosos (baterías usadas plomo-ácido)

Esta Procuraduría, inició procedimiento administrativo en contra de una persona física que efectuó la exportación ilegal a China de los contenedores, sustanciándose dichos procedimientos administrativos en 2008 e imponiendo las sanciones pecuniarias aplicables; sin embargo, no se ha efectuado el retiro de los contenedores con residuos peligrosos del recinto fiscal ubicado en Manzanillo, Colima, a una empresa autorizada por la SEMARNAT, por lo cual se presentó denuncia penal por los delitos tipificados en los artículos 414 y 420 Quater del Código Penal Federal.

Contenedor con baterías usadas.

» Retorno de Tres Contenedores con Residuos Peligrosos (baterías usadas plomo-ácido)

En el mes de enero de 2008, la SEMARNAT informó a esta Procuraduría que la autoridad competente ordenó el retorno a México de tres contenedores con baterías de plomo-ácido que se exportaron de manera ilegal.

Derivado de lo anterior, se practicaron sendas visitas de inspección en contra del exportador y de la agencia aduanal que efectuó el despacho aduanero, razón por la cual se emitieron las correspondientes resoluciones administrativas y se presentó denuncia penal por delitos tipificados en los artículos 414 y 420 Quater del Código Penal Federal.

Emergencias Ambientales

Durante el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del 2008, se reportaron un total de 343 emergencias ambientales relacionadas con derrames, fugas, explosiones e incendios de sustancias químicas, con repercusiones a la salud y/o al ambiente, de ellas el 98.25% (337) ocurrió en el medio terrestre y el 1.75% (6) en el medio marino. Derivado de la atención a las emergencias ambientales ocurridas se identificó que el 71.1% (244) fueron derrames, el 14.9% (51) fugas, el 9.3% (32) incendios, 4.4% explosiones y 0.3% (1) otro tipo de contingencias. Así como se presentaron el 61.5% (211) en transporte, el 24.2% (83) en planta, y

el 14.3% (49) en otro, entendiendo este último como la ocurrencia de las emergencias en sitios o medios fuera de las instalaciones industriales y de los medios de transporte. Del total de emergencias ocurridas en el transporte (211), el 60.66% (128) se presentaron en carretera, el 34.60% (73) en ducto, el 3.32% (7) en líneas ferroviarias y 0.95% (2) en líneas marítimas y el 0.47% (1) en otro tipo de transporte, respectivamente.

De acuerdo a la cantidad de la sustancia liberada, así como a los daños ocasionados a la población y al ambiente, el 39.64% (137) de las emergencias correspondieron a eventos mayores, el 35.86% (123) a medianos y el 24.20% (83) a eventos menores.

Es necesario mencionar que poco más del 50% de las emergencias que se reportaron al COATEA ocurrió en los estados de Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Guanajuato, Oaxaca, Chiapas. Así mismo, en el 58.3 % de las emergencias están involucradas solo 10 tipos de sustancias, siendo siete de ellas de la familia de los hidrocarburos, además del amoniaco, agua con aceite y agua congénita.

Por su frecuencia destacan la gasolina, diesel, petróleo crudo y el combustóleo.

En términos generales, durante el periodo mencionado la frecuencia de las emergencias ambientales fue de 0.9 emergencias/día.

» Semanas de Seguridad, Salud y Protección Ambiental

Dentro del Programa Nacional de Semanas de Seguridad, Salud y Protección al Ambiente, se realizaron de cuatro semanas a lo largo del territorio nacional.

Dentro de este marco, se llevaron a cabo un total de cuatro Seminarios de Capacitación en el área de materiales peligrosos y respuesta a emergencias químicas y 96 simulacros mayores de emergencias químicas.

Gracias a la realización de estos Seminarios, fue posible capacitar a aproximadamente 660 personas provenientes de los sectores público, paraestatal y privado, todos ellos involucrados, en menor o mayor grado, con la atención y respuesta a las emergencias químicas.

De igual manera y al apoyo brindado a la Procuraduría fue posible distribuir entre las diferentes dependencias y empresas participantes en los seminarios, mas de 123 ejemplares de la Guía de Respuesta en Caso de Emergencias.

Del total de 96 simulacros mayores de emergencias químicas, 4 fueron binacionales (MEX – USA) y 92 nacionales. De los simulacros realizados con los USA, cuatro se llevaron a cabo en la Cd. de Piedras Negras, Coahuila; Puerto Palomas de Villa y Ascensión, Chihuahua; Matamoros, Tamaulipas y Yuma, Arizona.

Simulacro Mayor de Emergencia Química.

En lo que respecta a los 92 simulacros mayores realizados al interior del país y fuera de la franja fronteriza, estos se realizaron en 26 entidades federativas: Veracruz (8); Guanajuato, Estado de México, Oaxaca y Tabasco (4); Coahuila, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Puebla, Querétaro, Sinaloa y ZMVM (3), Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Morelos, Nuevo León, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas(2); Baja California Sur y Campeche (1).

Durante las cuatro Semanas de Seguridad, Salud y Protección al Ambiente, seminarios, vinculación con la población y los 96 simulacros, intervinieron, aproximadamente, 11,405 personas.

» Servicio de Información del COATEA

A través del COATEA se atendieron, durante el 2008, 38 solicitudes de información, de las cuales los principales usuarios fueron Gobierno con (47.4%), Industria (44.7%), Público en General (7.9%).

El tipo de información requerida se distribuyó en estadísticas de emergencias ambientales (50.00%), otra información (28.95%), información sobre sustancias químicas (13.16%), hojas de seguridad (2.63%), e información sobre emergencias ambientales (2.63%) e información sobre legislación (2.63%) De los 38 servicios de información proporcionados por el COATEA, siete correspondieron a solicitudes del INFOMEX.

En lo referente a Meta 5.- Exposición a Sustancias Químicas como Resultado de Descargas Accidentales, durante 2008, se firmó en Ciudad Juárez, Chih., el Plan Conjunto de Contingencias México – Estados Unidos.

Adicionalmente, se realizaron los siguientes Simulacros de Notificación:

› Simulacros de Comunicación de Emergencias Químicas Notificados por los USA (NRC) a México (COATEA): 31

› Simulacros de Comunicación de Emergencias Químicas Notificados por México (COATEA) a los USA (NRC): 0

En materia de notificación de emergencias ambientales se realizó lo siguiente:

› Notificación de emergencias químicas ocurridas en los USA (franja fronteriza Méx. – USA) y reportadas por el National Response Center (NRC) al COATEA: 525.

› Notificación de emergencias químicas ocurridas en México (franja fronteriza Méx. – USA) y reportadas por el COATEA al NRC. Debido a la revisión y actualización del Mecanismo de Notificación Méx. – USA, a partir del 14 de junio del 2006, el COATEA ya no reporta las emergencias ambientales al NRC, recayendo la atribución al Centro Nacional de Comunicaciones (CENACOM) de la Coordinación General de Protección Civil de la SEGOB.

› Notificación de emergencias químicas ocurridas en México (franja fronteriza Mex. – USA) y reportadas al CENACOM: 35. Esta actividad se viene realizando a partir del 14 de junio del 2006 y COATEA ya no reporta las emergencias ambientales al NRC de los USA.

» Capacitación

En el año 2008 se llevaron a cabo ocho cursos presenciales, de los cuales 3 fueron dirigidos para capacitar en materia de emisiones a la atmósfera, 5 fueron de capacitación en el muestreo de suelos contaminados con residuos peligrosos y 1 para homologar los criterios utilizados en inspección fronteriza de especies y materiales reguladas, con lo que se logró la capacitación de 352 técnicos, inspectores y abogados de la PROFEPA.

Curso de capacitación.

» Contingencias Ambientales en la ZMVM.

Con la operación del Programa Atención de Contingencias Ambientales en la ZMVM, la PROFEPA verifica que las 254 fuentes de contaminación comprometidas con el Programa, den cumplimiento a las medidas para la reducción de los niveles de operación de sus procesos contaminantes, cuando es activado el Programa en alguna de sus fases de atención. En el año 2008, debido a las condiciones climatológicas favorables, solo se estableció la contingencia parcial en una ocasión.

Se ha dado seguimiento al programa piloto con la SEMARNAT y la Secretaría de Ecología del Gobierno del Distrito Federal, para promover la recepción de aceites lubricantes automotrices usados y envases de los mismos, en estaciones de servicio de suministro de gasolina, con el fin de desarrollar un esquema de manejo integral para ellos, desde su recepción, acopio y hasta su reciclaje. Se incluyó a particulares y el propósito fue la disminución de la contaminación ambiental generada por esos residuos.

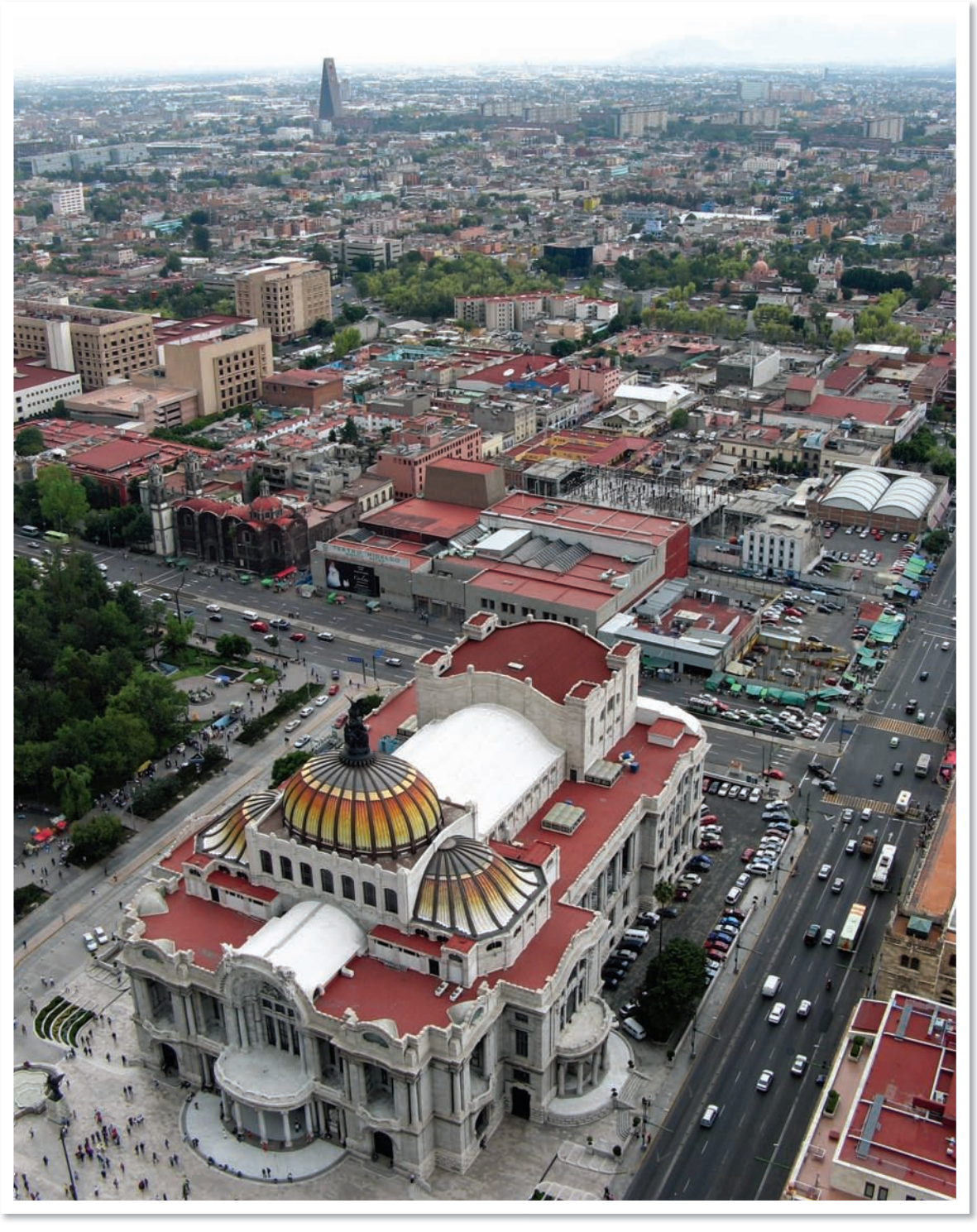

Calidad del aire en Ciudad de México

AUDITORÍA AMBIENTAL

Introducción

Un cambio fundamental introducido al PNAA en la presente administración, consiste en abordar las estrategias de incorporación de instalaciones a dicho programa, con una visión regional, por ejemplo las instalaciones que están asentadas en la misma cuenca hidrológica o localidad, a través de la estrategia de "Cuenca Limpia", sin tomar en cuenta necesariamente, las divisiones geográfico-políticas.

En este contexto se apoyan estas estrategias coordinando acciones con las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como con la participación de los tres órdenes de gobierno en la gestión del PNAA, con miras a lograr el tratamiento integral de la problemática ambiental.

Así mismo, se están desarrollando iniciativas como la de "Destino Turístico Limpio", con un enfoque regional que busca impactar en el sector de los servicios turísticos, al trabajar con los prestadores de estos servicios en una misma localidad, reconociendo sus esfuerzos por el cuidado de su entorno.

Para la atención de las actividades productivas, como la industria, el comercio y los servicios, se ha iniciado el trabajo con una visión sectorial, al incorporar instalaciones de un giro económico específico y a su cadena de proveedores, como las del sector vidriero y petroquímico, por ejemplo.

Para el caso de la atención a los servicios municipales, en esta administración se están reorientando los esfuerzos de la estrategia "Municipio Limpio" para trabajar principalmente con los municipios urbanos y capitales de las entidades federativas, en los rubros de manejo integral de agua y residuos.

En cuanto al proceso administrativo-operativo de las Auditorías Ambientales, se ha buscado la agilización en la gestión de los documentos que, en el marco del PNAA, entregan las organizaciones a la Procuraduría. Para esto, se han sistematizado y adelgazado los procesos administrativos de las auditorías ambientales y se plantea una reestructuración importante en esta gestión administrativa, dirigida a aquellas organizaciones micro, pequeñas y medianas consideradas de bajo riesgo, ya que por su misma naturaleza no se requiere la misma información de las consideradas de alto riesgo o grandes empresas.

Este nuevo enfoque del PNAA, ha necesitado de la adecuación de los diversos instrumentos legales, administrativos y técnicos que la auditoria ambiental contempla, para ello se han iniciado los trabajos de elaboración de nuevo reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Auditoría Ambiental, el cual ya ha sido revisado por la Subprocuraduría Jurídica de la PROFEPA y se encuentra actualmente en revisión por parte de la coordinación jurídica de SEMARNAT.

De igual forma se detectó la necesidad de adecuar y transformar los Términos de Referencia en Normas Mexicanas, lo que implicó realizar diversas reuniones con grupos de trabajo para su elaboración; dichas normas ya fueron puestas en consulta pública y actualmente están en revisión interna para su publicación oficial.

Programa Nacional de Auditoría Ambiental

La Auditoría Ambiental, desde sus inicios, se enfocó principalmente a la incorporación de instalaciones dentro del sector industrial. Con el paso del tiempo y en seguimiento a las tendencias de desarrollo de la planta productiva nacional, el programa se ha ampliado a los otros sectores productivos: comercio y servicios, así como a la incorporación de instalaciones de la micro, pequeña y mediana empresa.

En el 2008, se continuó la tendencia de incorporación marcada en el año 2007, ya que ingresaron al programa 902 nuevas instalaciones llegando con ello a 7,650 instalaciones, de las cuales 405 (44.9%) corresponden a la rama industrial, 256 (28.4%) del comercio y 241 (26.7) de servicios. De las cuales, en 11 estados se concentra mas del 53% (486) de instalaciones incorporadas a nivel nacional, destacando la delegación de la Zona Metropolitana y del valle de México con 115 incorporaciones durante el presente año.

Es de destacar la incorporación de 653 instalaciones del sector privado, representando el 72% del total de las incorporaciones realizadas, llegando con ello a 5,431 instalaciones desde el inicio del programa, reafirmando con ello la tendencia de los últimos años, respecto del crecimiento y la reputación de este programa dentro de dicho sector.

» Estados con Mayor Número de Incorporaciones.

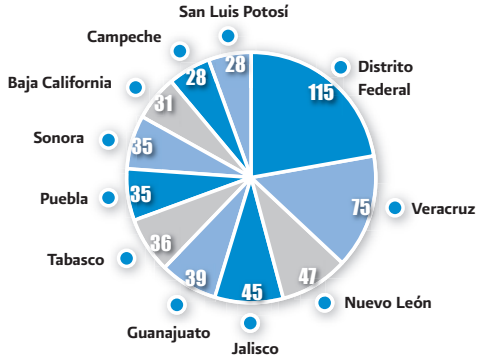

Cabe señalar que el grado de transparencia y confiabilidad del Programa Nacional de Auditoria Ambiental se refleja en el número de denuncias públicas interpuestas a instalaciones incorporadas al Programa, por parte del público en general, destacando que de las 7,750 denuncias recibidas solo el 1.1% (87) fueron contra empresas inscritas en el PNAA y de ellas solo se procedió en el 2.2% (2) llevando a cabo los trámites para la revocación de dichos certificados, es decir, que menos del .02% de las denuncias atendidas por la Procuraduría, fueron contra empresas inscritas en el PNAA.

Principales Corporativos Incorporados

Una de las fortalezas del PNAA es la incorporación y certificación, de instalaciones pertenecientes a importantes corporativos nacionales e internacionales, las cuales no sólo se han destacado por su desarrollo tecnológico, sino que en la mayoría de los casos, inciden también por su responsabilidad ambiental, cabe destacar la incorporación de diferentes instalaciones de Delphi Corporation, CEMEX México, Coca Cola FEMSA, que han permanecido en el programa por más de 10 años.

Principales Corporativos

Grupo Industrial	Instalaciones Refrendadas 2008
WALMART de México	**52**
Grupo Fuentes	**19**
DELPHI Corporation	**15**
CEMEX México	**12**
Coca Cola FEMSA	**11**
Grupo BIMBO	**11**
Promotora Ambiental S.A. de C.V.	**11**
DANONE de México, S.A. de C.V.	**10**

Auditoría Ambiental en el Sector Paraestatal

Por otro lado, es de señalar el compromiso por el sector gubernamental y paraestatal, al incorporar **249** instalaciones nuevas durante 2008 en esta dinámica proactiva de protección al ambiente, destacando las 180 incorporaciones realizadas de instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos, en sus diversas divisiones y subsidiarias, es decir, 72% de las nuevas auditorias registradas en el año.

Sector Paraestatal

Tipo de Paraestatal	Instalaciones Incorporadas		
	2006	2007	2008
Administración Portuaria Integral	0	1	1
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	1	2	1
Comisión Federal de Electricidad	261	93	116
Procesos Municipales	67	81	51
Otro tipo de Paraestatal	39	80	16
Petróleos Mexicanos	33	77	64

Petróleos Mexicanos

En lo que respecta a Petróleos Mexicanos, hoy en día es uno de los principales usuario del PNAA, eso demuestra la incorporación durante el año de 64 nuevas instalaciones, llegando con ellas a 892 instalaciones desde el inicio del programa; De igual manera, es de destacar la certificación de 38 nuevas instalaciones y el refrendo correspondiente de 101 instalaciones, destacando la certificación de 3 instalaciones con mas de 10 años (Refinería Miguel Hidalgo y las terminales de Distribución de Gas Licuado de Madero Tmps. y Tula, Hgo.) y 24 Instalaciones con mas de ocho años certificadas.

Petróleos Mexicanos

Subsidiaria de PEMEX	Incorporadas 2008	Certificadas 2008 (nuevos y refrendos)
PEMEX Exploración y Producción	24	97
PEMEX Gas y Petroquímica Básica	0	18
PEMEX Refinación	40	20
PEMEX Petroquímica	0	4
Total	**64**	**101**

Nota: Los Servicios Médicos, están directamente bajo la responsabilidad de la Dirección Corporativa de Administración.

Instalaciones de PEMEX Incorporadas

» Instalaciones Certificadas Primera Ocasión y Refrendos Otorgados

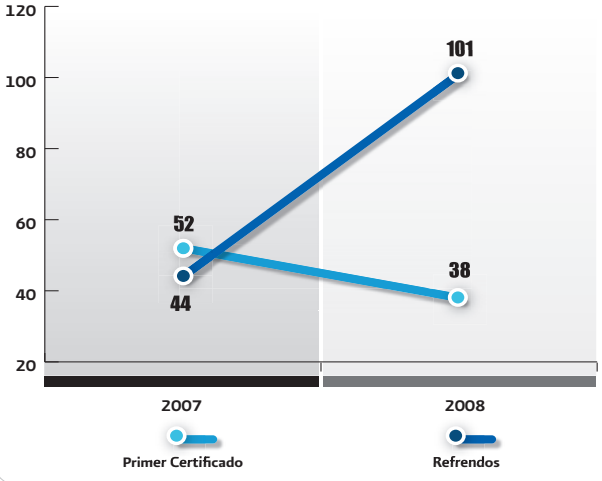

De igual manera, cabe destacar que, de las 82 emergencias reportadas durante 2008, solo 41 de ellas se presentaron en instalaciones de PEMEX vigentes en el programa, representando apenas solo su ocurrencia en el 6% de las instalaciones totales esta paraestatal, esto es 38% menos de las ocurridas durante 2007, señalando que de las emergencias ocurridas 4 fueron por presuntos actos de sabotaje a dichas instalaciones, reflejando con ello un avance en sus medidas preventivas, y efectividad en la vigilancia por parte de la PROFEPA.

Emergencias en Pemex durante 2008

Subsidiaria de Pemex	Tipo de Accidente			Total
	Mayor	Mediano	Menor	
PEMEX Exploración y Producción	5	15	2	2
PEMEX Gas y Petroquímica Básica	2		2	4
PEMEX Petroquímica	2	2	1	5
PEMEX Refinación	1	3	9	12
Total	**10**	**20**	**14**	**44**

Comisión Federal de Electricidad (CFE)

En los últimos años la Comisión Federal Electricidad ha seguido manteniendo su compromiso de brindar servicios conforme las regulaciones ambientales; en consecuencia, en 2008, **116** instalaciones se incorporaron al PNAA, logrando con ello un total de 209 registros en los últimos dos años, llegando con ello a un acumulado de **587** registros de instalaciones desde el inicio del programa.

De igual manera, es de destacar las **151** instalaciones que alcanzaron por vez primera la certificación ambiental correspondiente otorgada por la PROFEPA (Industria Limpia para las plantas generadoras de energía y Cumplimiento Ambiental para las instalaciones de transmisión y distribución); así como las siete instalaciones más, que recibieron el refrendo correspondiente de su certificado, destacando la Central Termoeléctrica Carbón II, en Nava Coahuila, con más de ocho años dentro del programa.

Entrega de Certificados Industria Limpia.

Es de destacar el nulo reporte de emergencias durante 2008 por la Comisión Federal de Electricidad, la cual solo a reportaddo dentro de los ultimos 3 años, 7 emergencias ambientales, de las cuales 3 se susitaron en 2006 y 4 en 2008, reflejando con esto un compromis por la paraestatal en el cuidado y la protección del medio ambiente.

Instalaciones de CFE Certificadas

Procesos Municipales (Municipio Limpio)

Durante el año 2008, a través de reuniones de trabajo con los cabildos municipales, se logró que 25 ayuntamientos de 13 estados incorporaran al menos un Proceso Municipal, además de reorientar a 5 municipios para lograr la incorporación de otro proceso más; tras lo cual se logró, alcanzar un total de 50 procesos; llegando con ello a 309 procesos municipales desde el inicio del programa, en 133 municipios de 31 entidades federativas, siendo los procesos en el manejo Integral de Residuos los cuales se han incorporado en un 33% con respecto al total de procesos.

Es de señalar que 3 municipios (León y Guanajuato en Guanajuato y Querétaro en Querétato) de los 15 con procesos certificados iniciaron los trabajos para la obtención del refrendo de su correspondiente certificado.

Derivado de las acciones de incorporación y certificación de dichos procesos municipales, más de 21 millones de habitantes se verá beneficiados respecto a la mejora integral de su entorno ambiental.

Municipios

Procesos Municipales	
Manejo Integral de Residuos	112
Manejo Integral del Agua	56
Administración de la Calidad del Aire	18
Recursos Naturales	15
Infraestructura Urbana	109

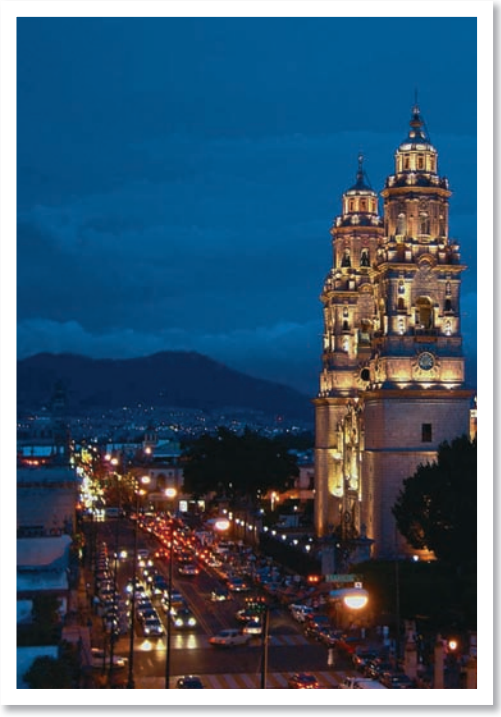

Puebla, Municipio Certificado.

» Incorporaciones

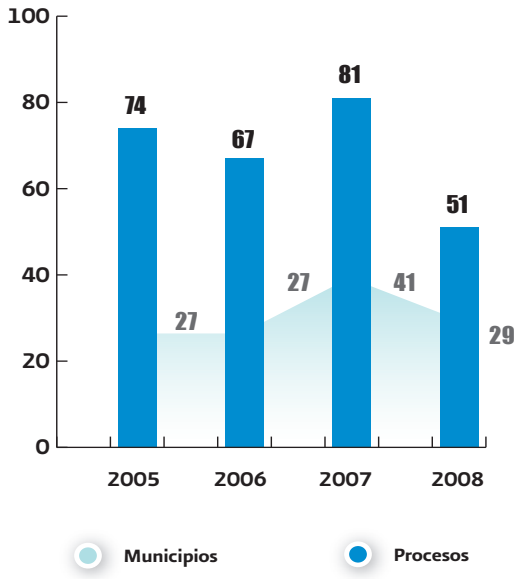

Incorporaciones Municipales

Población Atendida en municipios		
2006	2007	2008
14’153,344	18’262,919	21’184,586

* Los datos son cifras acumuladas a los años 2006, 2007, tomando como fuente de la población atendida por el PNAA y los resultados del II. Conteo de Población y Vivienda 2005 del INEGI.

Las capitales inscritas en el programa son: Aguascalientes, La Paz, Tuxtla Gutiérrez, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Toluca, Morelia, Cuernavaca, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Culiacán, Tlaxcala y Mérida; resaltando la participación dentro del PNAA de una Delegación Política del Distrito Federal: Miguel Hidalgo.

Cabe destacar, la certificación de los municipios de León, Gto., Puebla, Pue., Culiacán, Sin. y Ensenada, BC, los cuales cumplen con las regulaciones ambientales correspondientes y se suman a los municipios de Aguascalientes, Villa de Ixtlán, León, Querétaro, San Luis Potosí, Toluca, Colima, Durango, Pabellón de Arteaga, Cosío, Calvillo, San Francisco de los Romo; municipios a los cuales se les ha reconocido su trabajo en pro de brindar a sus habitantes un mejor ambiente.

» Certificaciones

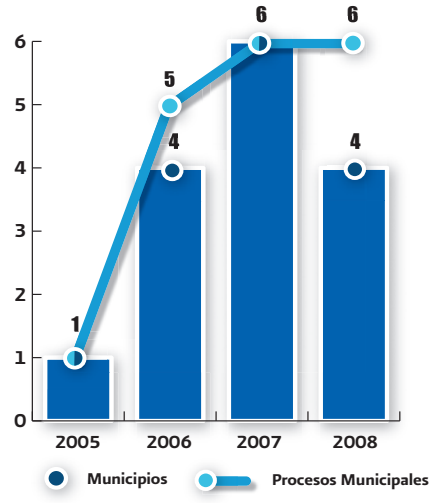

Municipios Auditados

Certificación de Industria Limpia, Cumplimiento Ambiental y Calidad Ambiental Turística

En cuanto a la certificación ambiental, en el 2008 se otorgaron 715 certificados a instalaciones de los diferentes sectores productivos, 26 % más de los otorgados durante 2007, (417 de industria limpia, 92 de Cumplimiento Ambiental, 129 de Calidad Ambiental Gris, 29 de Calidad Ambiental Verde y 48 de Calidad Ambiental Turística) alcanzando con ello un acumulado de 3,488 certificados entregados por primera vez.

De igual manera, se entregaron 504 refrendos, en todas sus modalidades. Haciendo notar que, 31 de las instalaciones refrendadas cuentan con más de 10 años de permanencia con su certificado, destacando las diferentes instalaciones de (Delphi Corporation, CEMEX México, Coca Cola FEMSA) dentro de ellas.

Lo anterior, demuestra el interés en demostrar ante la sociedad su responsabilidad en relación la protección del ambiente.

» Tipo de Certificados Entregados de Primera Ocasión 2007 y 2008

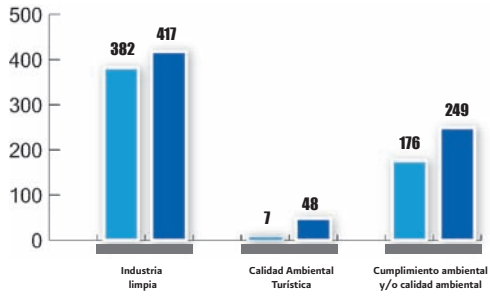

Así mismo, durante 2008 se celebraron 410 convenios de concertación, estimando una inversión por las organizaciones para la realización de las acciones derivadas de los planes de acción concertados, por un total de 397.8 millones de pesos.

Emergencias Ambientales en Organizaciones Auditadas

Durante el año 2008, se registraron 82 emergencias ambientales en organizaciones incorporadas al Programa Nacional de Auditoría Ambiental, 29% menos que el año 2007 y por debajo del promedio nacional registrado en los últimos 7 años (88 emergencias/año).

» Emergencias ambientales a Nivel Nacional vs Emergencias Ambientales en Empresas Auditadas 2006 - 2008.

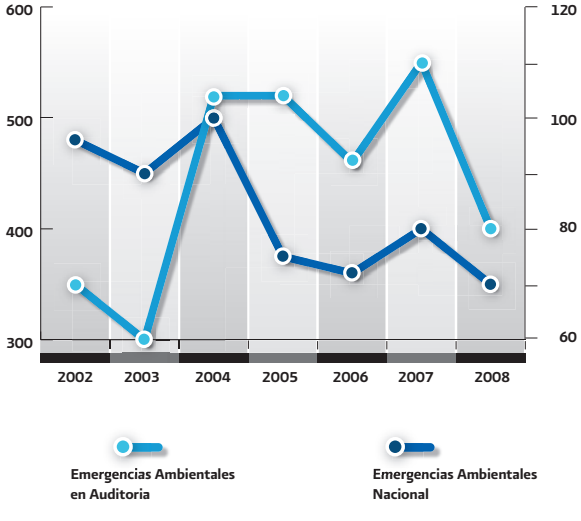

» Emergencias Ambientales en Organizaciones Incorporadas al PNAA

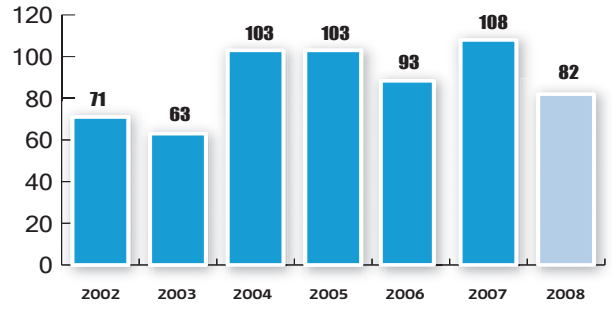

Como se puede apreciar en las gráficas anteriores, se observa una tendencia a la baja en las emergencias ocurridas en instalaciones incorporadas al Programa Nacional de Auditoría Ambiental al igual que a nivel nacional. Cabe destacar que solo el 23% de las emergencias se presentaron en instalaciones registradas en el programa (349).

No obstante lo anterior, las emergencias ocurridas en instalaciones Certificadas, es decir, las que ya cumplieron con todas las áreas de mejora que se les detectaron en la auditoría, solo representan el 10 % con respecto al total nacional.

El 62 % del total de emergencias ocurridas en el 2008 se presentaron en plantas industriales mientras el restante 35% se suscitó durante el transporte, básicamente por tubería. Lo anterior, representa un cambio respecto a lo ocurrido en 2007 dado que en ese año el 60% de los eventos ocurrieron en transporte por tubería y el 40% en planta.

De igual manera, el 54% de las emergencias ocurridas en organizaciones inscritas en el PNAA se han suscitado en instalaciones Paraestatales lo que representa una reducción de cerca del 20% con respecto al porcentaje registrado en 2007 (73.5%)

Emergencias en Empresas Certificadas y en Proceso de Certificación

AÑO	EA en Empresas Certificadas	EA en Empresas en Proceso de Certificacion
2007	33 (31%)	75 (69%)
2008	37 (46%)	44 (54%)

Emergencias Ambientales Ocurridas en el 2008

Instalaciones	Emergencias en instalaciones en el PNAA	Porcentaje respecto al total
Privadas (Plantas)	35	43 %
Paraestatales	47	57%
TOTAL	**82**	**100%**

Los estados de Veracruz y Tamaulipas concentraron el 45% del total de emergencias ocurridas en empresas auditadas, siendo los meses de marzo y mayo donde se registraron el mayor número de eventos (30% del total).

Adicionalmente, del total emergencias ocurridas en instalaciones auditadas, el 50% fueron derrames y el 19% fugas de sustancias químicas, el porcentaje restante se distribuyó entre incendios (12%), explosiones (7%) y otro tipo de eventos 12%. Los derrames ocurridos ocasionaron la liberación de más de 1,223 m3 de diferentes sustancias químicas, principalmente del tipo de hidrocarburos (petróleo crudo, gasolina, diesel, combustóleo, etc.) 70% menos que en el 2007. No obstante, se tuvo el derrame de 48 ton's de productos químicos situación que no se había registrado el año anterior.

Como resultado de las 82 emergencias ambientales ocurridas, en 46 casos se requirió al responsable la investigación de la emergencia.

El 24% de las causas que provocaron las emergencias están asociadas a fallas de equipos, 24% a fallas atribuibles directamente al factor humano y 20% a falla de material, específicamente a problemas de corrosión, el restante porcentaje se distribuye entre otros factores como tomas clandestinas, fenómenos naturales, causas desconocidas, etc.).

Vale la pena resaltar que por segundo año consecutivo se ha logrado rebasar el indicador del Sistema de Gestión de Calidad (80%) relativo a la entrega de investigaciones por parte de los responsables (93%) lo anterior, pese a que se trata de un requerimiento no contemplado en la legislación ambiental vigente.

Por otra parte, de conformidad con las atribuciones de la Subprocuraduría de Auditoria Ambiental se llevó a cabo la Evaluación de 169 Planes de Respuesta a Emergencias Ambientales (EPREs), a través de simulacros, en empresas de riesgo incorporadas al Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA) y en aquellas que tuvieron una emergencia mediana o mayor en el año 2007 o 2008.

Bajo el esquema de EPREs, por tercera ocasión consecutiva, se realizaron en un solo año, 3 veces más simulacros que los realizados en el periodo 2002-2005 bajo el esquema anterior de Semanas de Seguridad Salud y Protección al Ambiente.

En las EPREs realizadas, se involucraron una gran variedad de giros industriales como: empresas mineras, gaseras, cementeras, de fabricación de bebidas, terminales de almacenamiento, baterías de separación, ductos, aeropuertos y por supuesto numerosas empresas químicas.

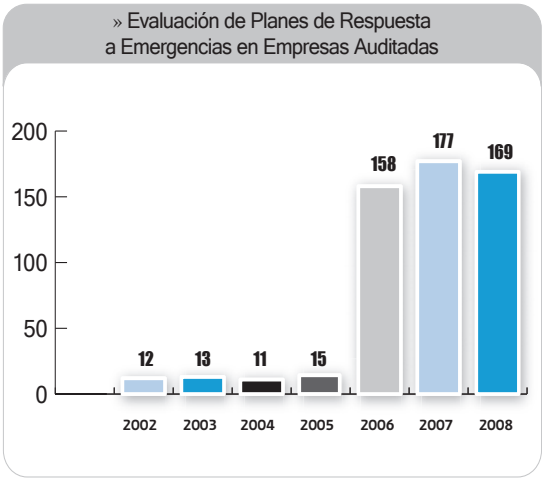

Adicionalmente, con el fin de difundir, promover e incentivar el cumplimiento de lineamientos en materia de emergencias para empresas auditadas se participó en 8 eventos de capacitación en los cuales se capacitó a más de 500 personas en la aplicación de dichos lineamientos.

Taller de Emergencias, Morelos.

Taller de Emergencias, Coahuila.

Taller de Emergencias, Yucatán.

En materia de atención de solicitudes de información técnica, se atendieron 80 solicitudes en temas tales como estadísticas de emergencias en auditoría, lineamientos en materia de emergencias para empresas auditadas, investigación de accidentes, excelencia ambiental, evaluaciones de simulacros y otros temas.

Diplomados y Capacitación

Con el fin de fomentar la creación de unidades de verificación se desarrollan Diplomados de Auditoría Ambiental, este esfuerzo de capacitación y difusión del PNAA, se ha llevado a cabo en 33 estados de la federación, con la colaboración de Universidades Públicas y Privadas, siendo estas últimas las que le dan la validez académica. Durante el año, se llevaron a cabo 6 diplomados en las Universidades de los estados de Coahuila, Quintana Roo, Nuevo León, Michoacán, Tabasco, Oaxaca; participado en ellos 158 asistentes.

Diplomados y Capacitación

Años	Número de Diplomados	Asistentes
2006	35	217
2007	47	249
2008	82	158

Eventos de Promoción

Durante el 2008 destacan la participación de la PROFEPA en 6 eventos de suma importancia, por la cantidad de personas asistentes.

Tianguis Turístico de Acapulco del 14 al 16 de Abril. En este evento se promueve la certificación de Calidad Ambiental Turística, la cual busca que las empresas del sector turismo se comprometan con la protección al ambiente. La participación en este foro ha sido muy impactante, ya que hay una fuerte tendencia mundial para que el desarrollo del turismo sea compatible con la conservación de los ecosistemas.

Con el Tema de Ciudades Sustentables se desarrolló del 23 al 25 de Abril en el Hotel María Isabel Sheraton de la Ciudad de México el Congreso Internacional de la Federación Mexicana de Ingeniería Sanitaria y Ciencias Ambientales (FEMISCA). En este evento la PROFEPA instaló un stand orientado a dar información sobre las auditorías ambientales que se desarrollan hacia los procesos municipales y la certificación de Calidad Ambiental Municipal, así como, del reconocimiento de Municipio Limpio.

A la par se dio una conferencia para enterar a los participantes de las actividades que desarrolla la PROFEPA en los municipios, las características de la certificaciones municipales y las ventajas que a estos les representa.

La Delegación Miguel Hidalgo, de la Ciudad de México desarrolló la Feria de Reciclaje 2008 en la explanada de la sede de esa demarcación política.

En ese contexto la PROFEPA dio a conocer a los asistentes las características y ventajas de la certificación de Industria Limpia a través de un stand, así como la de una conferencia sobre la importancia nacional y global del reciclado. El evento se desarrollo del 14 al 16 de mayo.

Del 1 al 3 de Julio en la Unidad Polítécnica para el Desarorrollo de la Competitividad Internacional del Instituto Politécnico Nacional se desarrolló el Coloquio Internacional "el Derecho Ambiental frente al Cambio Climático".

En ese ámbito la PROFEPA, a través de la atención de un stand, dio a conocer los pasos para el desarrollo de las auditorías ambientales, así como los beneficios de las certificaciones que esta institución otorga.

Congreso Internacional FEMISCA.

Congreso Internacional de (CONIECO).

En el marco de Enviro Pro 2008 y del XVI Congreso Internacional de Consejo Nacional de Industriales Ecologistas (CONIECO), además de participar con la presentación de varias ponencias, se instaló un stand donde los visitantes al evento recibieron información básica sobre los alcances de las auditorías ambientales y del significado e importancia que tienen las certificaciones que otorga la PROFEPA. El congreso se desarrolló en el World Trade Center de la Cd. de México del 14 al 16 de octubre.

Como parte de la estrategia para la incorporación de micro, pequeñas y medianas empresas, la PROFEPA participo en la Semana Pyme (centro Banamex de la Cd. de México del 3 al 7 de noviembre), organizada por la Secretaría de Economía. En este evento se dio información a las MIPYMES sobre las posibilidades y beneficios de obtener un certificado ambiental para su empresa.

Auditores Ambientales

(Unidades de Verificación en materia de Auditoría Ambiental)

Con la finalidad de dar transparencia y certeza, así como asegurar la competencia técnica de las Unidades de Verificación en materia de Auditoría Ambiental ante las empresas que participan o desean participar en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental, desde 2003 se cuenta con Unidades de Verificación en materia de Auditoría Ambiental acreditadas por la Entidad Mexicana de Acreditación, A. C. y posteriormente aprobadas por la PROFEPA. Así, a finales de 2008 contamos con 379 auditores ambientales y 100 Unidades de Verificación en materia de Auditoría Ambiental.

Estos 379 auditores ambientales se encuentran creditados y aprobados en distintos rubros, como son:

a) Contaminación del agua.
b) Contaminación de aire y ruido
c) Contaminación del suelo y subsuelo
d) Materiales y residuos peligrosos y no peligrosos
e) Riesgo y respuesta a emergencias ambientales
f) Recursos naturales
g) Auditor coordinador

Unidades de Verificación en Materia de Auditoría Ambiental

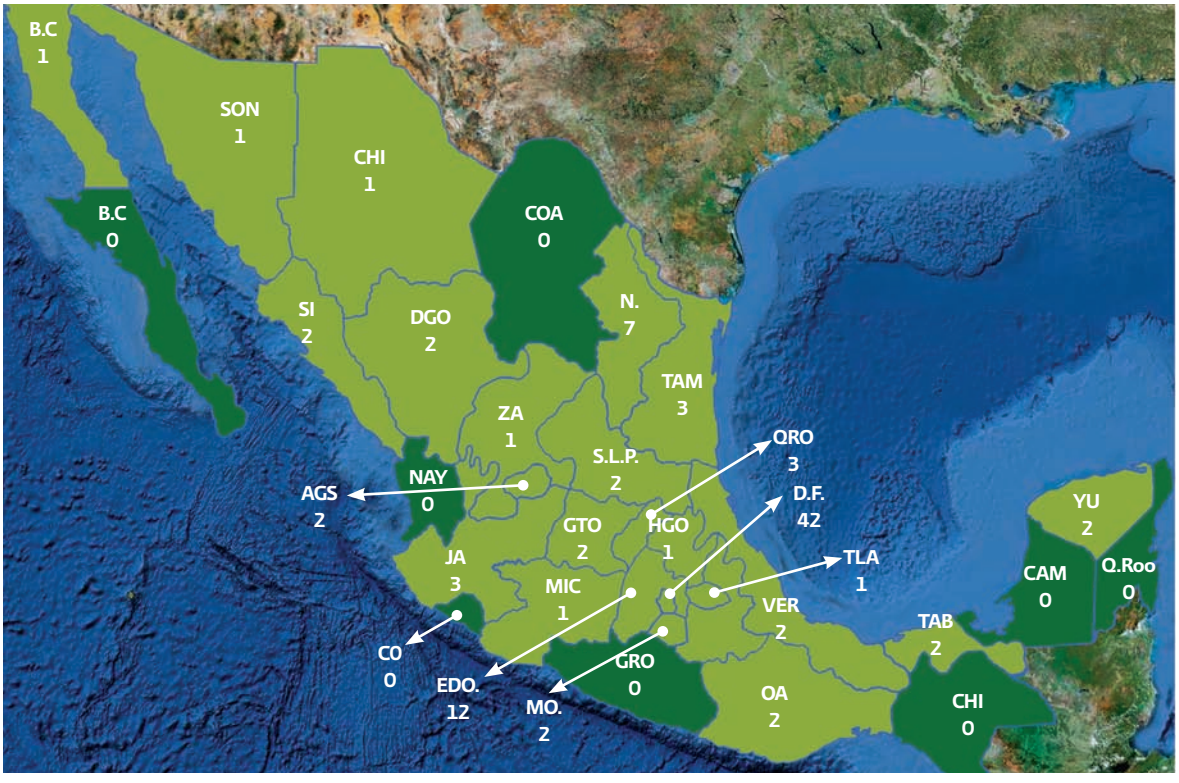

En el transcurso del 2008 se aprobaron 7 nuevas Unidades de Verificación en materia de Auditoría Ambiental, asimismo, 24 renovaron su aprobación.

Con la finalidad primaria de crear un intercambio entre las prioridades del PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORÍA AMBIENTAL y las inquietudes de las Unidades de Verificación en materia de Auditoría Ambiental, el 12 de noviembre, se llevó a cabo la 1ª Reunión de Coordinación, 2008, en Cuernavaca, Morelos. Se contó con la asistencia del 70% de ellas, quienes recibieron una retroalimentación de PROFEPA.

Debido a la estrecha colaboración que se tiene con la Entidad Mexicana de Acreditación, ya que es ésta quien se encarga de acreditar el correcto desempeño de Unidades de Verificación en materia de Auditoría Ambiental en su ejercicio cotidiano, se dio particular atención a las peticiones de colaboración y/ coordinación que realiza esta entidad, que durante 2008 se resumen en las siguientes:

De igual manera, se participo de forma mensual con voz y voto en los siguientes comités y subcomités de la Entidad Mexicana de Acreditación:

- Comité de Evaluación de Unidades de Verificación
- Subcomité de Auditoría Ambiental

Bajo la coordinación de la Entidad Mexicana de Acreditación, con la participación de PROFEPA y otras dependencias federales, se llevaron a cabo los eventos EMA VA A SU CASA, en 11 entidades federativas, en cuyo marco se firmó el Pacto Nacional de Acreditación. El objetivo principal fue dar a conocer los beneficios de trabajar con laboratorios de ensayo y/o calibración, unidades de verificación y organismos de certificación acreditados. Dentro del programa de este evento, se participó exponiendo a los empresarios, universidades, colegios y profesionistas las ventajas económicas y oportunidades de mercado que obtienen al acreditarse y aprobarse como Unidades de Verificación en materia de auditoría ambiental.

Con la finalidad de conmemorar el Día Internacional de la Acreditación, se participó en el evento denominado Semana de la Acreditación: Entregando confianza al mercado global, que se llevó a cabo del 9 al 13 de junio. En este evento se expusieron las principales no conformidades en que incurren las Unidades de Verificación en materia de Auditoría Ambiental en su actuación diaria, así mismo se presentó la propuesta de:

- Fortalecer el esquema de transparencia difundiendo el quehacer de la PROFEPA con una visión clara y siendo parte de la creación de la cultura de la acreditación.

- Fomentar una participación proactiva de los cuatro actores, Unidades de Verificación, Entidad Mexicana de Acreditación, Empresas Auditadas y PROFEPA, que permita fortalecer el trabajo desempeñado.

- Compromiso de participar con las Unidades de Verificación en la elaboración de foros de intercambio de conocimiento y expertis técnico y homologación de criterios.

A raíz de la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Convocatoria para la acreditación y aprobación de organismos de certificación de producto, laboratorios de ensayo y/o prueba y unidades de verificación, para evaluar la conformidad de las normas oficiales mexicanas expedidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, esta Dirección General aportó sus experiencias en la administración y supervisión de Unidades de Verificación en materia de Auditoría Ambiental acreditadas y aprobadas. Y fue a través de esta participación conjunta con la Dirección General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras que se aprobó una Unidad de Verificación para evaluar la conformidad de las siguientes Normas Oficiales Mexicanas:

- NOM-016-SEMARNAT-2003, que regula sanitariamente la importación de madera aserrada nueva.

- NOM-013-SEMARNAT-2004, que regula sanitariamente la importación de árboles de navidad naturales de las especies de los géneros Pinus y Abies; y la especie Pseudotsuga menziesii.

Programa Integral de Mejora de la Gestión

Con la finalidad de cumplir con el compromiso presidencial del Programa Integral de Mejora de la Gestión, el Programa Nacional de Auditoría Ambiental fue incorporado como Proyecto y se comprometió ante la Secretaría de la Función Pública a lo siguiente:

- Que el Ejecutivo Federal considere la publicación del Nuevo Reglamento de Autorregulación y Auditorías Ambientales.
- Elaborar y publicar las Normas Mexicanas que contengan los términos de referencia.
- Diseñar un Programa de Capacitación para los Subdelegados de Auditoría Ambiental y para las Unidades de Verificación.
- Gestionar los recursos para crear un sistema de trámites electrónicos.

Vinculación Institucional

En el ámbito de la cooperación y coordinación interinstitucional se participó en diversos grupos de trabajo cuyos resultados son los siguientes:

Se participo en la reunión anual del Plan Nacional de Contingencias para Derrame de Hidrocarburos y Otras Sustancias Nocivas en el Mar (PNC), así como se participo en 5 simulacros de derrames de hidrocarburos en el mar.

Se participo en cuatro reuniones del Grupo de trabajo para el Desarrollo de Lineamientos Normativos en materia de emergencias en el mar, en el cual se ha contribuido con la definición de emergencia ambiental, legislación en materia de contaminación del medio ambiente marino y estadísticas de emergencias en el mar.

Grupo de trabajo para la elaboración del Proyecto de NOM Clasificación de Actividades Altamente Riesgosas.

En el cual se participó en 8 reuniones y a la fecha se concluyó la elaboración del citado Proyecto el cual pasará a consulta interna dentro del sector de medio ambiente y posteriormente a consulta pública.

Asociación Mexicana de Parques Industriales Privados (AMPIP), durante el 2008, se ha venido participando en la revisión de la NMX-R-046-SECOFI-2005 de Parques Industriales y en donde asisten representantes de la Asociación Mexicana de Parques Industriales Privados (AMPIP), del Instituto de Ingeniería de la UNAM, de la Secretaría de Economía y de las empresas Cien Consultores S.C. y Grupo Matriz.

Como resultado de esta participación surgió la posibilidad de establecer un Convenio entre la PROFEPA y la AMPIP en materia de Auditoria Ambiental a fin de promover la realización de Auditorías Ambientales en los Parques Industriales que agrupa, así como entre las empresas que los integran. Dicho convenio se firmó el 28 de noviembre del 2008 en la Cd. de Playa del Carmen, Quintana Roo.

Convenio entre la PROFEPA y la AMPIP en materia de Auditoria Ambiental para de promover la realización de Auditorías Ambientales en los Parques Industriales que agrupa, así como entre las empresas que los integran, firmado el 28 de noviembre del 2008 en la Cd. de Playa del Carmen, Quintana Roo.

ampip

ampip

JUSTICIA
AMBIENTAL

Introducción

A partir de 2008, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, adoptó como prioridad la tarea de redefinir las políticas, programas, estrategias y acciones en materia de justicia ambiental, con el compromiso fundamental de propiciar el crecimiento económico del país de manera armónica con las políticas de conservación y protección ambiental.

La PROFEPA propone a la sociedad mexicana y al país en su conjunto, un esquema moderno de procuración de justicia ambiental para salvaguardar los derechos ambientales y los intereses de la población, vinculados con la protección al ambiente y la preservación del equilibrio ecológico, para el logro del desarrollo sustentable, y el cumplimiento efectivo de la normatividad ambiental, fomentando la participación social y llevando a cabo las acciones consideradas en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012.

La misión, en este nuevo esquema de Procuración de Justicia Ambiental, es garantizar la legalidad de los actos de autoridad, vincular jurídicamente su labor con las diferentes instancias de los tres ordenes de gobierno; orientar a los particulares sobre el ejercicio de sus derechos ambientales; ejercer las acciones necesarias ante las asambleas legislativas, autoridades administrativas y órganos judiciales, para lograr una eficaz impartición de justicia ambiental; y en ámbito de su competencia, el combate a la impunidad y el abatimiento de la corrupción.

La Procuraduría considera en sus objetivos impactar positivamente en los niveles de certeza jurídica, fomentar una cultura de la legalidad y elevar la confianza ciudadana en las instituciones y autoridades ambientales.

En el presente informe, destacan las principales actividades realizadas para cumplir con las responsabilidades de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Atención de Denuncias Ambientales, Quejas y Participacion Social

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Art. 4o el derecho de toda persona a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, y uno de los principales instrumentos para salvaguardar este derecho es la participación social, que implica además la responsabilidad de proteger, conservar, y aprovechar sustentablemente los recursos naturales y el medio ambiente.

Esta responsabilidad es compartida por todos, a través del instrumento de política ambiental de Denuncia Popular, que se vincula a la ciudadanía de manera directa en la vigilancia del cumplimiento y observancia de la normatividad ambiental.

La Denuncia Popular puede ser promovida por cualquier persona física o moral, individual y colectiva, y es responsabilidad de la Procuraduría determinar la naturaleza de los hechos u omisiones denunciadas como contrarios a la normatividad ambiental. A través de la Dirección General de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social, (DGDQyPS).

En el transcurso de 2008 se recibieron 8,149 denuncias, lo que representa una labor importante para dar curso a estas denuncias; y asimismo, atender los asuntos críticos que tiene como metas esta Procuraduría. El número de denuncias populares recibidas en los últimos años ha llegado a los siguientes niveles:

» Denuncias Recibidas 2001 - 2008

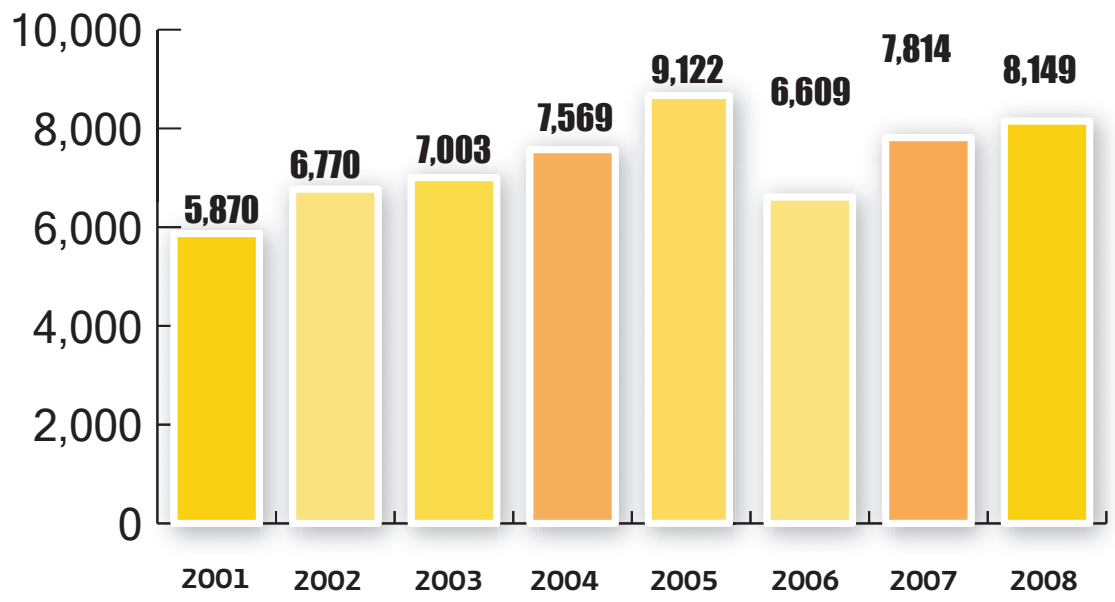

De las denuncias recibidas a nivel nacional en 2008, las materias más denunciadas son: forestal 44%, cambio de uso de suelo 12 %; fauna 11%, ordenamiento e impacto ambiental 11 %, y atmósfera 9 %.

En 2008, se alcanzó el 99.53%, de atención de las denuncias ambientales interpuestas ante la PROFEPA, es decir de 8,149, denuncias recibidas; 8,111 de las cuales fueron atendidas dentro de término que ley concede y que es de 10 días conforme lo señala el artículo 191 de la LGEEPA.

Al final de 2008, se alcanzó el 78% de denuncias concluidas, es decir de las 50,757 denuncias recibidas desde el año 2001 al año 2007, se han concluido 39,540.

» Inspección a las Fuentes de Contaminación por Tamaño.

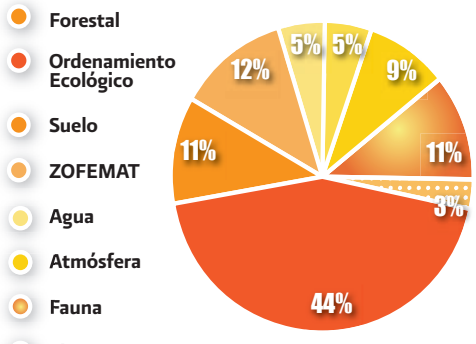

* Zona Federal Maritimo Terrestre

Queja a Servidores Públicos, Información al Órgano Interno de Control y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

En 2008, se atendió y dio seguimiento a un total de 94 quejas presentadas por la ciudadanía; mismas que fueron requisitadas en su totalidad a través de la provisión de la información y los soportes documentales correspondientes tanto al Órgano Interno de Control de la SEMARNAT (OIC), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); así como, a Organismos de Corte Internacional como lo son la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) en el Marco del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, el Gobierno de Canadá y el Gobierno de los Estados Unidos de América y la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

La DGDQyPS, es el enlace institucional de la PROFEPA con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y da atención a las quejas que la ciudadanía presenta ante este órgano, por la presunta afectación de los derechos humanos en las áreas competencia de la Procuraduría.

Se atendieron 23 requerimientos formulados por dicha Comisión. Se ha notificado a esta Procuraduría por parte de la CNDH la conclusión de 3 quejas presentadas ante dicha Comisión Nacional.

Se atendió un requerimiento formulado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la queja versa sobre la construcción del proyecto denominado "Arco Vial Sureste 2", otro requerimiento formulado por la Comisión para la Cooperación Ambiental que se refiere a la petición ciudadana No. SEM-08-001, que corresponde al proyecto denominado "La Ciudadela", realizado en el Municipio de Zapopan, Jalisco; y dos requerimientos formulados por la Representante en México de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, uno sobre la contaminación del Río Santiago, en el Estado de Jalisco y un segundo, por la construcción de un relleno sanitario en la ciudad de Cuernavaca, en La Loma de Mejia, en el Estado de Morelos.

Se han remitido al OIC, 49 quejas presentadas por ciudadanos en contra de servidores públicos de esta Procuraduría, por presuntas irregularidades administrativas realizadas en uso de sus funciones. Se han recibido 15 requerimientos formulados por el OIC en la SEMARNAT, mismos que han sido cumplimentados en su totalidad.

Como parte de las acciones que ha implementado el Gobierno Federal en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la Subprocuraduría Jurídica, tiene a su cargo la Titularidad de la Unidad de Enlace de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

En el ámbito de atención y respuesta a las Solicitudes de Información que presenta la Ciudadanía a través del Sistema de Información INFOMEX del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), durante 2008 se recibieron un total de 718 Solicitudes de las cuales al 31 de diciembre de 2008 se concluyeron un total de 668, encontrándose dentro del período de trámite para su respuesta 50 solicitudes.

Asimismo, se atendieron 30 Recursos de Revisión, en materia de transparencia y acceso a la información pública, que se presentaron en contra de las respuestas formuladas por las distintas Unidades Administrativas de esta Procuraduría.

Dentro de este mismo rubro, se atendió los requerimientos de información que de manera semestral deben remitirse al IFAI, entre los que se incluyen los relativos a los índices de expedientes reservados por las diferentes Unidades Administrativas así como los reportes que forman parte del Informe Anual que presenta el propio Instituto ante el H. Congreso de la Unión.

La Subprocuraduría Jurídica, preside el Comité de Información de la PROFEPA, durante 2008 se realizaron cuatro Sesiones Ordinarias y seis Sesiones Extraordinarias en las que se trataron diversos asuntos referentes al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de esta Procuraduría.

Las actas correspondientes a dichas sesiones, se encuentran para consulta en versión electrónica en la página en Internet de esta Representación Ambiental, dentro del Portal de Obligaciones de Transparencia. En el periodo que se reporta, se coordinaron las acciones del Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas, implementado por la Secretaría de la Función Pública el cual abarca 19 temas para la Administración Pública Federal. De éstos, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente le competen 11, la Subprocuraduría Jurídica da seguimiento a las acciones de 8 y se responsabiliza directamente de: Transparencia Focalizada; Blindaje Electoral, y Combate a la Corrupción.

El 30 de septiembre de 2008 la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción evalúo el Programa de la Procuraduría obteniendo 9.1 de calificación.

La Participación Social en Línea

Para otorgar mayor facilidad a la ciudadanía, se ha implementado a través del Portal de la PROFEPA, la presentación de la denuncia así como la consulta y seguimiento de la misma por el ciudadano. Asimismo, se informa a la ciudadanía del número 01-800 PROFEPA para denunciar cualquier hecho que atente a los recursos naturales y el medio ambiente del país. También, se exhorta a la ciudadanía a integrarse co-responsablemente con esta Procuraduría para el cuidado, protección y vigilancia de nuestros recursos naturales.

Este mecanismo de consulta por Internet, también contribuye a la transparencia de nuestra Institución, ya que los datos que consulta el denunciante son directos de la base de datos Institucional, lo cual habla de claridad y certeza de las acciones de ésta Procuraduría.

Con la puesta en marcha de estos instrumento se logra ser mas eficientes en la atención a los ciudadanos, con el acceso al icono "consulta tu denuncia", en el portal de PROFEPA, se eliminan tiempos, así como se evita al denunciante trasladarse a las oficinas de la Procuraduría y a las de las Delegaciones, para recibir la información.

Se ha seguido trabajando en la asesoría e información a la ciudadanía en todo lo referente al cuidado y conservación de los recursos naturales y en la protección al ambiente a través de consultas telefónicas, platicas de orientación a los diferentes sectores, así como con la promoción y fomento de Programas de Participación Social en cada una de las 32 entidades federativas del país.

Procedimientos Administrativos

El seguimiento a los procedimientos que se instauran en las diferentes delegaciones estatales a partir de las acciones de inspección y vigilancia que en ejercicio de sus funciones y conforme a los programas que llevan a cabo las Subprocuradurías de Recursos Naturales y de Inspección Industrial; así como en la atención de denuncias de la ciudadanía.

Las acciones de investigación, vigilancia e inspección, tienen como finalidad revisar el estricto cumplimiento de la legislación ambiental aplicable a las actividades industriales y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Dependiendo del resultado de las visitas de inspección, al encontrar alguna anomalía que indique que no se ha dado cumplimiento a la normatividad en materia ambiental, se inicia la instauración del respectivo procedimiento administrativo, a través de las subdelegaciones jurídicas

La capacidad de atender y concluir los procedimientos administrativos en el año en el que se instauran por la naturaleza del procedimiento administrativo y por los derechos asociados a éste, no siempre es posible que se puedan dar por terminados en el mismo año.

Por ello procedimientos que se inician en el tercer trimestre o aquellos que requieren de mayor tiempo para su conclusión por diferentes causas, generan lo que se conoce como abatimiento al rezago de procedimientos administrativos.

» Resoluciones Emitidas por Año

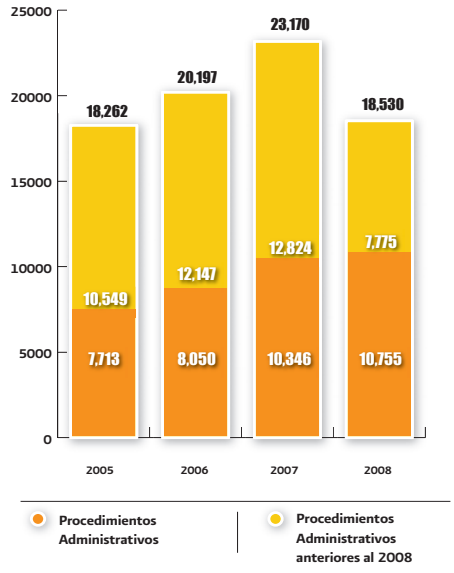

En el esfuerzo de abatir este rezago, se concluyeron los que venían desde el año 2002, quedando sólo el trámite de 2,100 expedientes relativos a los años 2003 a 2007.

Durante 2008 las Delegaciones de PROFEPA emitieron un total de 18,530 resoluciones. 10,755 de las cuales, corresponden a los procedimientos iniciados en el 2008 (58%) y 7,775 corresponden a los procedimientos administrativos iniciados en años anteriores (42%).

Recursos de Revisión

El recurso de revisión cumple dos grandes funciones: por un lado, garantiza la defensa legal a los interesados que estiman afectados sus derechos por los actos de la autoridad ambiental; y, por el otro, asegura la revisión de la legalidad del acto sancionatorio por el superior jerárquico.

Así, en el 2008, se recibieron 1,669 recursos de revisión, habiéndose emitido 1,579 resoluciones.

En ese contexto, se subraya la circunstancia de que el monto total de recursos administrativos interpuestos corresponde sólo al 9% del universo total de resoluciones administrativas emitidas e impugnadas durante el período.

» Impugnaciones en la vía Administrativa en 2008

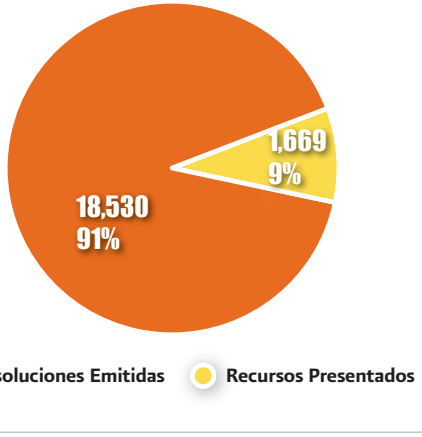

De las 1,579 resoluciones emitidas en atención a los medios de impugnación, se afirma que en el 82.5% de los casos, se mantuvo la validez de los actos de autoridad o de las principales etapas del procedimiento administrativo, en favor de la eficacia de la normatividad ambiental y el respeto de la legalidad a favor de los inspeccionados: se confirmó la legalidad de 562 asuntos; se desecharon 108 por no reunirse los requisitos que exige la ley; se sobreseyeron 6 por presentarse causas de improcedencia; se modificaron 10 determinaciones; se dictaron 11 en cumplimentación de una sentencia de autoridad jurisdiccional y se declararon nulidades para efectos, en 606 expedientes. Es pertinente indicar que sólo en 276, de los casos se declaró la nulidad lisa y llana de los actos combatidos, que representan el 17.5%.

» Resultado de la impugnación de Resoluciones Definitivas

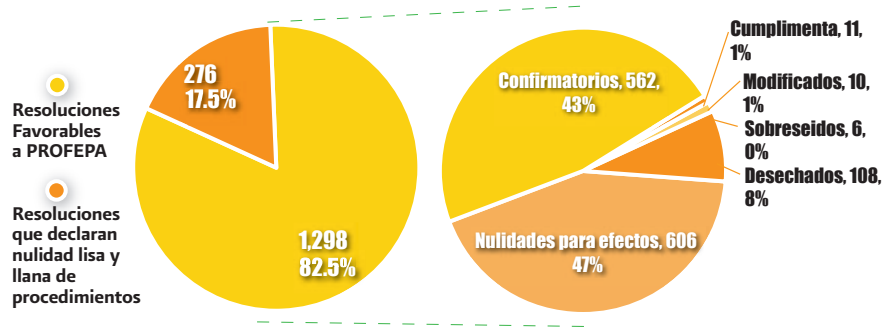

Con una conciencia clara de que el cumplimiento efectivo de la legislación ambiental, tal y como lo señala la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, implica el ejercicio de las funciones coercitivas de la autoridad ambiental en un esquema de comando/control, cuando se llevan a cabo actividades irregulares que afectan al ambiente y a los recursos naturales, no basta con la imposición de sanciones, sino que se requiere también inducir acciones que impliquen la restauración, la remediación y limpieza de sitios, así como la preservación y restauración del equilibrio ecológico.

Por ello la Procuraduría ha privilegiado el empleo de instrumentos como la revocación o modificación de multa, previsto en el penúltimo párrafo del artículo 169 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, que procede cuando el infractor realiza las medidas correctivas o de urgente aplicación o subsana las irregularidades detectadas en los plazos ordenados por esta Procuraduría, siempre y cuando no sea reincidente y no se encuentre dentro de los supuestos previstos en el artículo 170 de la Ley sustantiva citada.

» Solicitudes de Revocación ó Modificación de Multas

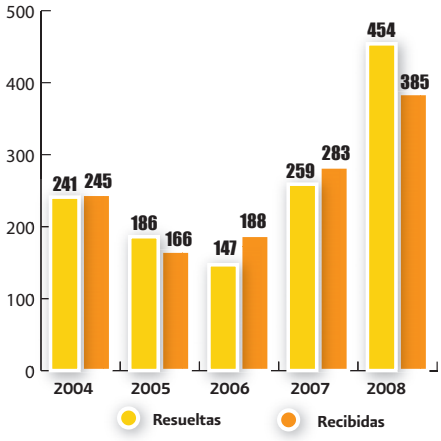

En ese sentido, se subraya la circunstancia de que durante 2008, se presentaron 454 solicitudes de revocación o modificación de multas; se emitieron en el mismo período 385 resoluciones, tanto de 2008 como de peticiones de años anteriores.

En ese contexto, destacamos que en 130 casos se revocó la sanción pecuniaria previamente establecida por actualizarse los requisitos legales correspondientes, circunstancia que constituye una verificación por parte de esta autoridad del efectivo cumplimiento de la ley por parte de los infractores, los cuales ajustaron sus conductas a los mandatos legales; se negó la solicitud en 175 supuestos por no estar las peticiones correspondientes sujetas a lo dispuesto por la ley; se desechó 1 asunto por la extemporaneidad en la promoción de la solicitud; se sobreseyó 1 caso por quedar sin materia la instancia, en razón de que el interesado cubrió el monto de la multa impuesta; se emitieron 2 cumplimentaciones a sentencia de autoridad judicial; y se modificaron 81 resoluciones, por resultar procedente considerar en beneficio de los interesados el cumplimiento parcial de las medidas correctivas establecidas por la autoridad sancionadora.

» Solicitudes de Reconsideración por Año

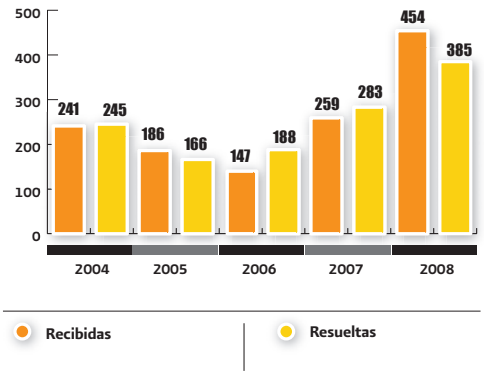

Solicitudes de Conmutación

En un marco de asunción de la responsabilidad de minimizar o reparar cualquier afectación a los elementos ambientales por parte de quienes infringen la ley, la figura jurídica de la conmutación se ha constituido en un instrumento que reivindica a las personas, al permitirles asumir una conducta positiva en protección del ambiente, después de haber sido sancionadas por la autoridad ambiental, con motivo de las infracciones cometidas; lo que por otro lado, representa un beneficio social, al favorecerse la inversión del monto de las sanciones pecuniarias en la realización de acciones para proteger o preservar el ambiente y los recursos naturales, o bien, para la adquisición e instalación de equipo para evitar la contaminación.

En 2008, se recibieron 401 solicitudes, habiéndose atendido un total de 588 peticiones de esta clase, entre las que se comprenden promociones presentadas en el año de gestión que nos ocupa, así como de años anteriores; al respecto, se confirma el avance en disminuir el rezago histórico generado en este rubro, resultando que sólo se encuentran 40 en trámite por existir pendiente el desahogo de requerimientos efectuados a los peticionarios. Se dictaron 56 resoluciones favorables a los interesados, lo que garantiza la aplicación de recursos económicos a proyectos con beneficio ambiental y con repercusiones en el mejoramiento del ambiente de la colectividad; se sobreseyeron 4 peticiones; se desecharon 4; se emitieron 2, en cumplimentación a sentencias dictadas por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y de un Tribunal Colegiado de Circuito en un amparo directo.

» Conmuntaciones Atendidas

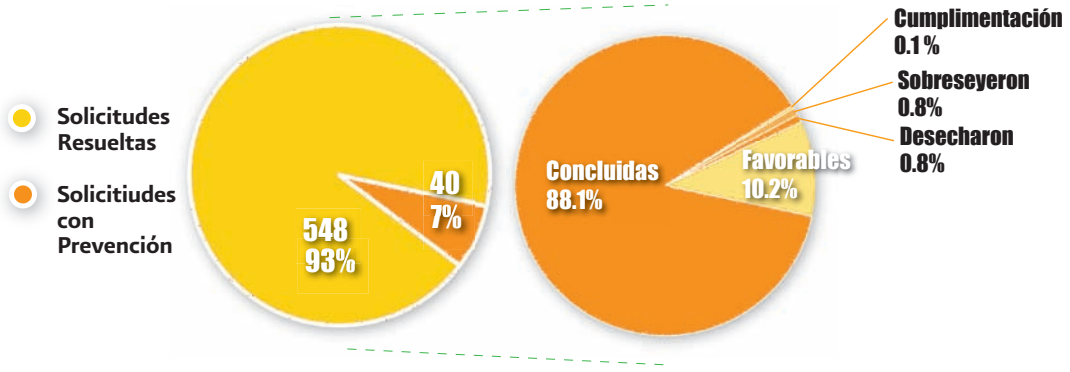

Se precisa que de las 548 solicitudes de conmutación resueltas, 483 fueron negadas por diferentes razones, ya sea por tratarse de peticiones extemporáneas en materia de evaluación del impacto ambiental; porque las inversiones estaban encaminadas a subsanar las irregularidades detectadas o se planteaban para dar cumplimiento con las medidas correctivas ordenadas; por no estar prevista la figura en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre; o por la falta de interés de los promoventes en desahogar las prevenciones realizadas durante la tramitación de su conmutación.

Análisis Jurídico de la Legislación Ambiental

Durante el periodo que se reporta, la labor de la Dirección General de Control de Procedimientos Administrativos y Consulta, en sus funciones de enlace y seguimiento de las propuestas de leyes, reformas a éstas, reglamentos o sus modificaciones, así como en el procedimiento para la elaboración de Normas Oficiales Mexicanas previsto en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

En 2008 se atendieron 24 opiniones procedentes del Poder legislativo sobre propuestas de reforma o modificaciones a la legislación ambiental, las cuales fueron fortalecidas con el criterio jurídico institucional orientado a que tanto el espíritu de conservación, protección y preservación de los recursos naturales, como los mecanismos de participación de la población, se vea reflejado en tales propuestas.

El número de opiniones jurídicas emitidas fue de 66, en las que se determinó el criterio de interpretación o de aplicación de la diversas leyes y reglamentos dirigidas a las diversas unidades administrativas de la Procuraduría, respecto de temas relacionados con la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y sus Reglamentos en materia de Áreas Naturales Protegidas, de Auditoría Ambiental; Ley General de Desarrollo forestal Sustentable, Ley General de Vida Silvestre, Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental, Ley Federal de Derechos, Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento, Reglamento Interior de la SEMARNAT.

La participación de la Subprocuraduría Jurídica en la elaboración de Normas Oficiales Mexicanas es de vital importancia, ya que se ha estableciendo la postura institucional dentro del sector medio ambiente mediante la participación conjunta con las áreas técnicas, lo que ha permitido definir criterios para su aplicación previo a su aprobación. Durante 2008 este órgano desconcentrado participó de manera especial en los proyectos de Normas Oficiales, relativas a la detección de plagas en los embalajes de mercancías en los puntos de ingreso del territorio nacional y las detectadas en árboles de navidad.

Convenios de Coordinación, Colaboración y Contratos

En materia de autorregulación, actualmente la PROFEPA ha privilegiado los mecanismos de cumplimiento voluntario de la legislación ambiental, a través de la incorporación de empresas al Programa Nacional de Auditoría Ambiental, por lo que la dictaminación jurídica de los convenios de concertación suscritos con diversas empresas y dependencias públicas para la realización de las acciones derivadas de dicho programa, garantizan certeza jurídica para la celebración de tales actos, por lo que fueron dictaminados 260, en el 2008.

La PROFEPA en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, para coordinar las acciones con autoridades federales, estatales y municipales e impulsar una política de transversalidad para el cumplimiento de la regulación ambiental aplicable, en una estrecha vinculación con las dependencias y entidades de la Administración Pública, así como con los distintos niveles de gobierno, para la eficacia de las acciones dirigidas la protección del ambiente y la preservación de los recursos naturales del país, se dictaminaron 51 Convenios de

Coordinación, en el marco del Sistema Nacional de Planeación y de las políticas sectoriales y de transversalidad. Destaca entre ellos el Convenio de Coordinación entre PROFEPA y la Secretaría de Turismo para la promoción y difusión del Programa Nacional de Auditoría Ambiental, con la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza México – Estados Unidos,

En apoyo a las acciones que en el ámbito de sus atribuciones llevan a cabo la Procuradurías Ambientales Estatales, se firmaron convenios de colaboración con la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente del Estado de Jalisco, el 9 de julio de 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de noviembre de 2008; y con la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, el 23 de septiembre de 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2009.

De los Convenios de Coordinación Interinstitucional que se suscribieron en 20008, destaca el Convenios Marco firmado con Secretaría de Marina para recibir el apoyo necesario en el Programa de Protección de la Vaquita Marina, para la cobertura de seguridad y de vigilancia que conforme a las atribuciones de ambas garantizara realización de las actividades enfocadas al cumplimiento de los objetivos del Programa. En el

Convenio de Colaboración PROFEPA-PAOT.

ámbito académico y de la investigación, los convenios marco firmados por la PROFEPA en el periodo que se reporta fueron: con la Universidad Nacional Autonóma de México a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas, con el Instituto Politécnico Nacional en materia de silvestre, con la Escuela Libre de Derecho, con el Centro de Estudios Jurídico Ambientales, y con el Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Convenio de Colaboración Académica.

Convenios de Coordinación Sectorial Emitidos por la Semarnat	
Bases de coordinación **PROFEPA** **SEMAR** **SEMARNAT** **SAGARPA** **CONAGUA** **Secretaria Agricultura y Ganadería y Pesca (SAGyP)** **Secretaría de Desarrollo Social y Sustentable (SEDESUS)** **Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)** **Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa (CESASEN)** **Gobierno de Sinaloa**	Las partes en el ámbito de sus competencias acuerdan establecer los compromisos y acciones necesarios para reducir la exposición de la población al riesgo de enfermedades por consumo de moluscos y bivalvos.
Convenio de coordinación **PROFEPA** **Municipio de La Paz, Baja California Sur**	Establecer las bases conforme a las cuales las partes coordinarán acciones para la protección y preservación de .los recursos naturales, marinos y costeros, las playas, la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar, en la jurisdicción del municipio de La Paz, Baja California Sur.
Convenio de coordinación. **PROFEPA** **SEMARNAT** **SAGARPA**	Establecer los lineamientos necesarios para llevar a cabo acciones encaminadas a la inspección y vigilancia, en el ámbito de sus respectivas competencias, de los recursos pesqueros y acuícolas que se encuentren en territorio nacional
Convenio de coordinación. **PROFEPA** **CONAFOR**	Coordinar acciones para elaborar un programa de trabajo de inspección y vigilancia para verificar que las labores de saneamiento forestal 2008, se realicen en cumplimiento a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento
Convenio de coordinación **PROFEPA** **SEMARNAT** **SAGARPA** **Gobierno del estado de Nayarit**	Las partes se comprometen conjuntamente a instalar en un plazo máximo de 30 días contados a partir de la firma del presente convenio, una mesa de actualización de la situación jurídica ambiental, que tendrá por objeto diseñar un programa de regularización de unidades de producción acuícolas del estado de nayarit, que culminará con la aplicación de las medidas de restauración o compensación de daños que determine la profepa, con base en el estudio de daños que presenten los responsables de las obras o actividades.
Convenio de coordinación **PROFEPA** **Gobierno del estado de Veracruz**	Establecer los mecanismos y lineamientos bajo los cuales las partes coordinarán sus acciones para impulsar las metas y estrategias del programa nacional de auditoría ambiental y para identificar iniciativas y proyectos que busquen mejorar la infraestructura ambiental en los municipios de la entidad veracruzana. Todas las acciones de coordinación entre las partes se realizarán en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones y de conformidad con sus respectivas políticas y normatividad vigentes.

◗ **Convenio de coordinación** ◗ **PROFEPA** ◗ **Gobierno del estado de Tabasco**	Conjuntar acciones y esfuerzos con el fin de que las organizaciones públicas y privadas, en e l estado de tabasco, cumplan con la normatividad ambiental, e incluso alcancen niveles de excelencia a través de su incorporación y certificación en el programa nacional de auditoría ambiental.
◗ **Convenio de coordinación** ◗ **PROFEPA** ◗ **CNA** ◗ **CONANP** ◗ **CONAFOR** ◗ **Gobierno del estado de Durango**	La coordinación y cooperación entre las partes, a fin de conjuntar sus esfuerzos y recursos, dentro del ámbito de sus respectivas competencias y de conformidad con las disposiciones aplicables, con el fin de impulsar la ejecución y promoción de programas, proyectos y actividades de conservación, restauración, aprovechamiento, fomento y protección al medio ambiente y recursos naturales.
◗ **Convenio de coordinación** ◗ **PROFEPA** ◗ **SEMARNAT** ◗ **CONAGUA** ◗ **CONANP** ◗ **CONAFOR** ◗ **Gobierno de Puebla**	La coordinación y cooperación entre las partes, a fin de conjuntar sus esfuerzos y recursos, dentro del ámbito de sus respectivas competencias y de conformidad con las disposiciones aplicables, con el fin de impulsar la ejecución y promoción de programas, proyectos y actividades de conservación, restauración, aprovechamiento, fomento y protección al medio ambiente y recursos naturales
◗ **Convenio de coordinación** ◗ **PROFEPA** ◗ **SEMARNAT** ◗ **CONAGUA** ◗ **CONANP** ◗ **CONAFOR** ◗ **Gobierno del estado de Tabasco**	La coordinación y cooperación entre las partes, a fin de conjuntar sus esfuerzos y recursos, dentro del ámbito de sus respectivas competencias y de conformidad con las disposiciones aplicables, con el fin de impulsar la ejecución y promoción de programas, proyectos y actividades de conservación, restauración, aprovechamiento, fomento y protección al medio ambiente y recursos naturales
◗ **Convenio de coordinación** ◗ **PROFEPA** ◗ **SEMARNAT** ◗ **CONAGUA** ◗ **CONANP** ◗ **CONAFOR** ◗ **Gobierno de Sonora**	La coordinación y cooperación entre las partes, a fin de conjuntar sus esfuerzos y recursos, dentro del ámbito de sus respectivas competencias y de conformidad con las disposiciones aplicables, con el fin de impulsar la ejecución y promoción de programas, proyectos y actividades de conservación, restauración, aprovechamiento, fomento y protección al medio ambiente y recursos naturales
◗ **Convenio de coordinación** ◗ **PROFEPA** ◗ **CONAFOR** ◗ **CNA** ◗ **SAGARPA** ◗ **Gobierno del estado de Michoacán** ◗ **Comité Estatal del Sistema Producto Aguacate**	Unificar los esfuerzos de las partes para detener el avance ilegal de cambio de uso de suelo aplicando y acatando los ordenamientos legales de carácter federal, estatal y municipal correspondientes. ordenar el crecimiento o el establecimiento de huertos de aguacate para reducir los impactos ambientales en detrimento de los terrenos forestales y preferentemente forestales que se han venido registrando a través del cambio de uso de suelo ilegal.

Convenios de Coordinación Sectorial emitidos por la SEMARNAT

Convenio de coordinación	
PROFEPA **SEMARNAT** **CNA** **CONANP** **CONAFOR** **Y los Gobiernos de:** Estado de Jalisco Estado de Querétaro Estado de Yucatán Estado de Quintana Roo Gobierno de Coahuila Gobierno de Michoacán	La coordinación y cooperación entre las partes, a fin de conjuntar sus esfuerzos y recursos, dentro del ámbito de sus respectivas competencias y de conformidad con las disposiciones aplicables, con el fin de impulsar la ejecución y promoción de programas, proyectos y actividades de conservación, restauración, aprovechamiento, fomento y protección al medio ambiente y recursos naturales.

La Dirección Consulta realiza la dictaminación y validación de los contratos derivados de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Bienes y Servicios del Sector Público, durante el último cuatrimestre de 2008, consistió en 47 instrumentos, con la finalidad de satisfacer los requerimientos tanto materiales y de servicios necesarios para el debido funcionamiento de este Órgano Desconcentrado.

Para el cumplimiento del objetivo de asegurar la utilización de criterios ambientales en la Administración Pública Federal, la PROFEPA ha tenido reuniones con el Abogado General de PEMEX, con la finalidad de establecer actividades encaminadas a resolver conforme a la legislación aplicable los procedimientos administrativos que se tienen abiertos con esta institución.

Juicios de Nulidad

La Subprocuraduría Jurídica, a través de la Dirección General de Delitos Federales contra el Ambiente y Litigo, atiende los juicios de nulidad promovidos en contra de los actos de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, dando contestación dentro del término legal ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a 532 demandas de fondo, así como 18 demandas en apoyo a las Delegaciones.

Con estas actuaciones se fortalece y se demuestra que la resolución emitida por la PROFEPA y combatida en el tribunal, se encuentra ajustada a derecho.

Ahora bien, durante el procedimiento contencioso administrativo se presentaron 25 contestaciones a la ampliación de demanda y 238 alegatos.

El recurso de revisión constituye un medio de defensa por virtud del cual las autoridades demandadas pueden impugnar las sentencias pronunciadas tanto por las Salas Regionales, como por la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. Este recurso no lo promueven los particulares, dado que ellos cuentan con el juicio de amparo directo para impugnar las sentencias que les sean desfavorables. En este rubro y para la defensa de los actos de autoridad de la Procuraduría, se interpusieron en el periodo que se reporta, 21 Recursos de Revisión Fiscal, dichos recursos fueron impugnados por la PROFEPA.

Asuntos Laborales

Se dió contestación a 10 juicios laborales, en representación del Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales, de aquellos trabajadores que han estado adscritos o que aún lo están dentro de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. Dando seguimiento a todo el Juicio Laboral hasta sus últimas instancias.

Durante el transcurso del 2008, se notificaron 3 laudos favorables para esta Procuraduría.

En 204 ocasiones se compareció ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en representación del Secretario y se atendieron un total de 13 diligencias. También se llevaron a cabo asesorías a las diferentes Unidades Administrativas de esta desconcentrada en materia laboral, actuaciones para el entendimiento y asistencia en las diligencias de requerimiento de pago, de inspección y cumplimiento de laudos celebradas en las instalaciones de la Procuraduría, la supervisión, coordinación y elaboración de los dictámenes de cese de los efectos del nombramiento de los trabajadores adscritos a este órgano desconcentrado, así como para articular y absolver posiciones en representación del Secretario.

El pasivo laboral calculado para el año 2008 corresponde a la cantidad total de $119'306,529.67 (ciento diecinueve millones trescientos seis mil quinientos veintinueve 67/100 pesos).

*** Estas cifras corresponden a los meses de mayo a diciembre, puesto que derivado de los movimientos de personal no se tienen los datos previos.**
*** Esta cantidad está calculado al 30 de septiembre de 2008 y se encuentra en actualización.**

Juicios de Amparo Directo e Indirecto

El Juicio de Amparo es un medio procesal constitucional del ordenamiento jurídico mexicano, que tiene por objeto específico hacer real, eficaz y práctica, las garantías individuales establecidas en la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, buscando proteger de los actos de todas las autoridades sin distinción de rango, inclusive las más elevadas, cuando violen dichas garantías. Está regulado por la Carta Fundamental y la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 constitucionales.

Se basa en la idea de limitación del poder de las autoridades gubernamentales, la cual jurídica y lógicamente resulta de la decisión de la soberanía que en los primeros artículos de la constitucionales garantizan los derechos humanos. Tan sólo los actos emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y así como actos relacionados en materia electoral quedan fuera de su competencia.

El amparo en México tiene, como cualidades fundamentales el dejar subsistentes las violaciones constitucionales, siempre que se demuestre que nadie resultó afectado en sus derechos fundamentales. Asimismo, puede exigir la suspensión de un acto que, no obstante de ser constitucional, viole las garantías individuales. En otras palabras, no se ocupa de cualquier violación a la Constitución, sino de aquellas cuyo resultado es el menoscabo de una garantía individual, que resulta en daño personal y directo a una o varias personas concretas.

En el papel histórico ha correspondido al Poder Judicial Federal controlar la arbitrariedad y la ilegalidad en el actuar de las autoridades dependientes del Poder Ejecutivo, sobre todo cuando de dicho comportamiento se derivan efectos ilegales para la esfera jurídica de los gobernados y por contravenir causas de interés público o social, en este caso, el de la protección al ambiente, debido a la interpretación aún confusa de lo que es el interés jurídico, se ha dejado de lado el papel importante de la sociedad como protectora del ambiente, que en la mayoría de las ocasiones confunde una violación a sus garantías con la aplicación efectiva de la legislación ambiental.

Durante el 2008, se atendieron un total de 72 juicios de amparo directo y 141 de amparo indirecto, obteniendo los siguientes resultados:

» Juicios de Amparo Directo

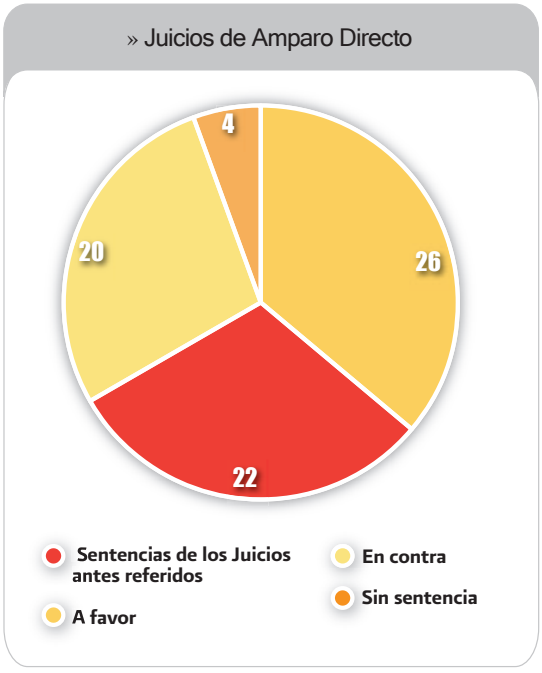

» Juicios de Amparo Indirecto

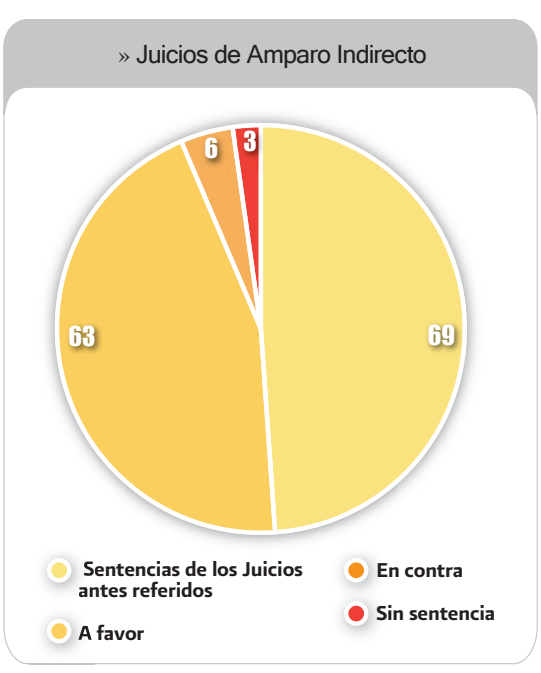

Los actos de autoridad de la PROFEPA, se apegan a la legalidad y seguridad jurídica, con la finalidad de dar protección al ambiente y con ello el desarrollo integral y sustentable de la nación mexicana.

Dirección de Delitos Federales Contra el Ambiente

A través de la Dirección de Delitos Federales contra el Ambiente, es la encargada de dar seguimiento a todas las denuncias y querellas presentadas cuando se tiene conocimiento de los delitos cometidos en contra del medio ambiente, al no contar con las autorizaciones respectivas o violando las normas oficiales mexicanas a que se refiere el artículo 147 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, al realizar, autorizar u ordenar la realización de actividades que conforme a ese mismo ordenamiento se consideran como altamente riesgosas ya que ocasionen daños a la salud pública, a los recursos naturales, a la flora, a la fauna o a los ecosistemas.

La PROFEPA promueve la coadyuvancia activa con PGR, en la atención de operativos y en la interacción con la Dirección General de Control Regional de Averiguaciones Previas de la PGR, para la creación y actualización de mapas geocriminales, con la finalidad de identificar de zonas de ingobernabilidad en materia ambiental y la incidencia delictiva en materia ambiental, así como la coordinación con otras autoridades de los tres niveles de gobierno, desde el aspecto administrativo, técnico y penal ambiental, ha fortalecido el cumplimiento de la normatividad por parte de la población general, al realizarse de esta forma una labor de prevención del delito al ir cercando los espacios de impunidad administrativa y por ende penal.

» Denuncias Penales

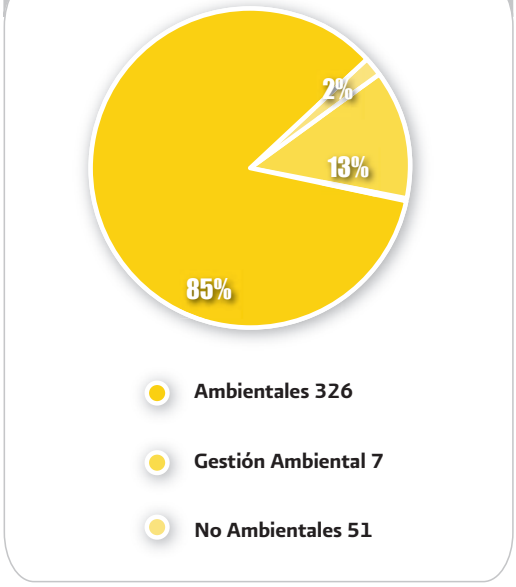

El número de denuncias atendidas por la Dirección de Delitos Federales contra el Ambiente y Litigo, en cumplimiento al Código Penal Federal en sus artículos 415 al 423, durante el transcurso de 2008 fueron de un total de 384 denuncias penales, 326 de las cuales corresponden al ámbito ambiental; 7 al rubro de Gestión Ambiental y por último las 51 denuncias se consideran no ambientales.

Justicia Ambiental Internacional

La justicia ambiental, es una tarea que trasciende las fronteras, por ello en la PROFEPA, se busca participar de manera proactiva en la formulación de políticas internacionales integrales, y en la ejecución de programas y proyectos que con acciones eficaces, equitativas, consistentes y oportunas se promueva la sustentabilidad ambiental en las fronteras norte y sur del país, entre las acciones realizadas en este contexto en 2008, destacan las siguientes:

» Del 15 al 18 de octubre de 2008, en el "1er Encuentro Internacional sobre Jurisdicción Ambiental", organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la que participaron expositores de España, Francia, Italia, Inglaterra, Suiza, Estados Unidos, Costa Rica, Grecia, Alemania, Argentina, Brasil y México, la Subprocuraduría Jurídica participó con el tema "Tutela efectiva para la defensa de los intereses colectivos o la legitimación para ejercer las acciones en materia ambiental". Cabe destacar la presencia en esta reunión de los Subdelegados Jurídicos de las Delegaciones de PROFEPA de cada una de las entidades federativas y de algunos Delegados que gracias al apoyo de la Dirección General de Coordinación de Delegaciones se pudo cumplir con un objetivo fundamental de promover la actualización y profesionalización de los abogados de la PROFEPA que tienen bajo su responsabilidad la defensa del ambiente y el cumplimiento estricto de la Legislación Ambiental.

» Se participó en la XXIV Reunión Nacional de Abogados de Instituciones Públicas de Educación Superior, A. C. el 5 de noviembre de 2008, cuyo anfitrión fue el Instituto Politécnico Nacional y que tuvo por objeto el fomento de la cultura de la legalidad en asuntos ambientales en a la que acudieron distinguidas personalidades de la vida jurídica de nuestro país, como el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal.

» La Procuraduría participó en la organización y en el análisis y comentarios de diferentes temas relacionados a la Procuración de Justicia Ambiental en el 6ª Coloquio Anual de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), evento internacional que reúne expertos en temas de legislación ambiental.

El Procurador Patricio José Patrón Laviada fue el anfitrión de la recepción de inauguración del Coloquio y participó en la clausura con la Ponencia "La Procuración de la Justicia Ambiental en México", acompañado en el Presidium por el Dr. Genaro David Góngora Pimentel, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Profesor Henry Mc Gee, de la Universidad de Seattle, el Ing. Ricardo Sánchez, Director Regional del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente en América Latina y el Caribe, el Ministro Antonio Herman Benjamin, de la Suprema Corte de Justicia de Brasil.

» La Subprocuraduría Jurídica expreso la posición de la PROFEPA en el tercer milenio con respecto a la temática relativa: "Derecho a la información, Acceso a la Justicia. El papel del Gobierno y el Acceso a la Justicia Ambiental".

» La PROFEPA a partir del 18 de noviembre, tuvo un papel destacado en la organización del "Seminario para el Fortalecimiento de la Aplicación y Administración de la Legislación Ambiental en América del Norte", organizado conjuntamente con la Comisión de Cooperación de America del Norte y el Instituto de Investigaciones Jurídica de la UNAM.

» La PROFEPA, a través de la Subprocuraduría Jurídica participó en el "Primer Congreso de Derecho Ambiental",organizado por la Delegación de SEMARNAT en el estado de Aguascalientes, la Universidad Autónoma de Aguascalientes y el Centro de Estudios Jurídico Ambientales, A.C. el tema desarrollado fue: "El Procedimiento de Inspección y Vigilancia Ambiental". El congreso se realizó en la Ciudad de Aguascalientes del 26 al 27 de noviembre.

DESARROLLO
INSTITUCIONAL

Comunicación Social

Patricio Patrón Laviada,
Procurador Federal de Protección al Ambiente

Boletines de Prensa

Una de las herramientas que utilizó la PROFEPA para difundir entre la población sus acciones, logros y posturas relacionados con sus principales atribuciones legales, fue la elaboración y difusión de 238 Boletines de Prensa que, superan en más del 100% los 109 emitidos el año inmediato anterior (2007). Este material fue publicado y/o difundido en los principales periódicos de circulación nacional, así como en prácticamente todas las barras noticiosas de radio y televisión, en portales y agencias de noticias.

La emisión de estos comunicados correspondió a las prioridades que, desde su llegada a la PROFEPA, estableció el Procurador Patricio Patrón Laviada. Cabe señalar que, en los hechos, los Boletines de Prensa, junto con las Conferencias de Prensa y los eventos abiertos a la presencia de los representantes de los medios de comunicación, fueron la base principal para las notas, reportajes, entrevistas y comentarios que se publicaron o difundieron.

Los comunicados de prensa, fueron acompañados de fotografías, muchas de las cuales enriquecieron la información en los medios escritos, o fueron utilizadas en la televisión para apoyar la nota, el reportaje o el comentario.

Los Boletines de Prensa fueron oportunamente puestos a disposición de toda la población a través de la página de Internet de la Profepa (www.profepa.gob.mx), en donde pueden ser consultados.

Síntesis y Monitoreo

Durante el 2008, se elaboraron y difundieron 329 síntesis informativas diarias, las cuales permitieron mantener informados a los Servidores Públicos de la institución sobre las publicaciones relacionadas con el medio ambiente para que, de esta manera, asumieran las decisiones y emprendieran las acciones correspondientes.

Asimismo, se elaboraron 47 análisis semanales, detectando con ellos áreas de oportunidades para Comunicación Social.

En ambos esfuerzos, se buscó, sistemáticamente, una mejora sensible de forma y fondo. Así, por ejemplo, en la síntesis se alcanzó una reducción de una hora en el tiempo de entrega, al hacerse llegar electrónicamente a todos los destinatarios antes de las 9:30 horas; de igual manera se logró aumentar de 18 a 26 el número de estados cuyos principales diarios fueron monitoreados; se abrieron nuevas secciones (medio ambiente y artículos de especialistas) y se incrementaron los medios monitoreados al incluirse tres páginas de otras tantas ONG ambientalistas.

Se abrieron las ediciones sobre medio ambiente y de artículos de especialistas (como la maestra Julia Carabias y el maestro Iván Restrepo), con lo cual el personal de la Procuraduría, tuvo conocimiento de opiniones altamente especializadas, que tienen que ver con diversos temas ambientales.

El total de notas publicadas en el 2008 relacionadas con la PROFEPA y que se incluyeron en las síntesis informativas diarias y que fueron también objeto de análisis, fue de 2,267, de las cuales, 1,001 correspondieron a prensa escrita; 456 a radio; 379 a televisión y 431 a medios electrónicos, como se muestra en la gráfica adjunta.

» Evaluación de la Información

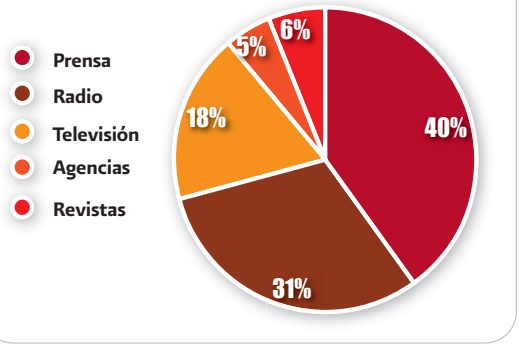

» Sintesis y Monitoreo de Notas Informativas Diarias

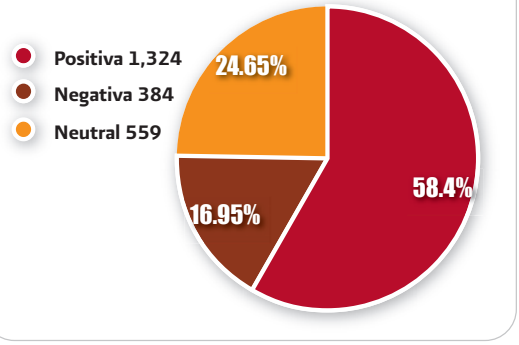

En promedio, el número de notas fue siete por día y de 48 por semana.

En el año 2008, el tema más destacado por los medios de comunicación, cuantitativamente hablando, fue la clausura de hoteles en Tulum, Q. Roo, que realizó la institución.

Las primeras noticias se publicaron y/o emitieron en julio y desde ese momento, este asunto se mantuvo constante durante el año en la agenda informativa.

Los medios de comunicación que publicaron más notas, reportajes, entrevistas, crónicas, comentarios, etc., relacionados con la Profepa, fueron:

› Reforma: 262 impactos (prensa escrita); Canal 13: 96 impactos (televisión); Radio Fórmula: 76 impactos (radio), y Agencia Notimex: 123 impactos (medios electrónicos, distintos a la radio y la televisión).

› La evaluación realizada por Comunicación Social indica que del total de notas publicadas y/o emitidas, mil 324 fueron positivas (58%), 384 negativas (25%) y 559 neutrales (17%).

Entrevistas

En el 2008 se dio especial relevancia al contacto directo de los más altos funcionarios de la PROFEPA con la ciudadanía, a fin de que explicaran sus programas de trabajo, los resultados concretos que se iban alcanzando y las motivaciones que se habían tenido en diversas actuaciones de la institución a lo largo y ancho del país.

Para tal efecto, se otorgaron más de 100 entrevistas, tanto para medios escritos nacionales y extranjeros, como para radio, televisión y agencias noticiosas. Esta presencia personalizada en los medios ha permitido que la institución no sólo sea mejor conocida y evaluada, sino también una forma de estar rindiendo cuentas y transparentando su actuación frente a la ciudadanía.

En el curso de esas entrevistas, los temas tratados fueron muy variados, entre ellos podemos citar los siguientes:

- Aseguramientos, decomisos y traslado de animales salvajes, particularmente de grandes felinos.
- Resultados de los operativos del Programa Cero Tolerancia contra la tala clandestina, particularmente en la Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca, donde se produjo un decomiso récord de productos forestales.
- Combate al tráfico de fauna y flora silvestres, destacando aseguramientos y decomisos de aves canoras y de ornato, productos y subproductos de especies marinas, protección y recolección de nidos de tortugas marinas, su sembrado y la ulterior liberación de las crías.
- Alcances y logros de las distintas vertientes del Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA).
- Actuación de la PROFEPA frente a los sitios donde las grandes ciudades disponen sus residuos sólidos.
- Clausura de instalaciones turísticas, particularmente en Tulum, Q. Roo, y en el Parque Nacional Cumbres, en Monterrey, NL.
- Programa anual de inspección y vigilancia relacionada con la importación de árboles de Navidad.

En este mismo rubro es de destacarse el interés que mostraron algunos medios sobre las acciones y logros de la Profepa durante el 2008. En medios escritos, los diarios Reforma y Excélsior son los que más entrevistas buscaron y concretaron con la institución, en tanto que en radio, fue el Grupo Radio Centro el que más entrevistas solicitó y transmitió en sus distintas frecuencias.

Es también de destacarse la apertura que se dio para que los responsables de las áreas sustantivas atendieran las demandas de información de los medios de comunicación. El mismo Procurador Patricio Patrón Laviada participó en al menos seis ocasiones en programas de radio y televisión, así como en entrevistas con los medios escritos.

En este contexto, el Subprocurador de Recursos Naturales, José Ramiro Rubio Ortiz, además de haber ofrecido varias conferencias de prensa, fue entrevistado en 24 ocasiones para ampliar o aclarar distintos temas, particularmente los relacionados con los resultados del Programa Cero Tolerancia contra la tala clandestina, las clausuras de instalaciones turísticas en Quintana Roo y Nuevo León, y los aseguramientos y decomisos de fauna silvestre.

Igualmente, gran participación y presencia en los medios de comunicación tuvo la Lic. Adriana Rivera Cerecedo --primero en su calidad de Delegada en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) y, en los últimos meses del 2008, como Coordinadora de Asesores del C. Procurador--, en relación con los operativos de aseguramientos y decomisos de flora y fauna silvestres en la República Mexicana, operativos contra la tala ilegal y la actuación de la institución en los centros de acopio y disposición de residuos sólidos.

Publicaciones

Durante 2008, se llevó a cabo el diseño de trípticos, dípticos y cuadrípticos sobre: la Vaquita Marina (español e inglés), Programa Nacional de Auditoría Ambiental, Destino Turístico Limpio, Calidad Ambiental Turística, Municipio Limpio, Cuenca Limpia, Institucional Profepa, Vida Silvestre y su Protección Legal, de basura electrónica, Industria Limpia, Excelencia Ambiental, Calidad Ambiental, Servicio Social en la Profepa y Nuevas Adquisiciones del Centro de Documentación en el 2008 y del Programa Nacional de Auditoría Ambiental y la Carpeta institucional Profepa, todos ellos respetando la identidad institucional del Gobierno Federal.

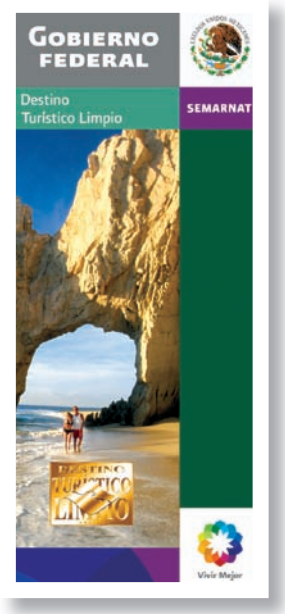

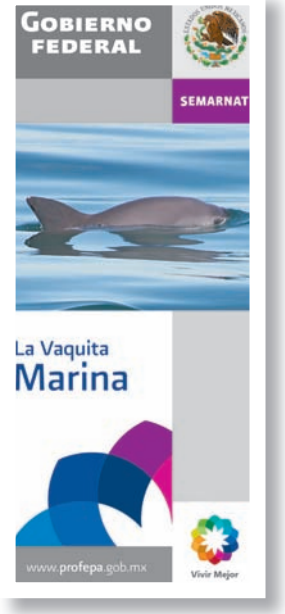

En el orden de publicaciones especiales, se diseñaron el Informe Anual PROFEPA 2007 y el Calendario Anual PROFEPA 2009.

Vale la pena destacar que para la publicación del Calendario PROFEPA 2009, en el mes de noviembre de 2008 se llevó a cabo una convocatoria abierta a todos los empleados de la PROFEPA a fin de que hicieran llegar fotografías captadas durante inspecciones o actividades propias de la institución, por lo que el materia impreso resultó de gran estímulo para quienes vieron su aportación plasmada.

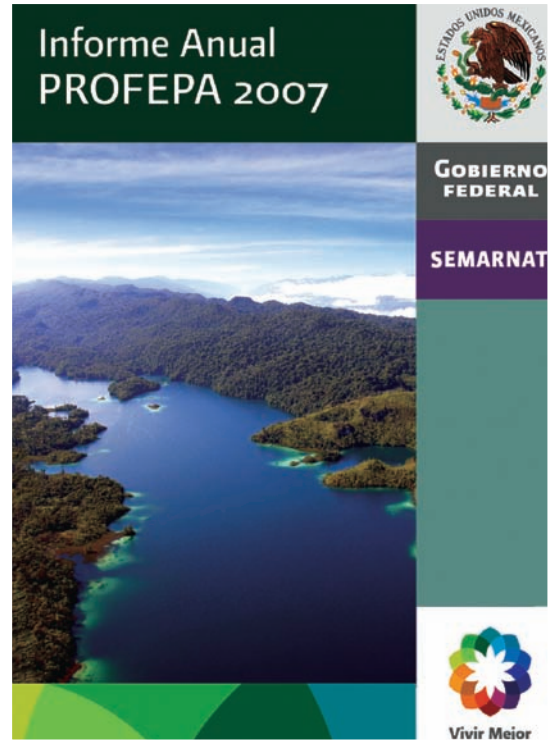

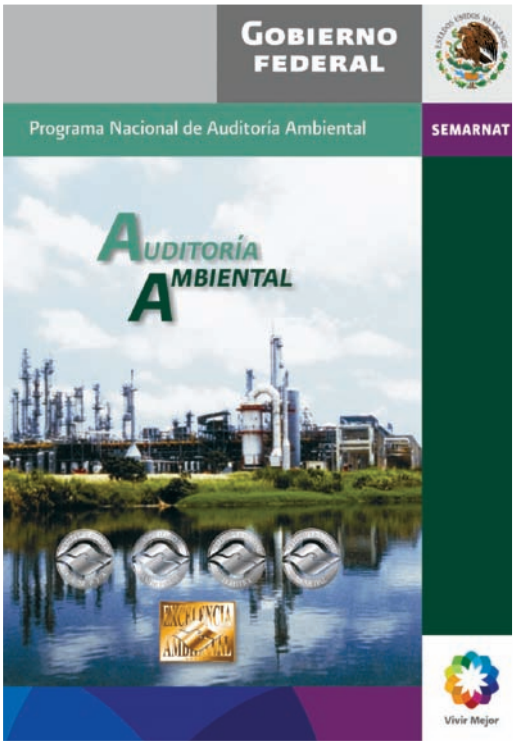

Exposiciones

Es de mencionar el diseño y montaje de 17 exposiciones a lo largo del año, en diferentes lugares de República, entre las que destacan las siguientes: Tianguis Turístico 2008 en el Centro de Convenciones de Acapulco, Gro.; XVI Congreso de Ingeniería Sanitaria y Ciencias Ambientales en la Ciudad de México; Expo Mascotas; Semana Pymes; La Flor de Lis más grande del Mundo, de la Asociación de Scouts de México, en el zócalo capitalino; Centro de Educación Ambiental de Nissan Mexicana en Morelos; Simposio Internacional El Derecho Ambiental frente al Cambio Climático en el IPN; Enviro-Pro en el WTC; Primer Encuentro Internacional de Negocios Agropecuarios, Pesqueros y Forestales en el WTC de Boca del Río, Ver.; Octubre, mes de la Tortuga, en Lázaro Cárdenas, Mich.; 11 Feria Ambiental en el Parque Nacional Barranca del Cupatitzio, en Uruapan, Mich.; II Congreso Mundial del Agua y Cambio Climático, en Mérida, Yuc., y XXII Expo Transporte AMPACT en Guadalajara, Jal.

Imagen institucional

Se llevó a cabo el diseño de la imagen institucional, a través de backs, personificadores y gafetes, para dar realce a 12 Reuniones Nacionales y Conferencias de Prensa. De igual manera se realizó una guía de Identidad Institucional para Edificios, Vehículos y Papelería de la Profepa, de acuerdo a la nueva imagen del Gobierno Federal, misma que, para su implementación a nivel nacional, fue presentada y entregada en la Primera Reunión Nacional de Delegados de la Profepa. Bajo esta idea, se realizó la propuesta para la colocación de la nueva imagen del Gobierno Federal en el exterior del edificio central de la institución.

Campañas

Para el 2008, se programó una sola campaña publicitaria, centrada en la concientización de la población sobre el compromiso que tiene con el cuidado y conservación de los recursos naturales, particularmente los de nuestros bosques y de los ejemplares de vida silvestre más comercializados y traficados, y que están en peligro de extinción.

La campaña Protección de la Vida Silvestre y de los Recursos Naturales, se desarrolló en dos etapas. En la primera, se concentró la atención en el combate al tráfico y comercio ilegal de vida silvestre a través del slogan: "¡No los compres, No los vendas!", que fue transmitido en más de 200 estaciones de radio y televisión de 12 estados del país, donde persiste la problemática, como es el caso de San Luis Potosí, en una pauta publicitaria determinada por la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, de la Secretaría de Gobernación.

Este esfuerzo fue reforzado con 201 dovelas que fueron ubicadas en las estaciones de las líneas 1, 8 y 9 del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) de la capital del país, en las cuales se registra una circulación diaria de más de 4 millones de usuarios, así como en 8 columnas publicitarias de las Centrales Camioneras del Sur y del Norte, en 5 rutas de San Luis Potosí, en los periódicos locales de Campeche y Michoacán, en las revistas Empresarialmente, IQ Magazine, Rumbo Turístico y Derecho Ambiental y Ecología, mismas que se encuentran certificadas en su tiraje por la Secretaría de Gobernación. De igual manera se elaboró y difundió un bánner en la pagina electrónica www.eluniversal.com.mx, la cual permitió mayor alcance de la campaña con mas de 400 mil usuarios diarios.

Dicha campaña se apoyó con la elaboración de 67,200 pulseras con el slogan de la campaña y la imagen de los ejemplares silvestres más comúnmente comercializados de manera ilegal, como son los pericos y algunos felinos, enviadas para su distribución a las 32 Delegaciones.

Para la segunda etapa, el tema rector tuvo como lema publicitario "Los niños de México y la Profepa contra la Tala Clandestina. Por un México que respire", el cual se difundió a través de la impresión de 1'050,000 tarjetas telefónicas Ladatel, que fueron enviadas para su venta en el Distrito Federal y los Estos de México y Michoacán. Además, durante 6 semanas se publicó un anuncio en historietas de El Libro Vaquero y El Libro Semanal, y en 6 revistas nacionales, 1 periódico nacional y 2 periódicos locales.

Es de señalar que se incursionó en medios publicitarios de impacto; transmitiendo un spot televisivo en las pantallas de las tiendas Elektra y de Banco Azteca, en el Estado de México, Michoacán y el Distrito Federal, reportándose más de 38 mil impactos transmitidos y dirigidos a una población segmentada, durante un mes.

Con el objetivo de reforzar la campaña en zonas rurales y coordinar el trabajo conjunto de difusión, se imprimieron carteles distribuidos en más de 22 mil tiendas y Unidades Operativas de la paraestatal DICONSA, en el interior del país.

En medios electrónicos, se publicó un bánner en la página electrónica www.milenio.com y se transmitió un spot en radio y televisión a nivel nacional, pautado por la Dirección de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación.

Por otra parte se elaboraron 7 anuncios publicitarios para los periódicos El Universal, Milenio Diario, La Voz de Michoacán, Rumbo Turístico, Provincia de Michoacán y el Expreso de Campeche. Así como 10 anuncios en las revistas Empresarialmente, National Geographic, Día 7, Derecho Ambiental, Buzos, IQ Magazine, El Libro Vaquero y El Libro Semanal.

Concurso Nacional de Trabajos Artísticos y Periodísticos

Mención especial merece la tercera edición del Concurso Nacional de Trabajos Artísticos y Periodísticos para Niños y Jóvenes sobre Medio Ambiente, al igual que las dos primeras, contó con una gran participación de más de 5,800 niños y jóvenes de escuelas públicas y privadas de todo el país, destacando la participación de los estados de Nuevo León, Guanajuato y Colima, quienes plasmaron su creatividad e interés sobre temas como tala ilegal, cambio climático y animales en peligro de extinción, a través de las tres categorías programadas.

La difusión de este se amplió con inserciones en la revista A Volar, de distribución gratuita en el Papalote Museo del Niño, así como en el suplemento infantil Gente Chiquita, del periódico Reforma. En los medios electrónicos a través de la página institucional de la Profepa; así como la distribución de más de 10 mil carteles a través de las delegaciones federales.

Resultando 79 ganadores a nivel estatal, quienes recibieron un paquete de libros y DVD's relacionados con flora y fauna silvestre. Así como 9 ganadores nacionales premiados con Bonos del Ahorro Nacional por $15,000, $10,000 y $5,000, en su respectiva categoría.

Centro de Documentación

El Centro de Documentación (Cedoc) de la Profepa, cuya creación data de 1997, es un instrumento de apoyo para la Profepa, pues suministra información a todas las áreas de la institución para la realización de sus funciones sustantivas, al resguardar, clasificar y ordenar los distintos materiales (libros, revistas, periódicos oficiales, documentos, discos compactos, vídeos y diaporamas), que conforman su acervo.

A partir de 1997 y hasta la fecha, el acervo se ha conformado con material donado por instituciones y particulares y con adquisiciones con presupuesto otorgado por la institución.

El Cedoc tiene a disposición de los usuarios los índices del Diario Oficial de la Federación de 1917 a la fecha, y, en formato electrónico, el texto completo de las disposiciones oficiales desde 1979. Asimismo, se cuenta con el DOF en formato electrónico e impreso de 1959 al día de hoy.

En el 2008 el Cedoc atendió 3,482 solicitudes de información, distribuidos de la siguiente manera:

- 1,869 usuarios internos (en sala).
- 571 usuarios externos (en sala).
- 730 solicitudes de información vía correo electrónico.
- 148 solicitudes de información vía telefónica.
- 164 solicitudes de búsqueda especializada.

Con el objetivo de hacer extensivo a los usuarios internos el uso del acervo bibliográfico de otras bibliotecas, el Cedoc ha celebrado 34 Convenios de Préstamo Interbibliotecario. Asimismo, se ofrece un servicio de alerta y difusión, mediante el envío cotidiano (vía correo electrónico) del índice del Diario Oficial de la Federación, para 479 usuarios.

El Cedoc ofrece, entre otros, los siguientes servicios:

- Préstamo para consulta en sala de lectura.
- Servicio de consulta.
- Orientación y asesoría para el uso de Bases de Datos.
- Préstamo interbibliotecario.
- Servicio de reserva de material.
- Consulta en línea del catálogo.
- Servicios hemerográficos.
- Búsqueda especializada de información.
- Diseminación Selectiva de Información (DSI).
- Servicio de alerta y difusión.
- Atención de Solicitudes de Información por correo electrónico.

Administración

Recursos Materiales y Servicios Generales

El 2008 fue sin duda un año lleno de logros, ya que se concretó la renovación de un número importante de vehículos, lo que nos permitirá realizar nuestras labores con mayor eficiencia coadyuvando al logro de los objetivos Institucionales.

Dentro de los procesos licitatorios correspondientes, se adquirieron 109 vehículos Pick Up 4x2 y 44 Camiones de carga, destinados a los operativos para la protección de la tala clandestina y al tráfico ilegal de vida silvestre entre otros.

Se lograron adquirir 35 cuatrimotos, mismas que se utilizan para labores de inspección y vigilancia en los campos Tortugueros y en Zona Federal Marítimo Terrestre.

También se adquirieron 94 vehículos tipo sedán, los cuales sirven para labores de notificación e inspección en todo el país y 3 camionetas para transporte de personal.

Se adquirieron 276 chalecos antibalas, logrando con esto, un total de 426 chalecos de reciente adquisición, con los cuales se brinda protección, a todo el personal de PROFEPA que participa en los diversos operativos de combate a la tala ilegal.

Otro logro importante fue la renovación de mobiliario (escritorios y sillería) a efecto de que nuestras delegaciones tengan espacios dignos, en donde nuestro personal se sienta cómodo y orgulloso de pertenecer a esta gran Institución, proyectando así nuestra imagen Institucional en todo el País.

Obra Pública

Siendo la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, parte integrante de la Administración Pública Federal, las obras de infraestructura en Inmuebles Federales son de trascendente importancia, pues entre otros asuntos resulta un apoyo en materia de generación de empleo formal, objetivo macroeconómico del Gobierno Federal.

Durante el 2008 la ejecución presupuestaria lograda en el rubro de Obra Pública fue de $ 2,000,000.00 de pesos, recurso que fue utilizado en la remodelación y ampliación de las oficinas de la Delegación de la PROFEPA en el Estado de Zacatecas, lo que representa un 22.3 % de la inversión hecha el año anterior. Con estas acciones se contribuye en el incremento de índices de productividad de esa Delegación.

Venta de Bienes 2008

Derivado de la renovación del parque vehicular y para minimizar costos de operación, a través de los procesos de venta que contempla la norma, se vendió parte del parque vehicular obsoleto, con que contaba esta Procuraduría; al igual se vendieron bienes muebles en desuso, permitiendo eliminar el gasto en reparaciones innecesarias logrando economías, que pudieron destinarse a otros servicios necesarios para las labores de esta Institución. Las ventas realizadas en 2008 generaron un ingreso a la Tesorería de la Federación por 1,024,534.00 pesos.

Bienes Vendidos en 2008

Concepto	Cantidad
Total	3036 Bienes
Vehículos	79 Unidades
Bienes Muebles	2957 Bienes

Recursos Financieros

En el ejercicio fiscal 2008, el presupuesto original autorizado para la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente fue del orden de los 841.7 millones de pesos; sin embargo, debido a las modificaciones presupuestales ocurridas a lo largo del año, el monto del presupuesto autorizado se modifico a 859.3 millones de pesos, superior en 2.0 por ciento del originalmente autorizado.

Presupuesto PROFEPA 2008
(Miles de pesos)

Presupuesto Original Autorizado	841,750.1
Servicios Personales	547,616.3
Gasto de Operación	224,567.9
Gasto de Inversión	69,565.9

Presupuesto PROFEPA 2008 (Miles de pesos)	
Presupuesto Modificado Autorizado	**859,346.5**
Servicios Personales	552,857.9
Gasto de Operación	247,546.7
Gasto de Inversión	58,941.9

El monto total ejercido en 2008 ascendió a 858.4 millones de pesos, cifra que representó el 99.9 por ciento del presupuesto modificado autorizado. En Servicios Personales, el rubro más importante que afectó el presupuesto original de la PROFEPA, fue el referido al "Programa de Conclusión de la Prestación de Servicios Públicos en la Administración Pública Federal" (Programa Análogo) por un monto de 21.6 millones de pesos, con lo que se finiquitó este adeudo correspondientes a 61 casos adheridos a este Programa con cifras al 31 de diciembre de 2008.

En Gastos de Operación, sobresale la ampliación presupuestal de 20.0 y 2.6 millones de pesos destinados al Programa Operativo para la protección de la Vaquita Marina y su Hábitat en la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, así como el Programa de Empleo Temporal a través de la instauración de Comités de Vigilancia comunitaria en protección de los ecosistemas y su biodiversidad, respectivamente. Por Unidad Responsable el comportamiento del Gasto de Operación en la Procuraduría fue el siguiente:

Gasto de Operación 2008 (Miles de pesos)		
Área	**Presupuesto Modificado**	**Presupuesto Ejercido**
	Miles de pesos	
Recursos Naturales	79,673.0	79,214.3
Auditoría Ambiental	8,228.8	8,205.0
Inspección Industrial	14,050.3	13,810.3
Jurídico	13,941.8	13,941.8
Comunicación Social	6,159.9	6,159.9
Área STAFF	6,207.9	6,207.9
Servicio Profesional de Carrera	4,811.1	4,811.1
Servicios Básicos	114,473.9	114,245.0
Total	**247,546.7**	**246,595.3**

En las Delegaciones Federales se ejerció un total de 134,444.1 miles de pesos, cifra que representa el 54.5 por ciento del total ejercido. Por rubro de gasto, la PROFEPA reflejó el siguiente comportamiento:

Gasto de Operación 2008 (Miles de pesos)		
Rubro	**Presupuesto Modificado**	**Presupuesto Ejercido**
	Miles de pesos	
Gasto Corriente	800,404.6	799,453.2
Servicios Personales	552,857.9	552,857.9
Gasto de Operación	800,404.6	799,453.2
Servicios Personales	552,857.9	552,857.9
Gasto de Operación	247,546.7	246,595.3
Gasto de Inversión	58,941.9	58,941.9
Bienes Muebles	57,037.4	57,037.4
Obra Pública	1,904.5	1,904.5
Total	**859,346.5**	**858,395.1**

Estadística e Informática

Como parte de la estrategia de la PROFEPA, el desarrollo de las Telecomunicaciones e Informática juega un papel importante para contar con información en tiempo y forma para la evaluación de desempeño, toma de decisiones, generación de reportes para la ciudadanía y las diferentes entidades gubernamentales que lo solicitan, así como mantener una comunicación más ágil.

Durante el año del 2008, y en seguimiento a las instrucciones de Austeridad emitidas por la Presidencia de la República se realizaron las siguientes mejoras a la infraestructura tecnológica.

Sistema Institucional de Información de la PROFEPA (SIIP)

Se actualizó el SIIP en los siguientes rubros con objeto de que la información que contiene este importante medio de información refleje las actividades de la Procuraduría.

- Se realizaron mejoras a los módulos de Impacto Ambiental, y ZOFEMAT, manejo de sitios prioritarios para Recursos Naturales y Auditoria ambiental.
- Actualización de catálogos y campos adicionales para el manejo de metas comprometidas en el POA para el Área de Zona Federal Marítimo Terrestre.
- Se modificó el modulo de Importación de Árboles de navidad para adecuarlo a los requerimientos de información de las áreas.
- Se incluyo un proceso de seguridad para la validación de usuarios y contraseñas.

Sistema Integral de Información Estratégica de la PROFEPA (SIIE).

Como cada año, se revisaron y adecuaron los indicadores estratégicos con objeto de que reflejen de manera precisa el seguimiento de metas de cada una de las áreas sustantivas de la Procuraduría. Asimismo, se incluyó procesos de seguridad para la validación de usuarios y contraseñas.

Portal de Internet de la PROFEPA.

El portal de Internet Institucional es un medio por el cual se da a conocer a los ciudadanos la información que se genera en la Procuraduría, durante el 2008 se ha modificado conforme a los lineamientos emitidos por el sistema de Internet de Presidencia, cumpliendo así con el Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas de la APF, contribuyendo a ordenar la imagen de la Administración Pública Federal ante el Ciudadano. Mejorando aspectos como la navegabilidad, compatibilidad, accesibilidad y disponibilidad del sitio.

Con el objetivo de dar un mejor servicio, se colocó una encuesta sobre nuestro sitio WEB, con la cual se podrá conocer la opinión de la ciudadanía para mejorar el servicio a nuestros usuarios. También se incorporó la posibilidad de realizar quejas o denuncias contra servidores públicos a través de la liga ha una aplicación WEB de la SEMARNAT.

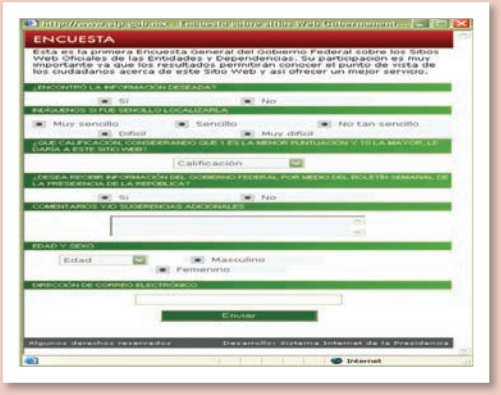

Sistema Integral de Gestión de Asuntos y Documentos (SIGAD)

El sistema permite dar seguimiento en forma electrónica a los asuntos que requieren una gestión interna, durante el 2008 el SIGAD se consolidó como una herramienta de gestión de la Procuraduría. En este año registro un incremento en los usuarios del Sistema de 762 a 950 usuarios (24%), los cuales registraron un total de asuntos y turnos como se muestra en la siguiente tabla.

Asuntos Creados	Turnos Enviados	Copias
124,930	199,367	43,902

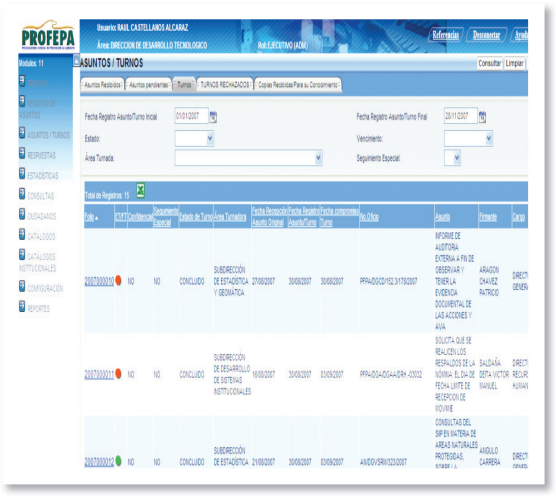

Sistema Institucional de Registro de Verificación

Los Registros de Verificación son un trámite que debe realizar ante PROFEPA los ciudadanos o sus representantes para la importación o exportación de productos Animales, Forestales y Residuos Peligrosos, el promedio de estos trámites es del orden de 110,000 anualmente.

Durante el 2008 se diseño un sistema para que los ciudadanos o sus representantes puedan, a través de una pagina WEB, llenar e imprimir los formatos de los mismos para ser presentados en los puntos de inspección de PROFEPA en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.

Este sistema facilitará el llenado de los formatos, revisión por parte de los inspectores así como alimentará una base de datos que permitirá poder usarla para seguimiento de metas, reportes internos y proporcionar información a los ciudadanos y entidades gubernamentales que lo soliciten.

Seguridad Informática.

En el ámbito de la seguridad informática, la DGAEI, se ha dado a la tarea de mantener a esta procuraduría en un estado de seguridad interno y externo con grandes alcances y beneficios. Durante el 2008 se trabajo para que los servicios del correo electrónico que vemos por internet **(https://mail.profepa.gob.mx)**, manejen un sistema de encriptación con los mas altos estándares de seguridad para que de esta forma cuando algún usuario ingrese, ya sea desde su casa o desde un café internet sepa que la información que está viendo se es segura y que no puede ser violada por ningún externo que intentara ver estos correos.

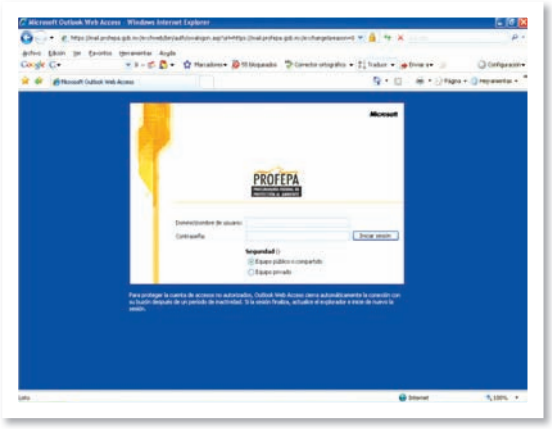

Cabe mencionar que también se está manejando para el buen funcionamiento de los servicios de correo una tecnología denominada como servidores virtuales esto nos ayuda para que en caso de alguna contingencia en la cual los servidores dejaran de trabajar con sólo habilitar otro equipo el sistema de correo quedaría trabajando mucho más rápido en comparación de un servidor físico.

De la misma forma para un mejor control del uso del Internet y para mejorar el desempeño de los servidores públicos de la PROFEPA, se renovó el sistema de filtrado de contenido con el cual se puede controlar el acceso a las diferentes tipos de páginas a las cuales se pueden tener acceso en Internet, como son:

Categoría	Descripción
1. Compras	Compras por Internet, tiendas, subastas, bazares.
2. Código malicioso	Software o firmware que es introducido intencionadamente en un sistema con el fin de causar daño o no autorizado.
3. Chat	Pláticas vía Internet, encuentros con amigos, encuentro con parejas o páginas relacionadas.
4. Drogas	Fabricación y distribución de estupefacientes
5. Juegos	Juegos de azar, juegos en línea, descarga de juegos.
6. Música y Video	Acceso a aplicaciones que permitan escuchar, descargar o acceder a música o videos en línea.Descarga de archivos mp3, avi, mpeg, wmv, bat, com, scr, o equivalentes.
7. Piratería	Descarga de software ilegal, acceso a códigos de instalación de software sin licencias o páginas de intrusos.
8. Pornografía	Páginas pornográficas, de erotismo, sexo y sexualidad.
9. Terrorismo	Construcción de explosivos, armas, bombas, asociación delictuosa.
10. Violencia	Tortura, malos tratos, imágenes o textos de cualquier tipo de violencia.

Que son sólo algunas de las categorías que maneja este sistema, con el cual podemos sacar análisis de los equipos con la actividad del uso del Internet, como se muestra a continuación:

Tendencia de clases de riesgo

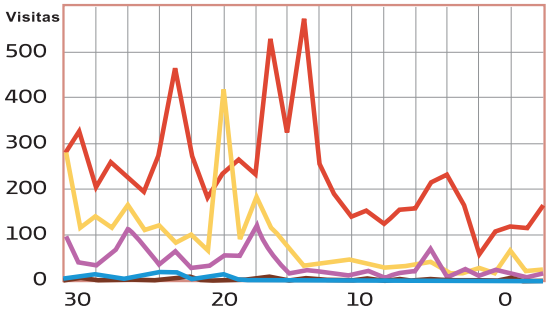

Clase de riesgo	Visitas	Porcentaje de tráfico
Uso relacionado con el trabajo	7,153	42.2%
Pérdida de productividad	2,704	15.9%
Pérdida de ancho de banda de red	1,213	7.2%
Responsabilidad legal	129	0.8%
Riesgo de seguridad	97	0.6%
Varios	5,661	33.4%

Esto ha ayudado a que la red no se infecte a causa de las descargas que los usuarios pudieran hacer desde Internet, y que el acceso a Internet sea siempre accesible y rápido para toda la PROFEPA.

Telecomunicaciones

Se realizo el cableado del piso diez utilizando tecnología de punta y certificada por la empresa de PANDUIT, dicho cableado servirá para que el personal de la DRH pueda trabajar de forma efectiva en sus nuevas instalaciones.

Se realizó el arrendamiento de equipo de comunicación de datos (switches) para cambiar los equipos que ya son obsoletos en las oficinas centrales así como para las delegaciones.

Se planea para el 2009 una renovación en el cableado del edificio de las oficinas centrales con tecnología de punta y certificada por la empresa PANDUIT.

Infraestructura

En relación a la actualización de equipo de cómputo, la PROFEPA realizó una licitación en el 2008 para arrendar equipo de computo y periféricos, este ha sido uno de los logros mas importantes de PROFEPA en cuanto a equipamiento ya que con esta contratación se logrará un 100% el cambio de equipo obsoleto en oficinas centrales y delegaciones dejando solo equipo Pentium IV con Windows XP profesional, en total se arrendaron un total de:

Total Computadoras	549
Total Impresoras	112
Switches	34
Proyectores	20

Servicio Profesional de Carrera

Considerando que la actual administración contempla dentro de su Plan de Trabajo el fortalecimiento del Servicio Profesional de Carrera (SPC) en la Administración Pública Federal, el cual a su vez busca garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública, con base en el mérito y desarrollo de capacidades no sólo de los servidores públicos en activo, sino también de aquellos individuos que deseen ingresar al quehacer gubernamental y que reúnan las características para ello, se presentan los avances más representativos en la implementación del SPC en esta Procuraduría reflejados a través de los indicadores cuantitativos y cualitativos que la Secretaría de la Función Pública ha establecido para monitorear su impacto.

Subsistema de Planeación de Recursos Humanos

Indicadores de avance en la operacióndel Subsistema de Ingreso	Datos Anuales		Enero - Diciembre		
	Observado 2008	Meta 2008	2007	2008	Variación % Anual
Registro de la estructura básica y no básica de la PROFEPA.	1	1	El 18/09/2007; Oficios Núm. SSFP/408/0927 y SSFP/412/1904	El 30/04/2008 Oficio Núm. SSFP/408/0116 y SSFP/412/0581	4.5 meses antes de la fecha en que se obtuvo el registro en 2007
Regularización de los puestos-plazas sujetas al SPC a través de escenarios	1,495 plazas sujetas al SPC (100%)	100%	1,505 plazas sujetas al SPC	1,495 plazas sujetas al SPC	10 plazas menos que en el 2007 por las plazas que se cancelaron de Retiro voluntario
Creación de plazas eventuales	142	30	30	142	112 plazas más que en 2007
Registro de escenarios de modificación a la estructura tramitados y aprobados por la Secretaría de la Función Pública	4*	2	5	4*	1 escenario menos
Envío de la plantilla mensual del RUSP	100%	100%	100%	100%	0%
Avance en el registro de descripciones y perfiles de puestos sujetos al SPC y registrados en la estructura certificada	100%	100%	98.4%	100%	1.6%
Plazas registradas en Gabinete de Apoyo	7	7	7	7	0%

* El 4to. Escenario se encuentra en trámite ante la SFP.

Subsistema de Planeación de Recursos Humanos

Indicadores de avance en la operación del Subsistema de Planeación de Recursos Huamnos	Datos Anuales		Enero - Diciembre		
	Observado 2008	Meta 2008	2007	2008	Variación % Anual
Número de plazas concursadas mediante Convocatorias Públicas y Abiertas	249 plazas concursadas	No hubo programación en relación al número de plazas a concursarse	278	249*	29 plazas menos concursadas en virtud de que entre Enero y Marzo de 2008 se cerraron 40 procesos que fueron abiertos en el último bimestre del año 2007
Promedio de días que transcurren entre la publicación de la plaza y la asignación del ganador	72.44 días naturales promedio	90 días naturales	En promedio 45 días hábiles o 75 días naturales	En promedio 72.44 días naturales	La reducción en días de 2007 a 2008 fue de 3 días naturales en promedio, por los 40 procesos de 2007 que fueron cerrados en 2008 y cuyo tiempo promedio para éstos concursos rebasó los 90 días naturales programados
Porcentaje de concursos desiertos	30%	No mayor a 30%	30%	30%	0%
Porcentaje de concursos ganados (eficiencia en los concursos emitidos por año)	70%	No menor a 70%	70%	70%	0%
Plazas ocupadas por art. 34 de la LSPC	313	No hubo 1 meta en relación al núm. de plazas ocupadas por art. 34 de la LSPC, sin embargo se atendieron todas las solicitudes de ocupación recibidas	80	313	291% más art. 34 tramitados

* Existen 80 concursos públicos y abiertos en etapa de evaluaciones, los cuales se cerrarán en los primeros meses del año 2009.

Subsistema de Desarrollo Profesional

Indicadores de avance en la operación del Subsistema de Desarrollo Profesional	Datos Anuales		Enero - Diciembre		
	Observado 2008	Meta 2008	2007	2008	Variación % Anual
Movimientos Laterales realizados e informados a la SFP	100% de solicitudes atendidas	Atender100% de solicitudes recibidas	3	13	333% más de ML tramitados

Subsistema de Capacitación y Certificación de Capacidades

Indicadores de avance en la operación del Subsistema de Capacitación y Certificación	Datos Anuales		Enero - Diciembre		
	Observado 2008	Meta 2008	2007	2008	Variación % Anual
Elaboración y registro del Programa Anual de Capacitación (PAC)	1	1	1	1	ninguna
Recursos financieros utilizados en capacitación presencial y a distancia para todo el personal de la PROFEPA	$4'111,894	$2'300,000	$2'348,496	$4'111,894	75% más del presupuesto ejercido que en 2007
Identificación y registro de las Capacidades Técnicas Específicas de la PROFEPA (CTE)	Registro de 1 CTE nueva	Registro de 1 CTE nueva	Ninguna acción, puesto que las CTE fueron registradas en 2005	Actualización de las 3 CTE registradas en 2005 y registro de 1 CTE adicional, sumando para 2008, 4 CTE para PROFEPA	100% de avance
Certificación de Servidores Públicos en puestos de carrera por la obtención de los 7 requisitos	Certificación del 100% de los servidores públicos que cumplen con lo establecido en el art. 5 transitorio, fracción I del reglamento de la LSPC	Certificar al 100% que cumplan con lo establecido en el art. 5 transitorio, fracción I del reglamento de la LSPC	Identificación de 7 servidores públicos con la totalidad de requisitos para ser certificados**	32 servidores públicos con la certificación en su puesto	457% de avance respecto a lo informado en 2007 pues en 2008 sí se otorgaron las certificaciones correspondientes

Subsistema de Evaluación del Desempeño

Indicadores de avance en la operación del Subsistema de evaluación del Desesmpeño	Datos Anuales	Enero - Diciembre			
	Observado 2008	Meta 2008	2007	2008	Variación % Anual
Registro de las metas institucionales, colectivas e individuales para los servidores públicos de carrera y para los que están en un puesto de carrera	100%	100%	100%	100%	0
Evaluación de Desempeño Anual a servidores públicos de carrera y en puestos de carrera	Se preveé evaluar en enero-febrero a 1,112 servidores públicos que representan al 100% de personal evaluable	100%	1,136*	1,112	La evaluación de desempeño se realizará en enero-febrero de 2009 con el universo de servidores públicos previsto para cubrir al 100% de personal evaluable
Evaluación de Desempeño con fines de permanencia o separación a personal de enlace que ingresó por concurso	100% de solicitudes de Movimiento Lateral atendidos	Atender el 100% de solicitudes de Movimiento Lateral	6	59	Se realizaron 53 evaluaciones más de personal de enlace, lo cual indica que hubo mayores ingresos por concurso a este primer nivel del Sistema que en años anteriores

* En este año, no se evaluaron a los Delegados Federales por que cambiaron de ser plazas sujetas al Servicio Profesional a ser puestos de designación directa.

Subsistema de Evaluación del Desempeño

Indicadores de avance en la operación del Subsistema de evaluación del Desesmpeño	Datos Anuales		Enero - Diciembre		
	Observado 2008	Meta 2008	2007	2008	Variación % Anual
Registro de un Programa Operativo Anual del Servicio Profesional de Carrera	1	1	1	1	0
Porcentaje de cumplimiento alcanzado respecto al POA del SPC registrado por año fiscal	93.00%*	100%	90.60%	93.00%*	2.4% más de avance en 2008 respecto a 2007.

* Este porcentaje puede variar en virtud de lo reportado en materia de horas de capacitación que se reporten en el mes de enero con cierre fiscal de enero-diciembre 2008.

Subsistema de Evaluación del Desempeño

Indicadores de avance en la operación del Subsistema de Separación	Datos Anuales		Enero - Diciembre		
	Observado 2008	Meta 2008	2007	2008	Variación % Anual
Registro de separaciones de servidores públicos de carrera	Registro del 100% de separaciones registradas en RH-Net	100% de separaciones registradas en RH-Net	20	63	215% más de separaciones
Valoraciones emitidas por el CTP respecto a la separación de servidores públicos de carrera del sistema del SPC	Dictamen del 100% de casos que se presenten	Dictaminar el 100% de casos que se presenten	Ninguna	1 por resultado de Evaluación del Desempeño	100%

Recursos Humanos

Con el prepósito de fortalecer los programas y proyectos prioritarios en materia de recursos naturales y proteger el medio ambiente, se solicitan recursos por 32.3 Millones de Pesos, del capítulo 1000 "Servicios Personales" en la partida 1202 "Sueldos base al personal eventual", a fin de cumplir con las metas institucionales de esta Procuraduría.

Recursos Autorizados para la Contratación de 30 Plazas

	Nivel	EVENTUALES
PERSONAL DE ENLACE	PQ3	9
PERSONAL DE ENLACE	PQ2	12
PERSONAL DE ENLACE	PQ1	5
PERSONAL DE ENLACE	11	4
Total de plazas	**30**	

Recursos Autorizados para la Contratación de 58 Plazas Presupuestales

	Nivel	Presupuestal
PERSONAL DE MANDO	MC3	1
PERSONAL DE ENLACE	PQ2	6
PERSONAL DE ENLACE	PQ2	18
PERSONAL DE ENLACE	PQ3	3
PERSONAL TECNICO OPERATIVO	11	26
PERSONAL TECNICO OPERATIVO	9	4
Total de plazas	**58**	

Recursos Autorizados para la Contratación de 108 Plazas

	Nivel	Presupuestal
PERSONAL DE MANDO	MA3	1
PERSONAL DE MANDO	MB1	1
PERSONAL DE MANDO	MC2	1
PERSONAL DE MANDO	NA1	1
PERSONAL DE MANDO	NB1	1
PERSONAL DE MANDO	NC2	3
PERSONAL DE MANDO	OA1	7
PERSONAL DE MANDO	OA2	3
PERSONAL DE MANDO	OC1	1
PERSONAL DE ENLACE	PA1	10
PERSONAL DE ENLACE	PA3	5
PERSONAL DE ENLACE	PQ2	35
PERSONAL DE ENLACE	PQ3	20
PERSONAL TECNICO OPERATIVO	11	10
PERSONAL TECNICO OPERATIVO	9	9
Total de plazas	**108**	

Dirección General de Coordinación de Delegaciones

Visitas de Supervisión a Delegaciones Federales 2008

Con fundamento en la atribución consignada en el Reglamento Interior de la SEMARNAT, la Dirección General de Coordinación de Delegaciones realiza visitas de supervisión y diagnóstico a las Delegaciones, para evaluar su funcionamiento. Las visitas de Supervisión se realizan a partir de una selección metodológica que permitiera evaluar el funcionamiento y operación de las Delegaciones, analizando los procesos técnicos jurídicos administrativos, metas institucionales y líneas de trabajo emitidos por el C. Procurador, Subprocuradurías y Direcciones Generales, determinando del informe y diagnóstico respectivo, la toma acciones de mejora continua en sus diferentes áreas sustantivas, que permitan alcanzar la impartición de una Justicia Ambiental, pronta y expedita.

Visitas de Supervisión y Seguimiento

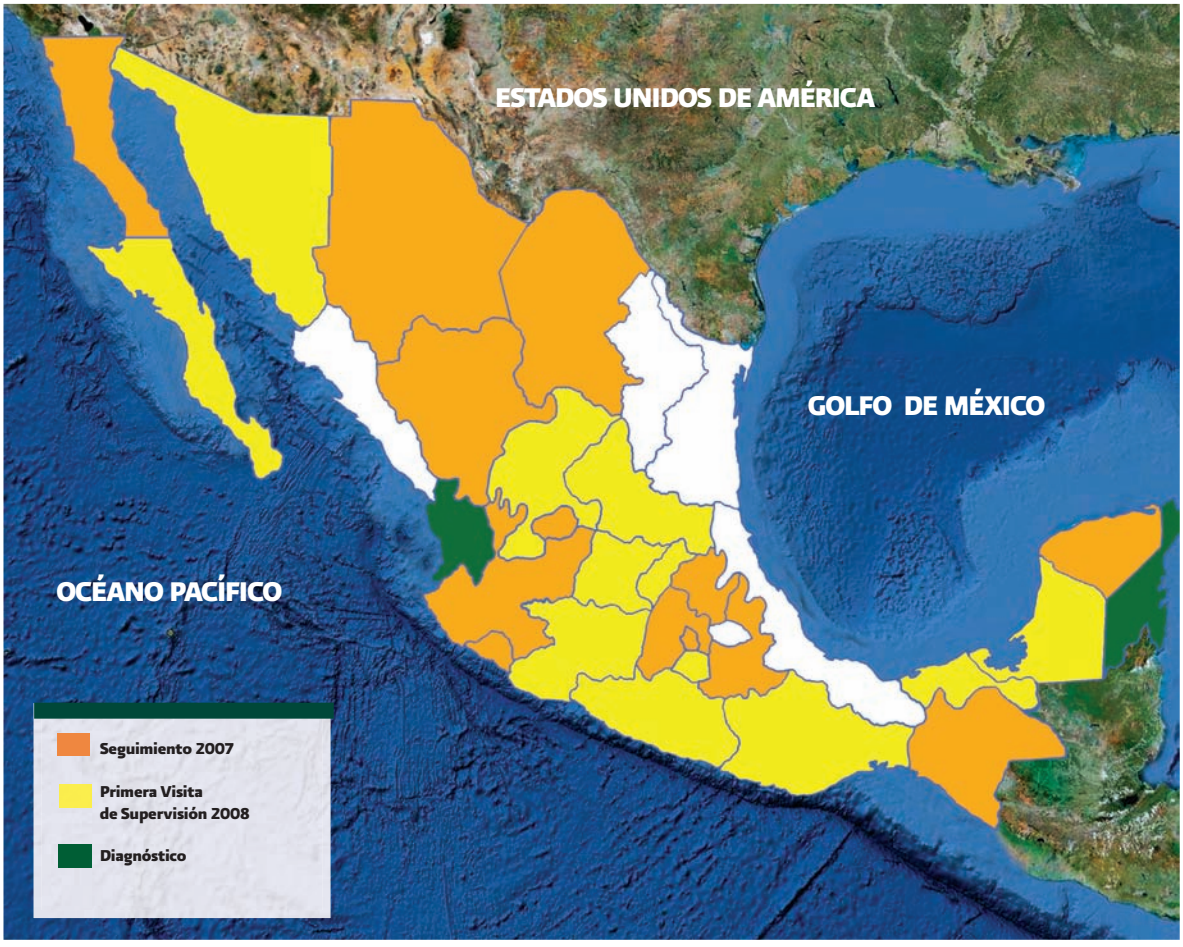

Visitas Realizadas

No.	Delegación	Motivo
1.-	ZACATECAS 16 al 18 de Abril de 2008	Visita de Supervisión
2.-	MICHOACÁN 28 al 30 Abril de 2008	Visita de Supervisión
3.-	GUANAJUATO 7 al 9 Mayo de 2008	Visita de Supervisión
4.-	TABASCO 14 al 16 Mayo de 2008	Visita de Supervisión
5.-	SAN LUIS POTOSÍ 21 al 23 Mayo de 2008	Visita de Supervisión
6.-	CHIAPAS 28 al 30 Mayo de 2008	Visita de Seguimiento
7.-	BAJA CALIFORNIA SUR 4 al 6 de Junio de 2008	Visita de Supervisión
8.-	CAMPECHE 11 al 13 de Junio de 2008	Visita de Supervisión
9.-	MORELOS 18 al 20 de Junio de 2008	Visita de Supervisión
10.-	SONORA 25 al 27 de Junio de 2008	Visita de Supervisión
11.-	QUINTANA ROO 1 y 2 de Julio de 2008	Diagnóstico de Requerimientos
12.-	GUERRERO 2 al 4 de Julio de 2008	Visita de Supervisión
13.-	OAXACA 9 al 11 de Julio de 2008	Visita de Supervisión
14.-	COLIMA 27 al 29 de Agosto de 2008	Visita de Seguimiento
15.-	AGUASCALIENTES 3 al 5 de Septiembre de 2008	Visita de Seguimiento
16.-	PUEBLA 10 al 12 de Septiembre de 2008	Visita de Seguimiento
17.-	QUERÉTARO 17 al 19 de Septiembre de 2008	Visita de Supervisión
18.-	MÉXICO 24 al 26 de Septiembre de 2008	Visita de Seguimiento
19.-	JALISCO 1 al 2 de Octubre de 2008	Visita de Seguimiento
20.-	BAJA CALIFORNIA 9 al 11 de Octubre de 2008	Visita de Seguimiento
21.-	ZONA METROPOLITANA 15 al 17 de Octubre de 2008	Visita de Seguimiento
22.-	HIDALGO 22 al 24 de Octubre de 2008	Visita de Seguimiento
23.-	YUCATÁN 12 al 14 de Noviembre de 2008	Visita de Seguimiento

Se realizaron los Informes de cada visita de supervisión por rubro temático, así como se proporcionó seguimiento a los programas institucionales, Calidad y Equidad de Género, elaborándose un Informe de Diagnóstico, que fue remitido a los Titulares de las Delegaciones, y a las áreas competentes de Oficinas Centrales para la atención correspondiente a los hechos que por una parte, resaltan las buenas prácticas que se tienen y aquellos que sugieren medidas de mejora continúa

Logros

Se obtuvo indicadores nivel nacional por área, materia y Delegación, con el propósito de apoyar a eficientar la toma de decisiones.

Solución de apoyo informático y acceso eficiente a todos los sistemas de gestión de la PROFEPA, a través de soporte técnico en cada una de las visitas realizadas a las Delegaciones.

Reuniones Nacionales

Con la finalidad de fortalecer la Procuración de Justicia Ambiental, durante la presente administración, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente llevó a cabo dos Reuniones Nacionales de Delegados. Principales temáticas tratadas en las Reuniones Nacionales de Delegados atendiendo temas Institucionales tales como:

- Estrategias para el cumplimiento efectivo de la Normatividad Ambiental por área sustantiva de la Procuraduría.
- Desempeño institucional para el cumplimiento de Metas 2008.
- Asesoría Técnica-Normativa para la atención de asuntos en Delegaciones.
- Identificación de nuevos enfoques orientados a resultados en la aplicación de los programas de Inspección y Vigilancia y de Fomento del cumplimiento voluntario de la Profepa, por área sustantiva.

En las Reuniones asistieron los titulares en las 32 Delegaciones en las entidades federativas, y los Titulares de las Unidades Administrativas de la PROFEPA.

- Reunión "Estrategias para el Cumplimiento efectivo de la Legislación y Normatividad Ambiental 2007", la cual, se llevó a cabo en la Cd. de México, D. F. del 23 al 25 de abril de 2008.
- Reunión "Revisión, Planeación y Evaluación de las Estrategias para el Cumplimiento Eficiente de la Legislación y Normatividad Ambiental 2008-2009", a cual, se llevó a cabo en la Cd. de Monterrey, N. L., del 24 al 28 de noviembre de 2008.

En Reunión Nacional de Delegados con sede en Nuevo León, se impartió capacitación mediante el "Curso Introductoria de Manejo de Conflictos de Negociación", teniendo en cuenta que todo conflicto y su gestión deben ser evaluados en su contexto socio-cultural.

Reunión Nacional de Delegados, Monterrey, N. L.

Curso Introductoria de Manejo de Conflictos de Negociación

Logros

- Dar a conocer el Índice de cumplimiento y temas a tratar con las Subprocuradurías.
- Enfoques orientados en diversos temas relacionados con las visitas de supervisión y seguimiento en los Sistemas de Gestión de esta Procuraduría.
- Elaboración de lineamientos y criterios atribuibles a cada Subprocuraduría que permitan eficientar los procesos.
- Se impartió capacitación a los Delegados de la Procuraduría, con el propósito de analizar el conflicto desde una perspectiva situacional.

Programa de Equidad de Género en la PROFEPA (meg: 2003)

Introducción:

En relación al seguimiento y difusión del Sistema de Equidad de Género que el Inmujeres acreditó a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, como organización certificada, la cual se ha refrendado durante el 2006, 2007 y 2008, mediante la ejecución de acciones definidas y aprobadas a través de su Comité General de Equidad de Género, encabezado por el Titular de la Institución, el Subprocurador Jurídico y la Dirección General de Administración.

Estas acciones, han concretado el compromiso presidencial de implementar políticas que promuevan la igualdad de oportunidades y especialmente, se han dirigido ha promover un Clima laboral de ayuda mutua en el servicio, en el desempeño y cumplimiento de los objetivos de la Procuraduría.

Auditoría de Renovación de Equidad 2008

El 6 de mayo de 2008, la Procuraduría tuvo Auditoría de Recertificación del Sistema de Equidad de Género, por parte de un organismo externo contratado por el INMUJERES, "Germanischer Lloyd Certification México S. de R.L. de C.V.", el cual a través de sus auditores prácticaron la revisión correspondiente a la Coordinación de Equidad de Profepa en Oficinas Centrales y las Delegaciones elegidas de los Estados de Guanajuato, Querétaro y Zacatecas. Obteniendo como resultado un 99% de cumplimiento en el sistema.

Auditoría de Recertificación

Informe de Acciones

En seguimiento a las resultados obtenidos en los Indicadores de Conductas Inapropiadas (Hostigamiento Sexual) y Clima Laboral en diciembre del 2007, se definieron y aprobaron tres acciones a favor del personal, que se ejecutaron en el 2008, por las unidades administrativas de la PROFEPA, a nivel nacional en relación a:

1) Favorecer la integración de Trabajo en Equipo y comunicación efectiva.
2) Sensibilizar en equidad género, y temas afines que promueva valores, respeto y tolerancia.
3) Conocer el Manual y de los Procedimientos del Sistema de Equidad de Género.

"Manual de Equidad de Género", Delegación Tabasco

"Curso Proactividad", Dirección General de Coordinación de Delegaciones

Durante el 2008 se realizaron las siguientes actividades:

Se actualizaron los Indicadores de Género (Conocimiento de las Acciones y Objetivos de Equidad, Clima Laboral y Conductas Responsables).

Derivado del resultado de este diagnóstico y establecimiento de indicadores, cada unidad administrativa en oficinas centrales y las 32 Delegaciones en las entidades federativas, a través de sus Coordinaciones de Equidad, definieron y ejecutaron un programa de trabajo calendarizado de enero a diciembre de 2008, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en las tres acciones a favor del personal determinadas para su desarrollo en el 2008.

Capacitación de Integración de Equipos de Trabajo de Alto Rendimiento

Con relación al programa de capacitación 2008, se dio seguimiento a lo iniciado en 2007 y continuidad en Delegaciones y Oficinas Centrales faltantes del curso: "Integración en Equipos de Trabajo de Alto Rendimiento", que tuvo por objetivo sensibilizar, comprometer y descubrir habilidades personales generadoras de procesos eficientes y constructivos a nivel personal y de equipo laboral, que beneficien la convivencia, la comunicación y el servicio de calidad interno y externo de la Institución, además de generar un compromiso individual hacia un proyecto de vida con significado personal.

Este taller, se impartió durante dos sesiones de días consecutivos de 6 horas y en donde participó todo el personal, en treinta y dos Delegaciones y seis Unidades Administrativas de Oficinas Centrales de la PROFEPA que a continuación se mencionan:

Seguimiento 2007	
Baja California	Michoacán
Baja California Sur	Querétaro
Campeche	Quintana Roo
Coahuila	Sinaloa
Colima	Sonora
Chiapas	Yucatán
Hidalgo	Zona Metropolitana
México	

Seguimiento 2008	
Aguascalientes	Oaxaca
Chihuahua	Puebla
Durango	San Luis Potosí
Guanajuato	Tabasco
Guerrero	Tamaulipas
Jalisco	Tlaxcala
Morelos	Veracruz
Nayarit	Zacatecas
Nuevo León	

Oficina del C. Procurador
Subprocuraduría de Inspección Industrial
Subprocuraduría Jurídica
Subprocuraduría de Auditoría Ambiental
Subprocuraduría de Recursos Naturales
Dirección General de Administración

"Capacitación Trabajo en Equipo", Delegación Querétaro.

"Capacitación Trabajo en Equipo", Delegación San Luis Potosi.

El programa de esta capacitación, se cumplió al 100% se concluyo en el mes de noviembre, y se involucro aproximadamente a 2,338 servidores públicos de la institución.

Logros

- Favorecer la integración de Trabajo en Equipo.
- Se actualizaron los indicadores por Unidad Administrativa y Delegación conforme a las Acciones establecidas.
- Se impartió curso "Integración en Equipos de Trabajo de Alto Rendimiento, del cual se contó con la participación de 2,338 servidores públicos.

Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2008, tema 6b. No Discriminación y Equidad de Género

En relación al seguimiento al Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas, implementado para la Administración Pública Federal para el año 2008, se llevaron a cabo las siguientes actividades para su cumplimiento, a través de la Coordinación de Equidad de Género, de la Dirección General de Coordinación de Delegaciones.

- Acciones de difusión mediante envíos Comunicados Internos
- Difusión de Carteles
- Cuestionario de Cultura Institucional con Perspectiva de Género y No Discriminación

En relación a la aplicación del Cuestionario el universo total de personal de PROFEPA que participo en la aplicación

"Manual de Equidad de Género", Delegación Tabasco.

Modelo de Carteles de Difusión.

Logros

- Se contó con la participación de 575 hombres y 480 mujeres en la aplicación del Cuestionario: Cultura Institucional con Perspectiva de Género y No Discriminación.
- Se reforzó el tema de perspectiva de género y no discriminación que se desarrolla a través del Sistema de Equidad de la propia institución.

Coadyuvancia en las gestiones de Delegaciones Con Oficinas Centrales

Durante el 2008, la Dirección General de Coordinación de Delegaciones coadyuvó en una serie de gestiones en las cuales el principal objetivo fue apoyar a las actividades que realizan las delegaciones, proporcionando una herramienta de enlace con las unidades administrativas de oficinas centrales, para la identificación de prioridades que permitan a las delegaciones fortalecer su actuar a través de un ejercicio congruente, transparente y eficiente que permita impactar la percepción que la sociedad tiene de la institución con la aplicación de los recursos, que en la medida que se provean buscan orientar y fortalecer el desarrollo de las actividades que en la PROFEPA se realizan y cuya visión se prolonga durante los ejercicios 2008 al 2012.

Redireccionamiento del Sistema de Administración de Calidad

En cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el cual en el Eje 5. Democracia efectiva y política exterior responsable, que establece en el objetivo 4 "Mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados de la Administración Pública Federal para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a provisión de bienes y servicios públicos, en el 2008 se determina no continuar la recertificación del sistema de la Procuraduría en base a la norma ISO 9001:2000 con el propósito de realizar un análisis del Sistema de Gestión de Calidad implementado, a fin de identificar las áreas de oportunidad de mejora del mismo y diagnosticar e identificar los procesos que requieren adecuarse para el mejor desempeño de las actividades primordiales de esta Procuraduría, iniciando en el estudio de la estructuración, los procesos existentes y el de las áreas operativas de cada una de las Delegaciones a fin de tener un diagnóstico completo para tomar las acciones que permitan la mejora y el fortalecimiento de la institución enfocado a la procuración de justicia.

Clausura de la Reunión de trabajo para la revisión, planeación y evaluación de las estrategias para el cumplimiento de la legislación ambiental 2008 -2009 en Monterrey, NL.

ANEXO ESTADÍSTICO

Acciones Realizadas en Materia de Recursos Forestales 2001 – 2008

ACCIONES	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Acciones de Inspección	6,207	7,020	7,420	7,570	7,015	6,437	6,902	6994
Inspecciones que Detectaron Irregularidades	4,847	5,450	5,512	5,299	4,772	3,378	3,656	3752
Inspecciones a Predios Bajo Aprovechamiento	982	988	816	736	703	518	461	465
Inspecciones a Predios sin Aprovechamiento	1,905	2,118	1,327	1,530	1,077	808	1,789	598
Inspecciones a Productos Forestales en Tránsito	733	1,243	759	987	700	599	681	572
Inspecciones en Áreas Críticas Forestales	544	811	3,095	3,471	2,708	2,652	2,395	2415
Acciones de Vigilancia	6,024	5,985	249	733	501	805	1,003	3293
Madera Asegurada (Incluye Leña) (M3)	56,777	38,679	34,340	33,785	20,054	29,491	19,336	10522
Madera en Escuadría Asegurada (M3)	52,602	20,025	7,595	4,655	2,816	6,353	2,928	1848
Madera Decomisada (M3)	9,349	11,442	1,737	108	202	0	0	3
Carbón Asegurado (kg.)	672,205	2,539,931	860,150	1,453,000	505,000	630,567	381,737	653688
Vehículos Asegurados	560	718	926	528	501	357	379	1403
Equipos y Herramientas Asegurados (Unidades)	649	802	558	552	765	477	1,438	566
Armas Blancas Aseguradas	8	1	4,922	1,710	0	0	0	0
Procedimientos Adminstrativos Instaurados	5,433	3,136	1,870	867	747	1,271	1,818	418
Resoluciones Emitidas	6,516	4,256	14,253	3,567	3,152	2,797	4,385	3047
Denuncias Penales presentadas ante el Ministerio Público	213	487	475	80	11	3	8	8
Personas puestas a disposición del Ministerio Público	368	70	49	99	103	66	86	59
Número de Multas Impuestas	4,147	3,811	7,882	1,530	1,230	957	1,166	639
Monto de Multas Impuestas (mdp)	57.1	49.1	128.5	16.8	22.1	22.6	22.6	21.6

Acciones Realizadas en Materia de Vida Silvestre 2001 – 2008

ACCIONES	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Visitas de Inspección	1,837	2,070	2,080	2,060	1,883	1,556	1,874	1925
Inspecciones que Detectaron Irregularidades	1,130	1,338	1,304	1,237	992	421	869	287
Inspecciones a Permisos y/o Autorizaciones	552	656	876	883	672	444	564	554
Acciones de Vigilancia	2,569	2,973	195	555	376	498	325	1227
Especimenes Asegurados (miles)	98.4	206.8	53.6	86.9	91.9	15.7	21.3	295
Productos y Subproductos Asegurados	113,540	31,982	4,199	3,121	5,934	5,348	8,221	12072
Ejemplares, Productos y Subproductos Decomisados	64,780	9,431	1,897	163	0	0	0	0
Vehículos Asegurados	163	29	30	25	28	20	20	36
Procedimientos Administrativos Instaurados	1,082	670	822	170	313	193	123	63
Resoluciones Emitidas	1,254	1,007	1,463	1,224	840	582	1,098	740
Denuncias Penales Presentadas ante el Ministerio Público	25	31	30	11	1	0	0	0
Personas Puestas a Disposición del Ministerio Público	16	17	18	28	30	33	27	50
Número de Multas Impuestas	485	566	515	363	215	100	207	110
Monto de Multas Impuestas (mdp)	3.8	5.9	13.2	10.0	2.4	1.4	4.8	1.3

Acciones Realizadas en ANP'S 2001 – 2008

ACCIONES	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Acciones de Inspección	759	731	2,377	2,577	629	928	484	266
Inspecciones a Centros de Almacenamiento y Transformación	177	46	753	560	97	55	106	105
Acciones de Vigilancia	2,792	1,299	1,322	202	542	126	241	2384
Vehículos Forestales Asegurados.	35	46	604	198	25	28	33	19
Equipos y Herramientas para Extracción Forestal Asegurados	87	78	313	183	155	89	137	138
Procedimientos Administrativos Instaurados	145	134	442	310	94	52	51	65
Denuncias Penales presentadas ante el Ministerio Público	2	5	29	9	1	1	0	0
Personas Puestas a Disposición del Ministerio Público	8	7	10	23	0	0	2	3
Monto de Multas Impuestas (mdp)	.03	3.2	16.8	4.7	3.2	1.6	1.5	6

Acciones Realizadas en Materia de ZOFEMAT 2001 – 2008

ACCIONES	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Visitas de Inspección	1,331	2,100	1,953	2,219	2,658	1,842	2,092	2299
Inspecciones que Detectaron Ocupaciones de Zofemat sin Título de Concesión	889	1,441	1,778	2,187	2,116	1,319	1,518	1549
Inspecciones que Detectaron Ocupaciones de Zofemat sin Autorización	195	393	1,774	2,217	2,116	1,319	1,518	1549
Acciones de Vigilancia	465	1,186	55	249	115	66	349	1549
Resoluciones Emitidas	973	871	1,294	1,043	649	891	1,171	627
Denuncias Penales Presentadas ante el Ministerio Público	7	9	4	6	0	0	0	8
Número de Multas Impuestas	623	1,006	393	346	186	287	375	205
Monto de Multas Impuestas (mdp)	11.6	9.8	14.4	13.0	5.6	6.7	26.6	4.7

Acciones Realizadas en Materia de Impacto Ambiental 2001 – 2008

ACCIONES	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Visitas de Inspección	1,435	1,655	1,961	1,882	1,961	1,884	2,068	2545
Acciones de Vigilancia	185	651	76	175	128	70	131	231
Proyectos sin Autorización Detectados	561	896	1,677	1,592	1,589	1,236	1,620	2026
Proyectos con Autorización, pero Fuera de Norma	313	319	216	236	155	118	118	156
Clausura de Proyectos y Actividades Irregulares	92	165	137	121	86	30	42	133
Procedimientos Administrativos Instaurados	781	681	642	136	58	353	566	92
Resoluciones Emitidas	719	668	908	775	555	608	962	717
Denuncias Penales Presentadas ante el Ministerio Público	28	29	24	5	3	2	0	0
Número de Multas Impuestas	349	581	393	346	186	287	375	205
Monto de Multas Impuestas (mdp)	17.2	18.5	106.7	23.5	8.4	12.1	29.7	24.1

Acciones Realizadas en Materia de Recursos Pesqueros y Marinos 2001 – 2008

ACCIONES	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Inspecciones realizadas	2,361	3,010	1,780	1,499	1,375	1,320	1,361	539
Inspecciones que Detectaron Irregularidades	1,399	316	322	353	258	253	163	148
Inspecciones de Verificación de Uso de Dispositivos Excluidores de Tortuga Marina	580	1,183	1,362	1,019	246	637	128	105
Inspecciones que Detectaron Irregularidades	26	72	83	78	39	6	8	20
Inspecciones para Verificar Veda de Tortuga Marina	18	242	49	114	68	58	71	83
Inspecciones que Detectaron Irregularidades	18	62	10	43	20	21	16	23
Acciones de Vigilancia	7,299	5,776	24	813	1,026	337	3,891	3361
Producto Pesquero Asegurado (Toneladas)	961	105	28	6.9	43.7	20.0	5.9	21
Huevos de Tortuga Marina Asegurados	129,317	170,665	160,897	8,674	2,116	131	62,634	7181
Producto Pesquero Decomisado (Toneladas)	2,650	92	5,448	1,775	3	.1	0	0
Vehículos, Motores y Embarcaciones Asegurados (Unidades)	530	183	155	60	411	62	61	49
Vehículos, Motores y Embarcaciones Decomisados (Unidades)	81	54	0	3	0	0	0	0
Equipos y Artes de Pesca Asegurados (Unidades)	3,028	478	271	1,451	4,630	129	115	113
Equipos y Artes de Pesca Decomisados (Unidades)	2,019	167	613	13	0	0	0	0
Embarcaciones Camaroneras con Dispositivos Excluidores de Tortugas Certificados	2,124	2,369	2,056	1,932	1693	1,076	1,509	957
Procedimientos Administrativos Instaurados	1,617	305	97	41	432	76	10	1
Resoluciones Emitidas	3,291	1,489	1,536	1,090	949	1,305	1,151	235
Denuncias Penales Presentadas ante el Ministerio Público	93	13	36	0	0	0	0	0
Personas puestas a Disposición del Ministerio Público	140	4	27	35	13	5	15	23
Número de Multas Impuestas		303	80	95	51	81	72	42
Monto de Multas Impuestas (mdp)	14.2	18.2	3.2	2.3	1.3	1.7	6.9	600

Sitios Prioritarios y Municipios Atendidos en el 2008.

1.	SP Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado: Ensenada y Mexicali, BC; San Luis Río Colorado , Son.
2.	SP Archipiélago de San Lorenzo: Ensenada, BC; Hermosillo en Sonora.
3.	SP Archipiélago de San José: Comondú y La Paz, BCS.
4.	SP Bahía de Loreto: Comondú y Loreto, BCS.
5.	SP Cabo Pulmo: Los Cabos, BCS.
6.	SP Complejo Lagunar Ojo de Liebre: Ensenada, BC y Mulegé, BCS.
7.	SP Costa Norte Península Yucatán: Calkini y Campeche en Campeche; Benito Juárez y Solidaridad en Q. Roo; Celestún, Ixil, Progreso y Río Lagartos Telchac Puerto en Yuc.
8.	SP COBIO Chichinautzin Fracción I: Delegaciones de Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras y Tlalpan en el D.F.; Mpios. Huizquilucan, Jalatlaco, Lerma, Ocoyoacac, Ocuílan de Arteaga y Tianguistengo en el Estado de México; Ayala, Cuernavaca, Huitzilac, Tlalnepantla, Tlayacapan, Tepoztlán, Yautepec en Mor.
9.	SP Cuatrociénegas: Castaños y Cuatrociénegas, Coah.
10.	SP Cumbres de Monterrey: Ramos Arizpe en Coahuila y Santiago en NL.
11.	SP El Vizcaíno: Mulegé en BCS
12.	SP El Vizcaíno-El Barril: Ensenada, BC y Mulegé, BCS.
13.	SP Huatulco: San Pedro Pochutla y Santa María Huatulco en Oax.
14.	SP Isla Cerralvo: La Paz, BCS.
15.	SP Isla Espíritu Santo: La Paz, BCS.
16.	SP Iztaccihuatl-Popocatepetl: Amecameca, Atlautla, Chalco, Ixtapaluca en el Estado de México; Tetela del volcán en Morelos.
17.	SP Laguna de Manialtepec: San Pedro Tututepec y San Pedro Mixtepec, Oax.
18.	SP Laguna Madre y Delta del Río Bravo: Aldama, Matamoros, San Fernando y Soto La Marina, Tamps.
19.	SP Laguna San Ignacio: Comondú y Mulegé, BCS.
20.	SP Lagunas de Chacahua: Santa Maria Huatulco, Oax.
21.	SP Mariposa Monarca: Donato Guerra, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Villa Victoria y Villa de Allende en el Estado de México; Angangueo, Aporo, Ocampo, Senguio, Tlalpujagua y Zitácuaro en Michoacán.
22.	SP Montes Azules: Palenque, Chiapas.
23.	SP Pantanos de Centla: Centla y Paraíso en Tabasco; Escárcega y Champotón en Campeche.
24.	SP Sian Kaan Ka`an-Calakmul: Champotón en Campeche; Solidaridad, Othón P. Blanco en Quintana Roo, Peto, Tekax y Tzucacab en Yucatán.
25.	SP Sierra La Laguna: Los Cabos y La Paz, BCS).
26.	Sierra Sur y Costa de Oaxaca: San Carlos Yautepec, Oaxaca.
27.	SP Sistema Ripario de la Cuenca y Estero San José del Cabo: Los Cabos, BCS.
28.	SP Valle de los Cirios: Ensenada, BC.

Empresas de Competencia Federal

Prioridad	Giro	No de Empresas (Padrón)	No de Empresas visitadas	% de Empresas visitadas
1	Petroquímica	357	70	19.6
2	Petróleo	4143	585	14.1
3	Química	2785	449	16.1
4	Gasera	1268	235	18.5
5	Servicios en Materia de Residuos Peligrosos	1443	386	26.7
6	Metalúrgica	2031	533	26.2
7	Eléctrica	421	57	13.5
8	Pinturas y Tintas	378	54	14.3
9	Plantas de Tratamiento Concesionadas Que Usan Gas Cloro	174	32	18.4
10	Alcoholes Industriales y Bebidas Alcohólicas	147	9	6.1
11	Vidriera	238	19	8.0
12	Cementera	82	10	12.2
13	Calera	243	43	17.7
14	Automotriz	1027	175	17.0
15	Asbesto	101	6	5.9
16	Celulosa y Papel	452	42	9.3
17	Metalmecánica	2677	356	13.3
18	Componentes y Equipos Eléctricos y Electrónicos	838	98	11.7
19	Empacadoras, Refresqueras y Productoras de Hielo	1796	225	12.5
20	Curtiduría y sus Productos	377	20	5.3
21	Hospitales	2875	262	9.1
22	Minería	120	23	19.2
23	Impresión e Imprentas	599	29	4.8
24	Clínicas Y Laboratorios	3054	249	8.2
25	Alimentos	1088	108	9.9
26	Textil	741	50	6.7
27	Taller Mecánico	2953	351	11.9
28	Industria del Plástico	191	30	15.7
29	Transporte y Servicio De Carga	1863	485	26.0
30	Productos y Muebles De Madera	804	38	4.7
31	Arcilla y Cerámica	500	45	9.0
32	Otros Giros Generadores de Residuos Peligrosos	6186	2829	45.7
33	Electrónica	562	68	12.1

Acciones a las Fuentes de Contaminación de Jurisdicción Federal 2001 – 2008

INSPECCION INDUSTRIAL	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Total de Visitas Realizadas	7,912	7,619	7,769	7,237	7,503	7,408	7,423	7955
Infracciones Leves	5,966	5,510	5,484	5,142	5,300	5,153	4,788	4629
Sin Infracciones	1,790	2,005	2,171	1,772	2,116	2,190	2,569	3520
Clausuras Parciales temporales	93	60	63	47	46	39	38	29
Clausuras Totales Temporales	63	44	51	48	41	26	28	48
Inspecciones de Alto Riesgo	1,215	1,720	2,438	1,961	1,505	1,738	1,730	1650
Resoluciones Emitidas	4,675	2,762	4,945	3,406	840	4,562	6,920	4435
Procedimientos Instaurados	4,483	5,028	4,932	4,883	5,466	5,325	5,031	5.376
Número de Multas Impuestas	3,830	1,600	2,896	2,450	1,881	1,997	2,722	1461
Monto de Multas Impuestas (mdp)	45.5	59.9	139	54.7	48.1	112.4	209.6	135.7

Visitas de Inspección	4,483	5,028	4,932	4,883	5,532	5,325	5,031	5376
Sin Irregularidades	815	1,223	1,081	1,098	1,406	1,386	1,452	1850
Con Irregularidades Leves	3,583	3,736	2,300	2,291	4,126	3,939	3,579	3526
Clausuras Parciales Temporales	46	40	0	0	0	0	0	0
Clausuras Totales Temporales	39	29	0	0	0	0	0	0

Visitas de Verificación	3,429	2,591	2,837	2,284	1,971	2,020	2,392	2579
Cumplimiento Total	975	782	928	674	710	804	1,123	1400
Cumplimiento Parcial	2,383	1,774	1,076	946	1,174	1,151	1,203	1097
Clausuras Parciales Temporales	47	20	63	47	46	39	38	29
Clausuras Totales Temporales	24	15	51	48	41	26	28	48

Inspecciones a la Industria Nacional	5,704	5,950	5,950	5,655	5,714	5,373	5,684	6332
Infracciones Leves	4,350	4,367	4,241	2,385	3,834	3,662	3,642	3645
Sin Infracciones	1,211	1,488	1,379	1,366	1,810	1,658	1,983	2618
Clausuras	143	95	111	91	70	53	59	69

Inspecciones a Unidades Médicas	993	655	486	625	757	908	757	547
Infracciones Leves	704	435	314	322	582	701	501	362
Sin Infracciones	287	218	168	303	175	206	255	185
Clausuras	2	2	1	2	0	1	1	0

Inspecciones a la Industria Maquiladora	688	445	466	407	413	400	348	464
Infracciones Leves	475	274	313	283	283	273	213	279
Sin Infracciones	204	170	149	124	129	126	133	182
Clausuras	9	1	1	0	1	1	2	3

Nivel de Cumplimiento de la Normatividad Ambiental

Nivel de Cumplimiento	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Industria Nacional (%)	21.2	25.0	23.2	24.2	28.2	31.7	34.9	41.35
Industria Paraestatal (%)	17.0	23.0	28.6	17.5	27.1	28.9	32.2	43.30
Industria Maquiladora (%)	29.7	38.2	32.2	27	33.4	32.0	38.2	39.22
Unidades Médicas (Residuos Peligrosos - biológico -infeccioso) (%)	28.9	33.3	34.7	32	23.3	23.0	33.7	33.82
Inspecciones a PEMEX	453	468	757	480	564	672	566	537
Clausuras Parciales Temporales	2	1	1	2	1	3	0	1
Clausuras Totales Temporales	0	4	0	0	15	7	4	4
Infracciones Leves	379	373	546	403	412	483	380	316
Sin Infracciones	72	90	207	75	142	179	182	216
Inspecciones a CFE	74	101	110	70	55	59	68	75
Clausuras Parciales Temporales	0	1	0	0	0	0	0	0
Clausuras Totales Temporales	0	4	0	0	0	0	0	0
Infracciones Leves	58	59	70	27	33	38	46	26
Sin Infracciones	16	41	40	43	22	21	22	49

Resultados de las Visitas de Inspección a Fuentes de Contaminación por Tipo de Establecimiento Visitado 2008

Resultados	Industria Nacional	Industria Maquiladora	Industria Paraestatal	Residuos Biológico Infecciosos	Total	% del total
Clausuras parciales temporales	26	2	1	0	29	0.36
Clausuras totales temporales	43	1	4	0	48	0.60
Infracciones leves	3,645	279	342	362	4,628	58.18
Sin infracciones	2,263	174	169	179	2,785	35.01
Visitas técnicas	355	8	96	6	465	5.85
Visitas no procedentes						
Total	**6,332**	**464**	**612**	**547**	**7,955**	
% de Visitas sin Infracciones	41.35	39.22	43.20	33.82	40.85	
% de Visitas con irregularidades graves	1.09	0.65	0.82	0.00	0.97	
Resoluciones administrativas	3,468	232	370	365	4,435	
Número de multas impuestas	1,124	64	136	137	1,461	
Monto de multas impuestas (mdp)	60.70	133	72.18	1.49	135.71	

Fuente: Sistema Institucional de Información de la PROFEPA (SIIP) 2008, en el nivel de cumplimiento, se toman en cuenta las visitas sin irregularidades y las visitas técnicas.

Número de Visitas a Instalaciones que Realizan Actividades Altamente Riesgosas y de Residuos Peligrosos Efectuadas 2008

ENTIDAD FEDERATIVA	VISITAS A EMPRESAS DE ALTO RIESGO	VISITAS A EMPRESAS PARAESTATALES DE ALTO RIESGO	VISITAS A EMPRESAS GENERADORAS Y PRESTADORAS DE SERVICIOS DE R.P.
Aguascalientes	30	0	163
Baja California	52	2	271
Baja California Sur	12	2	46
Campeche	36	15	92
Chiapas	38	16	153
Chihuahua	79	5	390
Coahuila	57	7	300
Colima	38	4	151
Durango	35	0	130
Guanajuato	94	14	203
Guerrero	12	0	88
Hidalgo	46	4	211
Jalisco	65	0	205
México	34	0	211
Michoacan	44	4	172
Morelos	32	0	193
Nayarit	3	0	57
Nuevo León	82	20	299
Oaxaca	14	4	106
Puebla	57	13	223
Queretaro	46	3	196
Quintana Roo	9	2	36
San Luis Potosi	12	0	80
Sinaloa	74	12	91
Sonora	74	3	177
Tabasco	131	107	270
Tamaulipas	105	58	275
Tlaxcala	20	0	233
Veracruz	172	78	291
Yucatan	27	2	176
Zacatecas	18	2	105
Zmvm	98	1	717
Oficinas Centrales SII	4	2	11
TOTAL	**1650**	**380**	**6322**

Total de Visitas Realizadas 2008

ENTIDAD FEDERATIVA	META ANUAL DE VISITAS	VISITAS REALIZADAS	% CUMPLIMIENTO PROGRAMA
Aguascalientes	200	221	111%
Baja California	277	294	106%
Baja California Sur	68	87	128%
Campeche	105	111	106%
Chiapas	185	181	98%
Chihuahua	380	461	121%
Coahuila	285	350	123%
Colima	175	184	105%
Durango	115	166	144%
Guanajuato	200	256	128%
Guerrero	115	130	113%
Hidalgo	205	241	118%
Jalisco	285	334	117%
México, Estado De	230	280	122%
Michoacán	160	210	131%
Morelos	140	219	156%
Nayarit	62	67	108%
Nuevo León	290	370	128%
Oaxaca	105	133	127%
Puebla	270	432	160%
Querétaro	205	228	111%
Quintana Roo	40	42	105%
San Luis Potosí	75	104	139%
Sinaloa	85	152	179%
Sonora	225	231	103%
Tabasco	300	330	110%
Tamaulipas	315	376	119%
Tlaxcala	270	273	101%
Veracruz	235	404	172%
Yucatán	195	207	106%
Zacatecas	103	111	108%
Zona Metropolitana Del Valle De México	600	753	126%
Oficinas Centrales SII		17	
TOTALES	**6 500**	**7 955**	**122%**

Red Nacional de Laboratorios

Laboratorios	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Muestras Recabadas	3,354	2,715	1,556	790	998	313	642	344
Total de Análisis de Laboratorio Practicados	20,111	20,302	12,589	7,003	8,377	4,485	9,772	4320
Caracterización de Residuos Peligrosos	290	594	467	660	484	529	557	545
Absorción Atómica	15,743	14,655	7,128	2,293	4,711	1,717	5,181	1375
Cromatografía de gases	4,078	5,053	4,994	4,050	3,182	2,577	3,554	2305

Inspeccion y Vigilancia en Materia de Movimientos Transfronterizos de Residuos Peligrosos

Estado	Tipo de Movimiento	Total Revisiones	Total
Baja California	Exportación	23	759
	Importación	0	
	Retorno	736	
Chihuahua	Exportación	35	256
	Importación	94	
	Retorno	127	
Coahuila	Exportación	1	1
	Importación	0	
	Retorno	0	
Colima	Exportación	0	8
	Importación	8	
	Retorno	0	
Michoacán	Exportación	5	17
	Importación	12	
	Retorno	0	
Nuevo León	Exportación	99	637
	Importación	514	
	Retorno	24	
Sonora	Exportación	19	20
	Importación	1	
	Retorno	0	
Tamaulipas	Exportación	352	3,436
	Importación	2402	
	Retorno	682	
Veracruz	Exportación	8	9
	Importación	0	
	Retorno	1	

Mecanismos Voluntarios de Cumplimiento de la Legislación Ambiental 2001 -2008

AUDITORIA AMBIENTAL	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Visitas de Promoción	n/d	2,839	1,358	1,600	1,504	1,398	1,727	965
Reuniones de Difusión	n/d	291	299	400	318	274	379	265
Empresas Registradas en el Programa de Auditoría Ambiental	165	293	552	889	956	933	1,175	902
Registro de Prórrogas de Certificados	n/d	240	236	277	461	522	693	767
Certificados de Industria Limpia Entregados	151	169	233	173	131	217	382	417
Certificados de Calidad Ambiental Turística Otorgados	n/a	n/a	n/a	10	17	6	7	48
Certificados de Cumplimiento Ambiental Otorgados	n/d	19	53	98	131	115	176	250
Convenios de Planes de Acción Firmados	203	119	237	329	595	523	335	397
Nuevas Instalaciones de PEMEX dentro del Programa Nacional de Auditoría Ambiental	28	15	42	120	55	33	77	64
Nuevas instalaciones de CFE dentro del Programa Nacional de Auditoría Ambiental	0	9	14	27	35	261	93	116
Certificados Prorrogados como Industria Limpia	78	115	212	277	274	393	404	504
Instalaciones Dadas de Baja	147	78	111	44	143	140	315	224
Inversión Comprometida (millones de pesos)*	535	1,493.4	249	872.42	879.5	806.8	565.1	397.8
Emergencias Ambientales por Sustancias Peligrosas	483	462	475	499	430	360	106	82

n/d: no disponible

Justicia Ambiental 2001 - 2008

Acciones	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Resoluciones Emitidas Dentro del Programa de Abatimiento al Rezago	2,610	9,227	12,883	7,552	7,713	12,147	23,170	7775
Solicitudes de Conmutación	116	124	406	621	451	338	354	401
Resoluciones de Conmutación	111	268	310	545	409	336	324	548
Solicitudes de Reconsideración	280	319	385	241	186	149	272	454
Reconsideraciones Resueltas	245	557	610	245	166	186	303	385
Recursos de Revisión Resueltos	1,966	2,222	4,008	1,935	1,333	1,093	2,067	1579
Opiniones Emitidas y Apoyos a Procedimientos Administrativos	209	998	278	282	327	243	229	66
Denuncias Penales Presentadas	310	945	918	651	679	491	431	384
Juicios de Nulidad a Favor de PROFEPA	182	452	112	344	234	150	103	18
Juicios de Nulidad en Contra de PROFEPA	127	185	135	883	726	722	463	532
Juicios de Amparo Directo	55	101	118	252	155	131	76	72
Juicios de Amparo Indirecto	145	192	230	162	124	137	121	141
Juicios de Amparo Directo Concluidos	40	112	44	66	210	129	100	26
Juicios de Amparo Indirecto Concluidos	117	110	96	55	124	95	112	69

Atención a la Denuncia Popular 2001 - 2008

DENUNCIAS	2001*	2002*	2003*	2004*	2005*	2006	2007	2008
Denuncias Recibidas	5,816	6,557	6,753	7,446	8,865	6,524	7,521	8149
Denuncias Atendidas	2,644	3,226	3,554	4,415	4,840	6,499	7,511	4049
Denuncias en Trámite	1,460	694	1,202	778	1,443	12	10	38
Denuncias Concluidas*	1,712	2,624	1,997	2,253	2,582	1,135	3,456	4025

* Denuncias concluidas son aquellas en las que de conformidad con causales que establece el artículo 199 de la LGEEPA, se han concluido por haberse dictado un acuerdo resolutivo.

RECURSO AFECTADO	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Agua	556	312	326	389	457	256	164	432
Atmósfera	687	648	592	656	883	603	267	785
Fauna	511	608	808	875	1,038	679	572	948
Flora	186	216	216	160	168	101	148	293
Forestal	2,499	2,862	2,868	3,119	3,668	2,830	2,740	3446
Ordenamiento Ecológico e Impacto Ambiental	366	522	759	874	1,069	875	739	852
Pesca	139	59	32	49	46	22	10	36
Suelo	618	971	803	956	1,125	829	613	965
Zofemat	254	353	343	368	411	321	335	385

Créditos

PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Carretera Picacho Ajusco, No. 200,
Colonia Jardines en la Montaña,
C.P. 14210, Delegación Tlalpan,
México, D.F.
www.profepa.gob.mx

Coordinación General
Adriana Rivera Cerecedo

Coordinación Editorial
Luis Javier Aguilar Montiel

Recopilación de Información
Daniel Sánchez Aguilar

Colaboradores
Augusto Cabrera Mondragón
Sergio Herrera Torres
Isabel de Mateo Carner
Bibiana Mestas Santiago
José Domingo Morales Mateo
Augusto Humberto Segovia Castillo
Héctor Ernesto Ortega Sandoval
Carlos Enrique Pérez Rodríguez
Rosario Peyrot González
Yuriko Siqueiros Shimada
Miguel Urbina Cedillo

Fotografía
Acervo fotográfico de la PROFEPA

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Informe Anual PROFEPA 2008

Producción Gráfica

Bios
comunicación
Le damos VIDA a tus proyectos
E-Mail: bioscom@terra.es
✔ Adrián Arévalo
✔ Fernando Patricio Santamaría
✔ José H. Juárez

Se terminó de imprimir en Mayo de 2009
2000 ejemplares